



SUMARIO

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Orden de 8 de marzo de 2012, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

4

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

24

Anuncio de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

25

Anuncio de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

29

Anuncio de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

30

Anuncio de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

31

Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

32



Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	34	Anuncio de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	49
Anuncio de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Motril.	34	Anuncio de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.	56
Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	35	Anuncio de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.	56
Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	36	Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	56
Anuncio de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.	45	Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	58
Anuncio de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	46	Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	64
Anuncio de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.	46	Anuncio de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	65
Anuncio de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.	47	Anuncio de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos.	67
Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.	47	Anuncio de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	68
Anuncio de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	48	Anuncio de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	71
Anuncio de 3 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.	48	Anuncio de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	72
Anuncio de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	48	Anuncio de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	72

Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.

73

Anuncio de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

73

Anuncio de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

74

Anuncio de 22 de marzo de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

78

Anuncio de 22 de marzo de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

78

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Utrera, para la selección de una plaza de Técnico de Medio de Medio Ambiente por concurso oposición libre.

79

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 8 de marzo de 2012, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b), que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la competencia citada, establece en sus artículos 22 y 23 que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén ha presentado sus Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2012, e informados favorablemente por el Consejo Andaluz de Colegios de la profesión.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y el artículo 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, así como con las atribuciones conferidas por el Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

D I S P O N G O

Primero. Se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén, sancionados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2012, que se insertan como anexo, y se ordena su inscripción en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Segundo. La presente Orden se notificará a la Corporación profesional interesada y será publicada, junto al texto estatutario que se aprueba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes Órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los

artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 2012

FRANCISCO MENACHO VILLALBA
Consejero de Gobernación y Justicia

A N E X O

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE GRANADA,
ALMERÍA Y JAÉN

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Concepto.

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el lícito cumplimiento de sus fines, amparada por la Ley.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén es el órgano rector de las actividades y profesiones vinculadas a las titulaciones académicas que abarca dentro de su ámbito territorial, que comprende dichas provincias.

2. Los presentes Estatutos aplican y despliegan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 10/2003 de 6 de noviembre reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía; y, por el Decreto 216/2006 de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén y su capacidad plena para la realización de los fines profesionales derivados de los títulos universitarios oficiales otorgados tanto por:

a) Las Facultades Universitarias desglosadas de las tradicionalmente denominadas Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, así como aquellas titulaciones homologadas a las anteriores por la Administración Educativa en su proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, en cumplimiento con la Declaración de Bolonia.

b) Los titulados Universitarios de Grado en Maestro de Educación Infantil, de Grado en Maestro en Educación Primaria, Diplomados en Magisterio en todas sus especialidades, y el Título Profesional de Master de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Idiomas, derivados de la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior.

c) Los títulos profesionales de Especialización Didáctica obtenidos mediante la realización del curso correspondiente de Calificación Pedagógica previsto en Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo.

Artículo 3. De la colegiación.

1. Se exigirá la colegiación para el ejercicio de las profesiones derivadas de las titulaciones recogidas en el presente

Estatuto Particular del Colegio de Doctores y Licenciados de Granada, Almería y Jaén, siempre y cuando así lo disponga la ley estatal.

2. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, la obligación de colegiación no será exigible para el personal funcionario, estatutario o laboral, al servicio de las Administraciones Públicas, para el ejercicio de sus funciones o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas.

3. El acceso y ejercicio de la profesión se rigen por el principio de igualdad de trato y no discriminación, en particular por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Artículo 4. Integración y delegaciones.

1. El Colegio es autónomo en su ámbito de actuación, integrándose en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y en el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, según sus respectivas normas reguladoras.

2. Para el cumplimiento de sus fines y dentro de su propio ámbito, el Colegio podrá crear Delegaciones en su ámbito territorial, a tenor de lo establecido en el artículo 21.a) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, debiendo adoptarse el acuerdo de creación por mayoría de dos tercios de los miembros presentes en sesión extraordinaria de la Asamblea General del Colegio convocada al efecto. En dicha sesión se establecerá necesariamente también la sede de las mismas y su funcionamiento. La disolución de las delegaciones será acordada igualmente por la Asamblea General del Colegio por la misma mayoría de votos que para su creación.

3. Igualmente podrá el Colegio, dentro de su propio ámbito, crear y disolver Secciones representativas de intereses colegiales, correspondiendo esta función a la Junta de Gobierno del Colegio.

Cada Sección, que se constituirá por iniciativa de la Junta de Gobierno o a instancia de al menos quince colegiados, será dirigida por la persona que designen los colegiados integrantes de la misma, que deberá rendir cuentas de su gestión a la Junta de Gobierno, a la que informará de todas las iniciativas y actividades de la Sección, debiendo encargarse también de desarrollar las tareas específicas que le haya asignado la Junta de Gobierno.

La composición, organización y funcionamiento interno de la Sección vendrá establecido en un reglamento interno, que deberá ser aprobado en todo caso por la Junta de Gobierno del Colegio de conformidad con lo establecido en el artículo 21 y concordantes de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

4. Asimismo podrá el Colegio, dentro de su propio ámbito, crear y disolver Comisiones, correspondiendo esta función a la Junta de Gobierno del Colegio.

Cada Comisión, que se constituirá por iniciativa de la Junta de Gobierno o a instancia de al menos quince colegiados, será dirigida por la persona que designe la Junta de Gobierno, a la que rendirá cuentas de su gestión, se encargará de desarrollar los trabajos específicos que le haya asignado la Junta de Gobierno, que también establecerá sus normas de funcionamiento.

5. En el ámbito de su autonomía, para el cumplimiento de sus fines podrá enajenar, vender, gravar, poseer y reivindicar toda clase de bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantas acciones procedan en su defensa, a través de sus órganos de gobierno, cuyas estructuras representativas están constituidas democráticamente.

Artículo 5. Regulación legal.

El Colegio se regirá, en el marco de la legislación básica del Estado, por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Anda-

lucía y sus normas de desarrollo, por su Ley de creación, por el presente Estatuto Particular y los reglamentos de régimen interior que lo desarrollen, así como por los acuerdos de sus órganos de gobierno y por los adoptados por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, de acuerdo con las respectivas competencias atribuidas por las normas autonómicas y estatales.

Artículo 6. Domicilio social.

La sede social del Colegio radicará en Granada, C/ General Narváez, número 1-1.º C.P. 18002, sin perjuicio de poder celebrar sus reuniones en cualquier otro lugar. Por acuerdo del Pleno del CDL, podrá designarse otra sede sin necesidad de modificar este Estatuto Particular.

Artículo 7. Relaciones con las Administraciones Públicas.

El Colegio se relacionará con las Administraciones Públicas, a través del Consejo General y del Consejo Andaluz en sus respectivos ámbitos territoriales y directamente con las que tengan competencias en su ámbito territorial, en cualquier nivel funcional.

TÍTULO II

DE LOS FINES Y FUNCIONES DEL COLEGIO

Artículo 8. Fines.

Son fines esenciales del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma cuando esté sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de la profesión y de los intereses profesionales de los colegiados, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, la formación permanente de los colegiados y la vigilancia de los códigos deontológicos en su actuación profesional.

Artículo 9. Funciones.

En su ámbito de actuación, corresponde al Colegio el ejercicio de las siguientes funciones:

1. El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén tendrá las funciones que le atribuya la legislación ordinaria y aquellas que conforme a derecho establezcan sus estatutos particulares.

2. El Colegio realizará cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

3. El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén dispondrá de una página Web para que, a través de la ventanilla única prevista en la legislación ordinaria, de libre acceso a las actividades de servicio, los profesionales puedan realizar todos los trámites necesarios para su colegiación, su alta y su baja en el Colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia. El Colegio hará lo necesario para que, a través de la ventanilla única los profesionales puedan acceder de forma gratuita a:

a) Obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.

b) Presentar toda la documentación y solicitudes necesarias incluyendo la de colegiación.

c) Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga consideración el interesado y recibir la correspondiente notificación de los actos y trámites preceptivos y la resolución de los mismos por el Colegio, incluida la notificación de los expedientes disciplinarios cuando no fuere

posible otros medios, a salvo siempre del respeto por lo legislado en materia de protección de datos.

d) Convocar a los colegiados a las Juntas Ordinarias y Extraordinarias y cualquiera otra convocatoria de órganos de gobierno y/o de gestión de Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén, y poner en su conocimiento la actividad pública y privada del Colegio.

e) El Colegio ofrecerá la correspondiente información clara, inequívoca y gratuita, al menos sobre:

I. El acceso al registro de colegiados, que deberá estar permanentemente actualizado y en el que constará, al menos, el nombre y apellidos de los profesionales colegiados, los títulos oficiales de los que estén en posesión, el domicilio profesional y su situación de habilitación profesional.

II. Las vías de reclamación y los recursos que puedan interponerse en caso de conflicto entre el consumidor o usuario y un colegiado o el Colegio Profesional.

III. Los datos de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios a los que los destinatarios de los servicios profesionales puedan dirigirse para obtener asistencia.

IV. El contenido de los códigos deontológicos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén.

Códigos que podrán contemplar previsiones expresas dirigidas a exigir a los profesionales colegiados que su conducta en materia de comunicaciones comerciales sea ajustada en lo dispuesto en la Ley, con la finalidad de salvaguardar la independencia e integridad de la profesión, así como, en su caso, el secreto profesional.

4. El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén deberá adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en materia de ventanilla única e incorporar para ello las tecnologías precisas y crear y mantener las plataformas tecnológicas que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas y la accesibilidad de las personas con discapacidad. El Colegio pondrá en marcha los mecanismos necesarios para la coordinación con los otros Colegios de Doctores y Licenciados, con el Consejo General y Autonómico de Colegio de Filosofía y Letras, inclusive con las corporaciones de otras profesiones.

5. El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén está sujeto al principio de transparencia en su gestión y deberá elaborar una memoria anual que contenga, al menos la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas desglosadas por concepto y tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos sancionadores incluidos, con indicación de la infracción a la que se refiere, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, salvando siempre la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios, a su tramitación y, en su caso, a los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, en todo caso, salvando siempre la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de los intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad del visado. El visado se expedirá indistintamente a favor del profesional o, en su caso, de la sociedad profesional. Los precios del visado deberán publicarse en la página Web del Colegio.

6. La memoria anual deberá hacerla pública el Colegio a través de la página Web en el primer semestre de cada año. Así mismo el Colegio facilitará al Consejo Autonómico y al Consejo General la información necesaria para elaborar la memoria anual.

7. El Colegio deberá atender las quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o por los colegiados. Para ello:

a) Dispondrá de un servicio de atención a los consumidores o usuarios que necesariamente tramitará y resolverá quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados, se presenten por cualquier consumidor o usuario que contraten los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o defensa de sus intereses.

b) El Colegio a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverá sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos judiciales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho.

c) La regulación del servicio de atención a los consumidores o usuarios y a los colegiados deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.

8. El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén podrá establecer con las administraciones públicas los convenios pertinentes o contratar los servicios de comprobación documental, técnica o sobre el cumplimiento de la normativa aplicable que considere necesarios con relación de los trabajos profesionales de los colegiados.

9. El Colegio no podrá establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales.

10. El código deontológico del Colegio podrá regular las comunicaciones comerciales de sus colegiados sólo a los efectos de salvaguardar su independencia e integridad, y también el secreto profesional.

11. El Colegio no podrá restringir el ejercicio profesional en forma societaria siempre que la sociedad cumpliera los requisitos del ordenamiento legal sobre sociedades profesionales.

12. También deberá informar a través de su propia página Web sobre el registro general de los colegiados y sociedades profesionales, trámite para ejercer el derecho de queja y reclamación, recursos que caben contra los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, código deontológico general de la profesión y los datos necesarios para que los colegiados y/o los ciudadanos puedan dirigirse a las organizaciones de consumidores y usuarios en reclamación.

13. Toda esta información en la página Web deberá observar la legislación correspondiente a la protección de datos de carácter personal.

14. El Colegio deberá elaborar su memoria anual de conformidad con los puntos que preceden y remitirla al Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias y al Consejo Autonómico antes del 30 de abril de cada año, y ello sin perjuicio de darle la publicidad que corresponda en la página Web.

15. El Colegio deberá tener al día el registro de colegiados y el registro de Sociedades Profesionales, debiendo pasar la

pertinente información, modificaciones e incidencias al registro general del Consejo General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

16. El Colegio creará necesariamente los servicios de atención a los consumidores, usuarios y a los colegiados.

17. El Colegio deberá observar en todas sus actuaciones los derechos de igualdad y no de discriminación.

18. Disponer de un servicio de atención a los consumidores y usuarios y a los colegiados. Sin perjuicio de dicho servicio, el Colegio está obligado a resolver conforme a derecho las quejas y reclamaciones que puedan presentarle los ciudadanos, organizaciones de consumidores y usuarios y colegiados.

19. El Colegio velará porque en el ejercicio de su actividad se respeten los derechos de igualdad y no de discriminación.

20. Ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión y de sus miembros en los términos que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines, ante las Administraciones, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, incluyendo la legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, pudiendo ejercitar las acciones legales que resulten procedentes, con la posibilidad de ejercer el derecho de petición, de conformidad con la Ley, así como impulsar todas las reformas legislativas que considere convenientes en defensa de la profesión y de los colegiados.

21. Desarrollar aquéllas que le encomienden las Administraciones Públicas, colaborando con ellas en la forma más amplia posible, así como informar sobre proyectos normativos que se refieran a las condiciones de acceso y ejercicio de la profesión que sean de aplicación en su ámbito territorial.

22. Participar en los Consejos y Organismos consultivos de las Administraciones Públicas de su correspondiente ámbito territorial, en materias de competencia de la profesión, cuando esta participación sea preceptiva o lo requiera la Administración Pública correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2.r) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía.

23. Ser consultado y participar en la elaboración de los Planes de Estudios de los Centros Universitarios y Docentes de Granada, Almería y Jaén, correspondientes a la profesión, incluso informando sobre su organización académica, todo ello sin menoscabo del principio de autonomía universitaria; así como preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales en especial colaboración con las Universidades de Granada, Almería y Jaén.

24. Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando su formación permanente y perfeccionamiento profesional a través de cursos y de otras actividades formativas.

25. Facilitar a los Tribunales con jurisdicción en esta provincia, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en asuntos judiciales o designarlos por sí mismo, según proceda.

26. Regular y ordenar la actividad profesional de los colegiados en el ámbito de sus competencias, velando por la ética y dignidad profesional y por el debido respeto a los derechos de los particulares, así como ejercer la facultad disciplinaria en el orden colegial y profesional.

27. Tomar las medidas necesarias para evitar y perseguir el intrusismo profesional y la ilegalidad en el ejercicio de la profesión en la forma más amplia que permita el Ordenamiento Jurídico, ejercitando al respecto las acciones legales pertinentes.

28. Organizar actividades y servicios comunes de carácter cultural, profesional, formativo, asistencial y de previsión o análogos, de interés para los colegiados, ya sea directamente, ya sea por medio de acuerdos o convenios con otros colegios profesionales, entidades e instituciones,

contribuyendo a su sostenimiento económico mediante los recursos necesarios.

29. Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan para el desarrollo de sus actividades profesionales o con ocasión de las mismas, así como procurar la armonía y colaboración entre los colegiados de Granada, Almería y Jaén y de otras corporaciones, adoptando las medidas necesarias para impedir la competencia desleal entre ellos en los términos establecidos en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, pudiendo ejercitar las acciones legales que procedan.

30. Intervenir mediante conciliación o arbitraje en los asuntos que se susciten entre sus miembros colegiados por motivos profesionales a petición de los mismos.

31. Informar en procedimientos judiciales o administrativos que versen sobre honorarios profesionales, siempre que el Colegio sea requerido para ello o cuando se prevea su intervención con arreglo a la legislación vigente.

32. Administrar la economía colegial, repartiendo equitativamente las cargas mediante la fijación de las cuotas y aportaciones económicas a satisfacer por los colegiados que resulten necesarias, así como recaudarlas, custodiarlas y distribuir las según el presupuesto y las necesidades del Colegio.

33. Garantizar una organización colegial eficaz y democrática, designando a los miembros de sus órganos de gobierno mediante el proceso electoral regulado en este Estatuto Particular, así como constituyendo secciones, delegaciones, comisiones y grupos de trabajo que, dentro del ámbito que les sea confiado, colaboren con la Junta de Gobierno del Colegio como organismos asesores, actuando en todo momento subordinados a la decisión definitiva que en cada caso adopte la Junta de Gobierno.

34. Designar a sus representantes en los órganos corporativos estatales y andaluces en la forma prevista en sus respectivos Estatutos.

35. Colaborar con el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias en el cumplimiento de sus fines, impulsando su actuación desde Córdoba, así como la promoción de los profesionales andaluces.

36. Elaborar y aprobar su Estatuto Particular, así como las modificaciones del mismo; redactar y aprobar sus reglamentos de régimen interior y adoptar acuerdos para el desarrollo de sus competencias.

37. Llevar un registro de todos los colegiados, en el que conste, al menos, testimonio del título académico oficial, la fecha de alta en el Colegio, el domicilio profesional, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional.

38. Elaborar y aprobar por el órgano colegial y por el procedimiento establecido en este Estatuto Particular la carta de servicios a la ciudadanía, que permanecerá en la sede del Colegio para su consulta, y que figurará además publicada en la página Web del Colegio.

39. Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes, el Estatuto Particular del Colegio y los reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en las materias de su competencia.

40. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los miembros cumplan con la obligación que tienen de suscribir un seguro que cubra los riesgos por responsabilidad civil en que pudieran incurrir como consecuencia del ejercicio de la profesión.

41. Ejercer cuantas funciones puedan redundar en beneficio de sus miembros y de la profesión en general y cualesquiera que le encomienden las disposiciones legales.

42. Establecer un Registro de Sociedades Profesionales, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2007, de 15 de marzo.

TÍTULO III
DE LOS COLEGIADOS

CAPÍTULO I

De la Colegiación

Artículo 10. Incorporación.

La incorporación al Colegio exigirá los siguientes requisitos:

a) Quien ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitido en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén.

b) Será requisito indispensable para el ejercicio de la profesión hallarse incorporado al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén cuando así lo establezca la legislación estatal. La cuota de inscripción o colegiación no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la suscripción. Los solicitantes de colegiación podrán tramitar su colegiación por vía telemática, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales.

c) Bastará la incorporación al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del domicilio profesional único o principal del solicitante para ejercer en todo el territorio del Estado. El Colegio no podrá exigir a los profesionales que ejerzan en un territorio diferente al de la colegiación comunicación ni habilitación alguna ni el pago de contraprestaciones económicas distintas de aquellas que exijan habitualmente a sus colegiados por la prestación de los servicios de los que sean beneficiarios y que no se encuentren cubierto por la cuota colegial.

d) En los supuestos de ejercicio profesional en territorio distinto al de colegiación, a los efectos de ejercer las competencias de ordenación y potestad disciplinaria que correspondan al Colegio del territorio en que se ejerza la actividad profesional en beneficio de los consumidores y usuarios, el Colegio deberá utilizar los oportunos mecanismos de comunicación y los sistemas de cooperación administrativa entre autoridades competentes previstos en la legislación ordinaria sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio. Las sanciones impuestas en su caso por el Colegio del territorio en el que se ejerza la actividad profesional surtirán efecto en todo el territorio del Estado.

e) En el caso de desplazamiento temporal de otro Estado de la Unión Europea, estará a lo dispuesto en la normativa vigente en aplicación del derecho comunitario relativo al reconocimiento de cualificaciones. El régimen aplicable a la libre prestación de servicios queda regulado por el Real Decreto 1837/2008, según el cual para ejercer de forma temporal bastará la comunicación a la autoridad competente, recogida en dicha normativa.

f) Ser mayor de edad.

g) Poseer alguna de las titulaciones académicas que estén relacionadas con las profesiones vinculadas al Colegio, o bien los títulos extranjeros que, conforme a las normas vigentes, sean homologados a las referidas titulaciones.

h) No padecer impedimentos físicos o mentales que por su naturaleza o intensidad imposibiliten el cumplimiento de las funciones propias de la profesión. Dicho impedimento deberá ser declarado mediante resolución judicial firme de incapacidad.

i) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio profesional en virtud de sentencia firme, ni hallarse bajo sanción disciplinaria de suspensión del ejercicio profesional o de expulsión del correspondiente Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

j) En el supuesto de que se solicite la incorporación al Colegio por primera vez deberá presentarse el título académico correspondiente o bien la certificación de haber abonado los derechos de expedición del mismo, con la obligación de presentarlo en el plazo de dos años, a fin de registrarlo en el Colegio.

k) Para quien ya se encuentre incorporado a otro Colegio, el requisito anterior será sustituido por la certificación acreditativa de su condición colegial, junto con la solicitud de traslado, cuyos trámites realizará el Colegio de procedencia, utilizándose los oportunos mecanismos de comunicación y los sistemas de cooperación administrativa entre autoridades competentes tal y como establece el artículo 3.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.

l) Satisfacer la cuota de incorporación o de traslado que establezca el Colegio, que no superará en ningún caso los costes asociados a la tramitación.

m) Deberá el interesado incorporarse al Colegio de Granada, Almería y Jaén si su domicilio profesional único o principal radica en el ámbito territorial del mismo, siendo este requisito suficiente para que el profesional pueda ejercer su actividad en todo el territorio nacional.

Artículo 11. Trámite.

1. Las solicitudes de incorporación se realizarán directamente en el Colegio y serán aprobadas, suspendidas o denegadas por la Junta de Gobierno una vez se efectúen las comprobaciones pertinentes.

2. La adquisición de la condición de colegiado se hará efectiva mediante resolución expresa del Colegio, previa la constatación del cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo anterior.

3. El expediente de alta será suspendido entre tanto el solicitante no aporte toda la documentación necesaria o existan dudas razonables sobre su autenticidad y suficiencia, así como en el caso de que el solicitante no haya satisfecho en otros Colegios Oficiales las cuotas establecidas.

4. No podrá ser suspendida la adopción del acuerdo si el solicitante se encuentra sujeto a expediente disciplinario, ya que en este supuesto deberá mantenerse obligatoriamente al solicitante en situación de alta en el Colegio que instruye el expediente hasta la resolución del mismo.

5. El acuerdo denegatorio o el provisional de suspensión debidamente motivado será comunicado al solicitante en el plazo máximo de un mes, entendiéndose el silencio como positivo. La resolución denegatoria será susceptible de recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, en la forma y plazos establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Denegación.

1. La colegiación sólo se podrá denegar:

a) Por haber sido dictada sentencia firme sin posterior rehabilitación, que condene al solicitante de incorporación al Colegio, a la pena de inhabilitación para el ejercicio profesional.

b) Como consecuencia de sanción disciplinaria colegial, según lo previsto en este Estatuto y por el tiempo que dure la sanción.

Artículo 13. Traslado.

1. El traslado de un colegiado del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén a otro Colegio del Estado, se efectuará según los términos establecidos en el artículo 10 k de este Estatuto. Se emitirá certificación sobre si el colegiado que demanda el traslado ha cumplido sus deberes y la remitirá, junto con la documentación necesaria, al Colegio de destino.

2. En cuanto a los derechos inherentes a la antigüedad como colegiado, ésta se computará sumando todos los períodos no simultáneos de esta situación de alta en cualquiera de los Colegios del Estado a la antigüedad en el Colegio de Granada, Almería y Jaén.

Artículo 14. Pérdida.

1. La condición de colegiado se perderá en los siguientes supuestos:

- a) Por fallecimiento del colegiado.
- b) A petición propia del colegiado.
- c) Por no satisfacer durante un período de doce meses consecutivos o distribuidos en un período de dieciocho meses, el pago de las cuotas colegiales, previo requerimiento expreso de su abono.
- d) Por no haberse presentado y abonado la cuota de incorporación o traslado, antes del plazo de tres meses contados desde la recepción de la documentación mencionada en el artículo anterior y el artículo 11 del presente Estatuto.
- e) Por ser condenado mediante sentencia firme que conlleve como pena principal o accesoria la inhabilitación para el ejercicio profesional, mientras no quede extinguida la responsabilidad.
- f) Por ser sujeto de sanción disciplinaria firme de expulsión del Colegio.

2. La pérdida de la condición de colegiado será acordada por la Junta de Gobierno del Colegio en resolución motivada y, una vez firme, será comunicada al Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

3. El Doctor o Licenciado que habiendo causado baja en el Colegio quiera volver a integrarse en el mismo deberá atenerse a lo previsto en el artículo 10 de este Estatuto.

El solicitante deberá abonar, si procede, el importe de las mensualidades impagadas hasta un máximo de seis. Para conservar el anterior número de colegiado deberá abonar todas las cuotas mensuales entre la fecha de baja y la de recepción.

4. En el caso del párrafo c) del apartado 1 anterior, el colegiado podrá recuperar sus derechos pagando lo adeudado y sus intereses al tipo legal, así como la cantidad que corresponda como nueva incorporación al Colegio.

CAPÍTULO II

De los honorarios profesionales

Artículo 15. Los honorarios profesionales.

De acuerdo con las disposiciones vigentes ni el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias ni el Colegio de Granada, Almería y Jaén podrán establecer honorarios profesionales, pero se facilitará toda clase de información y asesoramiento a cualquier Institución, Administración Pública o Entidad que lo solicite.

CAPÍTULO III

De los derechos y deberes de los colegiados

Artículo 16. Derechos.

Los colegiados gozan de los siguientes derechos:

- a) Desarrollar sus actividades profesionales con plena libertad dentro del vigente marco jurídico, deontológico y estatutario.
- b) Conservar su condición de colegiado, exceptuando los casos a los que se refiere el artículo 14 de este Estatuto Particular.

c) Participar en la gestión corporativa y, por tanto, ejercer el derecho de petición, el de voto y el de acceso a los puestos y cargos directivos, a través del procedimiento electoral establecido en este Estatuto.

d) Recabar y obtener del Colegio la asistencia, la protección y la defensa jurídica que pueda necesitar en el ejercicio de su profesión ante las administraciones públicas y ante autoridades, organismos, entidades públicas y privadas y particulares, así como cuando considere vulnerados sus derechos profesionales o colegiales.

e) Utilizar el local del Colegio para reuniones y actos de carácter profesional o colegial, siempre que se cuente con el conocimiento o la autorización de la Junta de Gobierno, así como hacer uso de los demás bienes del Colegio.

f) Beneficiarse de las actividades y servicios comunes de interés para los colegiados de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de prevención.

g) Utilizar el carné profesional.

h) Aspirar a las ayudas, premios y honores previstos en este Estatuto.

i) Presentar por escrito a la Junta de Gobierno sugerencias, quejas y peticiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de este Estatuto, pudiendo interponer recursos contra actos y resoluciones del Colegio con los requisitos y plazos establecidos en este Estatuto.

j) Recibir del Colegio formación y actualización profesional de forma permanente.

k) Conocer los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Colegio, así como ser informado permanentemente sobre el funcionamiento y la actuación del Colegio tanto a través de los medios publicitarios como por medio de solicitud formulada por escrito o personalmente.

l) Promover actuaciones de los órganos de gobierno del Colegio por medio de iniciativas.

m) Promover la remoción de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio mediante la moción de censura.

n) Guardar el secreto profesional y ser amparado en su defensa, sin perjuicio de las comunicaciones con otros/as profesionales sobre el tratamiento de cada caso o intervención.

ñ) Crear y formar parte de Secciones representativas de sus intereses en el seno del Colegio, así como constituir y formar parte de las comisiones que constituya la Junta de Gobierno.

o) Cualesquiera otros derechos que le vengan reconocidos en este Estatuto Particular y en las disposiciones legales que se encuentren vigentes en cada momento.

Artículo 17. Deberes.

Los colegiados asumen los siguientes deberes:

a) Ejercer sus actividades profesionales de acuerdo con la ética profesional y con las normas deontológicas vigentes, debiendo actuar lealmente con los demás colegiados y con los órganos y empleados del Colegio, así como con las administraciones públicas y las autoridades, particulares y entidades públicas y privadas con las que se relacionen con motivo de su ejercicio profesional.

b) Ajustar su actuación a las exigencias legales y estatutarias, debiendo someterse a lo dispuesto por las normas de funcionamiento y régimen interior del Colegio y a los acuerdos y resoluciones de los órganos del Colegio, sin perjuicio de los recursos que puedan interponer los colegiados contra esos actos y acuerdos.

c) Adecuar su actuación profesional a las normas fiscales, jurídicas o económicas vigentes en cada momento.

d) Comparecer ante las Comisiones del Colegio, Junta de Gobierno o Junta General cuando así sea requerido.

e) Cooperar con los órganos del Colegio, debiendo facilitar la información que se les solicite en asuntos de interés profesional y presentar las correspondientes declaraciones

profesionales y el resto de documentos que les sean requeridos, así como interesarse por las actividades y los problemas colegiales.

f) Participar en las reuniones de la Junta General y en los procesos electorales que convoque el Colegio.

g) Satisfacer las cuotas y demás cargas corporativas, ordinarias y extraordinarias que en cada momento fije el Colegio.

h) Desempeñar fielmente los cargos para los que hayan sido elegidos y desarrollar las tareas específicas que les haya confiado y hayan aceptado en calidad de miembros de Comisiones del Colegio.

i) Comunicar al Colegio los cambios de domicilio profesional.

j) Informar al Colegio sobre cualquier acto de intrusismo, ejercicio ilegal o competencia desleal de los que tenga conocimiento.

k) Guardar el secreto profesional.

l) Tener cubierto mediante un seguro los riesgos por responsabilidad civil en que pudieran incurrir como consecuencia del ejercicio de la profesión.

m) Cualesquiera otros deberes que deriven de este Estatuto Particular, de las disposiciones legales y de las normas éticas o deontológicas vigentes en cada momento.

Artículo 18. Sugerencias, petición y queja.

1. Los colegiados podrán formular a la Junta de Gobierno:

a) Sugerencias sobre actividades del Colegio.

b) Peticiones de mejoras profesionales de carácter general.

c) Quejas por los defectos de tramitación y, en general, los que supongan la paralización de los plazos señalados preceptivamente o la omisión de tramitación, que puedan ser corregidos antes de la resolución definitiva del asunto.

2. Las peticiones y quejas serán resueltas por la Junta de Gobierno con un informe en el plazo de quince días hábiles si son urgentes, o en el plazo de treinta días hábiles, si no lo son.

CAPÍTULO IV

De los mecanismos de participación de los colegiados en la organización y en el funcionamiento del colegio

Artículo 19. Mecanismos de participación.

Los colegiados podrán participar en la organización y en el funcionamiento del Colegio por medio de los siguientes mecanismos:

a) Tomando parte con sufragio activo y pasivo en todas las elecciones que convoque el Colegio, en especial en la elección de los miembros de la Junta de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto.

b) Utilizando el local del Colegio para reuniones y actos de carácter colegial, siempre que lo autorice la Junta de Gobierno.

c) Formando parte de las comisiones y secciones del Colegio.

d) Utilizando todos los servicios y actividades que organice el Colegio.

e) Integrándose en las actividades y los servicios comunes de interés colegial que se puedan crear.

f) Presentando por escrito en el Colegio sugerencias, quejas y peticiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de este Estatuto Particular.

g) Promoviendo actuaciones de la Junta de Gobierno por medio de iniciativas.

h) Proponiendo a la Junta de Gobierno la creación de comisiones y secciones representativas de sus intereses en el seno del Colegio.

CAPÍTULO V

De las distinciones y premios

Artículo 20. Distinciones y premios.

1. El Colegio podrá proponer a colegiados para premios y honores que concedan otras entidades.

2. El Colegio podrá otorgar los premios que sus órganos de gobierno establezcan a los colegiados merecedores de los mismos por su labor al servicio de la cultura, la educación, la investigación científica, la divulgación y la creación literaria y artística.

3. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán, durante su mandato, presentarse ni ser propuestos para ningún premio u honor organizado por el Colegio.

4. La Junta de Gobierno podrá nombrar Colegiados de Honor a personas, entidades o asociaciones cuyos merecimientos científicos, técnicos o profesionales, sea cual sea su situación, hayan realizado aportaciones meritorias, al desarrollo de la Educación, o a las profesiones derivadas de los Títulos Universitarios que facultan para ingresar en el Colegio, o en los servicios prestados por él.

5. Las distinciones y premios serán honoríficos.

TÍTULO IV

DE LA CARTA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Artículo 21. Concepto.

La carta de servicios a la ciudadanía es el documento por el cual el Colegio informa a los ciudadanos sobre los servicios que presta, así como los derechos de éstos en relación con esos servicios.

Artículo 22. Elaboración y aprobación.

1. La elaboración de la carta de servicios a la ciudadanía corresponderá a una Comisión compuesta por el Decano y el Secretario, que redactará una propuesta de carta de servicios para su posterior aprobación.

2. La aprobación de la propuesta de carta de servicios corresponderá a la Junta de Gobierno del Colegio, reunida en sesión ordinaria, mediante el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros presentes o legalmente representados, previo informe favorable del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

3. Una vez aprobada la carta de servicios, el texto de la misma permanecerá en todo momento en la sede del Colegio a disposición de los ciudadanos para su consulta, permaneciendo también publicada en la página web del Colegio.

Artículo 23. Contenido.

La carta de servicios a la ciudadanía tendrá el siguiente contenido:

a) Los servicios que presta el Colegio.

b) Indicación del órgano del Colegio que presta cada servicio.

c) La lista actualizada de las normas que regulan los servicios que presta el Colegio.

d) Los derechos de los ciudadanos en relación con los servicios prestados.

e) El procedimiento y los requisitos necesarios para que los ciudadanos puedan presentar quejas y sugerencias al Colegio, los plazos de contestación a aquéllas y sus efectos.

f) La indicación del domicilio de la sede del Colegio, su número de teléfono y de fax, así como su dirección de correo electrónico y página web.

g) El horario de atención al público de la oficina del Colegio.

h) Cualquier otro dato de interés sobre los servicios que presta el Colegio.

Artículo 24. Presentación de sugerencias y quejas por los ciudadanos.

1. Los ciudadanos podrán presentar, individual o colectivamente, en el Colegio en cualquier momento, sugerencias sobre actividades y materias que sean competencia del Colegio, que serán en todo caso estudiadas por la Junta de Gobierno.

2. Igualmente podrán presentar quejas relativas a cuestiones de interés general o también sobre asuntos que les afecten a título individual, debiendo ser tramitadas y contestadas a través del procedimiento y con los efectos regulados en los siguientes apartados.

3. Una vez presentada la queja, ésta se elevará a la Junta de Gobierno dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de su presentación, debiendo ser contestada expresamente por la Junta de Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la presentación de la queja.

La resolución adoptada, que no será susceptible de recurso, deberá ser notificada al interesado en el plazo de siete días hábiles desde que la misma se dictara.

4. En el supuesto de que la resolución de la queja resultase favorable para el ciudadano, la Junta de Gobierno deberá adoptar las medidas necesarias a fin de impedir que, en lo sucesivo, se cause o se vuelva a causar desde el Colegio perjuicio alguno o bien al ciudadano que formuló su queja particular o bien a la ciudadanía, en el caso de que la queja se refiriera a alguna cuestión de interés general.

TÍTULO V

DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL COLEGIO

CAPÍTULO PRELIMINAR

Artículo 25. Órganos del Colegio.

Son órganos de gobierno del Colegio:

a) Órgano unipersonal: Decano.

b) Órganos colegiados: La Junta General como órgano máximo de decisión; y la Junta de Gobierno, como órgano representativo y de gestión.

CAPÍTULO I

De la Junta General

Artículo 26. Junta General.

1. Es el órgano supremo del Colegio, por lo que sus acuerdos, válidamente adoptados, obligan a todos los colegiados, incluidos los colegiados que voten en contra de los mismos, se abstengan o se hallen ausentes.

2. Pueden participar en ella con voz y voto todos los colegiados que estén en pleno ejercicio de sus derechos colegiales.

3. Está compuesta en cada sesión por el Decano del Colegio, los miembros de la Junta de Gobierno y todos los colegiados presentes.

Artículo 27. Tipos de sesiones y convocatoria.

1. Las sesiones de la Junta General, que podrán ser ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por el Decano, adecuadamente mediante la página web, correo electrónico personal y tablón de anuncios, adjuntando el correspondiente orden del día, que deberá cursarse, al menos, con una semana de antelación, no pudiendo adoptarse acuerdo alguno sobre asuntos no incluidos en el orden del día fijado para cada sesión.

2. Se celebrará, una sesión ordinaria al año, antes del último sábado del mes de febrero para la aprobación de las cuentas anuales y memoria de gestión, y aprobar el presupuesto del siguiente ejercicio.

3. Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando lo acuerde la Junta de Gobierno o cuando así lo solicite al menos el diez por ciento del total de los colegiados según el censo oficial, debiendo formular para ello un escrito motivado y firmado en el que consten los asuntos a tratar, debiendo convocar el Decano de inmediato la Junta General solicitada por los colegiados.

4. Todos los colegiados tienen el derecho a asistir con voz y voto a las sesiones de la Junta General que se celebren.

Artículo 28. Sesiones y acuerdos.

1. La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los miembros que la integran, presentes o legalmente representados; y media hora más tarde, en segunda convocatoria, con cuantos colegiados estén presentes, según el censo colegial que exista al día de la celebración de la convocatoria.

2. Se exceptúa el caso de las sesiones extraordinarias de la Junta General, en las que deberán estar presentes, al menos el diez por ciento de los colegiados en la segunda convocatoria, o aquellos casos, previstos en este Estatuto, en los que sea exigible un quórum especial.

3. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los colegiados presentes, decidiendo siempre en caso de empate el voto de calidad del Decano, salvo en los casos de moción de censura, modificación de este Estatuto Particular, disolución, segregación y fusión del Colegio.

4. El voto será secreto si así lo solicita algún asistente y es aprobado por mayoría de los presentes en previa votación a mano alzada.

Artículo 29. Actas.

1. El Secretario levantará Acta de cada sesión de la Junta General, ya sea ésta ordinaria como extraordinaria, dando fe de su contenido con el visto bueno del Decano, en la que se expresarán, además de las circunstancias de convocatoria y válida constitución, el orden del día, un extracto de los debates y deliberaciones, el resultado de las votaciones, el contenido de los acuerdos adoptados y las observaciones manifestadas en el turno de «ruegos y preguntas».

2. Al comienzo de cada sesión de la Junta General, ya sea ordinaria como extraordinaria, el Secretario procederá a la lectura del Acta de la sesión anterior, sometiendo la misma a votación, junto con las enmiendas y «adendas» que se hayan incluido en ese momento. El Acta, junto con las enmiendas y «adendas», será aprobada en la misma sesión por la mitad más uno de los miembros presentes, debiendo quedar reflejada la aprobación del Acta en el orden del día de la convocatoria.

3. Salvo lo dispuesto en materia disciplinaria, las resoluciones de la Junta General, los actos y los acuerdos adoptados se considerarán ejecutivos desde el momento de su adopción, resultando de obligado cumplimiento para los colegiados, sin más requisitos que su notificación y publicación en forma cuando proceda, y salvo que por sus propios términos se encuentren sometidos a plazo determinado o condición expresa para su eficacia o entrada en vigor.

Artículo 30. Competencias.

Corresponde a la Junta General el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Aprobar el Estatuto Particular del Colegio, los reglamentos de régimen interior y las normas rectoras de organización y funcionamiento del Colegio, así como sus respectivas modificaciones.

b) Aprobar los presupuestos para el siguiente ejercicio y la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio anterior, debiendo haber sido previamente presentados y aprobados en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno mediante el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes, decidiendo siempre el voto de calidad del Decano en caso de empate.

c) Decidir sobre las propuestas de inversión de bienes colegiales.

d) Determinar las cuotas, cargas y aportaciones económicas que deba satisfacer cada colegiado.

e) Adoptar acuerdos sobre las gestiones de la Junta de Gobierno, así como decidir sobre todas aquellas cuestiones que, por iniciativa de la Junta de Gobierno, figuren en el orden del día de las sesiones de la Junta General y sobre cualquier asunto que afecte a la vida colegial.

f) Considerar los informes de las Secciones, Comisiones y Equipos de Trabajo cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno o lo soliciten al menos quince colegiados.

g) Establecer las líneas generales de actuación del Colegio con el Consejo Andalúz, con el Consejo General y con las Administraciones Públicas en el ámbito territorial de su competencia.

h) Exigir responsabilidad al Decano y al resto de los miembros de la Junta de Gobierno, promoviendo, en su caso, la moción de censura contra los mismos, a través del procedimiento regulado en este Estatuto Particular.

i) Acordar la fusión, segregación, disolución y liquidación del Colegio, a través de los procedimientos establecidos en este Estatuto.

CAPÍTULO II

De la Junta de Gobierno

Sección I. De su composición, funcionamiento y competencias

Artículo 31. Composición.

1. La Junta de Gobierno es el órgano de representación y gestión del Colegio, al que corresponde su gobierno y administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico y a este Estatuto.

2. La Junta de Gobierno estará integrada, al menos, por Decano, Vicedecano, Secretario, Tesorero, un vocal por cada una de las Secciones Propias y cuantos vocales se estimen oportunos.

3. Los miembros de la Junta de Gobierno deben tener residencia legal en el ámbito territorial del Colegio y encontrarse en el ejercicio de la profesión.

4. No podrán formar parte de la Junta de Gobierno los colegiados que se hallen condenados por sentencia firme que lleve aparejada la pena de inhabilitación o suspensión para ejercer cargos públicos y los que hayan sido objeto de sanción disciplinaria grave o muy grave en cualquier Colegio, en tanto no quede extinguida la correspondiente responsabilidad.

Artículo 32. Cese y sustituciones.

1. Serán causa de cese en la Junta de Gobierno:

a) Terminación del mandato.

b) Fallecimiento.

c) Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.

d) Renuncia por causa de fuerza mayor, siempre que se justifique suficientemente la concurrencia de esa causa.

e) Traslado de residencia fuera del ámbito territorial de las provincias de Granada, Almería y Jaén.

f) Sanción disciplinaria firme por infracción grave o muy grave.

g) Condena por sentencia firme que lleve aparejada inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

h) Baja como colegiado.

i) Tres faltas de asistencia, consecutivas no justificadas y seis discontinuas, igualmente no justificadas, a las reuniones de la Junta de Gobierno.

j) Moción de censura.

2. Si por cualquier causa, cesaran en su cargo la mitad más uno de los miembros de la Junta de Gobierno, se convocarán elecciones de forma inmediata para cubrir las vacantes existentes, agotando su mandato legal el resto de los miembros, quienes seguirán actuando como Junta de Gobierno en el proceso electoral.

Artículo 33. Sesiones.

1. La Junta de Gobierno deberá reunirse en sesión ordinaria, al menos, una vez al mes, salvo en agosto, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Decano por propia iniciativa o a petición del veinte por ciento de sus componentes.

2. La asistencia a las sesiones es obligatoria, salvo justificada causa de fuerza mayor, siendo sancionadas las faltas de asistencia a las reuniones de la Junta de Gobierno según lo dispuesto por el artículo 32 de este Estatuto.

3. Potestativamente la Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, en calidad de asesores sin voto, a las personas cuya asistencia considere conveniente.

4. La adopción válida de acuerdos exigirá que el número de asistentes a la reunión sea superior a la mitad más uno de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno.

5. Deberá convocarse la sesión por el Decano, con el oportuno orden del día, con al menos una semana de antelación. No obstante, el cumplimiento de dicho plazo no será preceptivo cuando se trate de sesiones extraordinarias, pudiendo adoptarse acuerdos válidos únicamente sobre las cuestiones que figuren en el orden del día.

6. Para la aprobación de acuerdos, será necesario que voten favorablemente la mitad más uno de sus miembros presentes o legalmente representados, sin tenerse en cuenta para el cómputo las vacantes existentes, decidiendo siempre el voto de calidad del Decano en caso de empate.

7. Los acuerdos serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de la aprobación del Acta en la siguiente reunión.

Artículo 34. Actas.

1. El Secretario levantará el Acta de cada sesión de la Junta de Gobierno, ya sea ésta ordinaria como extraordinaria, dando fe de su contenido con el visto bueno del Decano, en la que se expresarán, además de las circunstancias de convocatoria y válida constitución, los asistentes a la misma, el orden del día, un extracto de los debates y deliberaciones, el resultado de las votaciones, el contenido de los acuerdos adoptados y las observaciones manifestadas en el turno de «ruegos y preguntas».

2. Al comienzo de cada sesión de la Junta de Gobierno, ya sea ordinaria como extraordinaria, el Secretario procederá a la lectura del Acta de la sesión anterior, sometiendo la misma a votación, junto con las enmiendas y «adendas» que se hayan incluido en ese momento, debiendo ser firmada por todos los miembros de la Junta de Gobierno que asistieron a la sesión.

3. El Acta, junto con las enmiendas y «adendas», será aprobada en la misma sesión por la mitad más uno de los miembros presentes, debiendo quedar reflejada la aprobación del Acta en el orden del día de la convocatoria.

4. Salvo lo dispuesto en materia disciplinaria, las resoluciones de la Junta de Gobierno, los actos y los acuerdos adoptados se considerarán ejecutivos desde el momento de su adopción, resultando de obligado cumplimiento para los colegiados, sin más requisitos que su notificación y publicación en forma cuando proceda, y salvo que por sus propios términos se encuentren sometidos a plazo determinado o condición expresa para su eficacia o entrada en vigor.

Artículo 35. Competencias.

1. La Junta de Gobierno tiene competencia para todas aquellas materias que no hayan sido atribuidas expresamente a la Junta General.

2. De modo especial corresponde a la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

a) Velar por el cumplimiento de los fines del Colegio y por la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, promoviendo las iniciativas que ésta le encomiende.

b) Resolver las peticiones de incorporación al Colegio y las bajas de sus colegiados de acuerdo con los requisitos y las causas enumeradas en este Estatuto.

c) Recaudar, custodiar y administrar los bienes y los fondos del Colegio, disponiendo de los recursos e inversiones, así como proponer a la Junta General la adquisición, enajenación o gravamen de los bienes que integren el patrimonio colegial.

d) Confeccionar, para su remisión a la Junta General: la memoria anual de actividades, la memoria económica, los presupuestos del Colegio, así como los proyectos de reglamentos y normas de régimen interior y sus modificaciones, incluso el Proyecto de Reforma del Estatuto Particular del Colegio, debiendo rendir anualmente cuentas de los ingresos y gastos del Colegio.

e) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los colegiados de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto.

f) Dirimir en vía de conciliación o arbitraje los conflictos que surjan entre los colegiados en el ejercicio de la profesión.

g) Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno y de la Junta General, fijando el orden del día, en la forma indicada en el presente Estatuto.

h) Informar a los colegiados sobre cualquier cuestión que pueda afectarles, de índole colegial, profesional, cultural o de otras materias, de las que la Junta de Gobierno tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones, así como resolver sus consultas, quejas y peticiones.

i) Convocar las elecciones para designar los cargos de la Junta de Gobierno.

j) Crear, por iniciativa propia o a petición de un mínimo de quince colegiados, las Secciones y Comisiones de colegiados que resulten representativas de los intereses de éstos en el seno del Colegio.

k) Las de coordinación con los Consejos Andaluz y General, ejecutando los acuerdos correspondientes.

Artículo 36. El Decano.

Corresponden al cargo de Decano, las siguientes atribuciones:

a) Representar al Colegio y a la Junta de Gobierno ante las administraciones públicas, autoridades, entidades, corporaciones, instituciones, personas físicas y jurídicas.

b) Asistir como representante del Colegio a las sesiones del Consejo General y a las del Consejo Andaluz.

c) Autorizar los informes y solicitudes oficiales del Colegio que se dirijan a autoridades y corporaciones.

d) Firmar toda clase de contratos y convenios con entidades públicas y privadas.

e) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno y de la Junta General, fijando el orden del día de todas ellas y dirimiendo con su voto de calidad los empates que se produzcan en las votaciones.

f) Autorizar con su firma la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y por la Junta General.

g) Otorgar Poderes.

h) Autorizar la apertura de cuentas corrientes bancarias, movimientos de fondos y constitución, modificación y cancelación de garantías, avales, depósitos e hipotecas.

i) Velar por la correcta conducta profesional de los colegiados y por el decoro del Colegio.

j) Ejercer cuantas demás funciones le atribuya este Estatuto y demás normativa que se encuentre vigente en cada momento.

k) Delegar su representación en el miembro de la Junta más adecuado al acto.

Artículo 37. El Vicedecano.

Desempeñará todas aquellas funciones que le confieran la Junta de Gobierno o el Decano, sustituyendo a éste en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o imposibilidad.

Si quedaran vacantes los puestos de Decano y de Vicedecano, ejercerá las funciones de aquél el miembro de la Junta de Gobierno que sea designado por los demás componentes de la misma.

Artículo 38. El Secretario.

Corresponden al Secretario, las siguientes atribuciones:

a) Llevar y custodiar los libros, documentos, registro y sello del Colegio.

b) Dar fe de los acuerdos, certificaciones y actos del Colegio.

c) Recibir y tramitar las solicitudes, comunicaciones y escritos que se reciban, dando cuenta al Decano o a la Junta de Gobierno, según proceda.

d) Redactar las Actas de las reuniones de la Junta General y de la Junta de Gobierno.

e) Realizar informes y escritos a petición de la Junta de Gobierno.

Artículo 39. El Tesorero.

Corresponden al Tesorero las siguientes funciones:

a) Recaudar y custodiar los fondos y recursos del Colegio.

b) Llevar el inventario de los bienes del Colegio.

c) Efectuar todo tipo de pagos con la autorización del Decano.

d) Ingresar y retirar fondos de las cuentas corrientes conjuntamente con el Decano.

e) Redactar los presupuestos anuales que la Junta de Gobierno deba presentar a la aprobación de la Junta General.

f) Formular trimestral y anualmente la cuenta de ingresos y gastos.

Artículo 40. Los Vocales.

Las vocalías serán establecidas por la Junta de Gobierno dentro de sus potestades y en orden a su funcionalidad, el número y la denominación de las mismas, a tenor del Artículo 31.2.

Los presidentes de las Secciones existentes, serán vocalías en la Junta de Gobierno junto con otras vocalías establecidas, que serán elegidos en convocatorias simultáneas a las de la Junta de Gobierno del Colegio de Doctores y Licenciados y serán excluyentes con la presentación a otro cargo.

Les corresponde desempeñar las siguientes funciones:

a) Colaborar en las funciones de la Junta de Gobierno de forma general y en las áreas específicas que se les asignen, asistiendo a sus reuniones y deliberaciones.

b) Sustituir al Decano, Vicedecano, al Secretario y al Tesorero en casos de delegación, ausencia, enfermedad, imposibilidad o vacante, según indique en cada momento la Junta de Gobierno.

c) El ejercicio de cuantas funciones les delegue expresamente la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO III**De la elección de la Junta de Gobierno****Artículo 41. Convocatoria.**

1. Los miembros de la Junta de Gobierno son elegidos mediante votación por los colegiados, dentro de un proceso

electoral que debe desarrollarse con los requisitos, garantías y plazos establecidos en este Estatuto Particular, renovándose la Junta de Gobierno cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos sus miembros.

2. La convocatoria de elecciones, ordinarias o extraordinarias, se hará, al menos, con dos meses de antelación a la fecha de su celebración y será comunicada a todos los colegiados y difundida en la forma más amplia posible: mediante la página web, correo electrónico personal y tablón de anuncios, debiendo especificarse en la convocatoria la duración de los mandatos, junto con un detallado calendario de todo el proceso electoral.

Artículo 42. Electores y elegibles.

Será elector el colegiado que tenga derecho a voto, pudiendo ejercer este derecho los colegiados que no se hallen incursos en prohibición o incapacidad legal o estatutaria.

1. Durante los treinta días hábiles anteriores a la fecha electoral, el Colegio expondrá en el tablón de anuncios la lista de sus colegiados con derecho a voto, que deberá quedar expuesta en el tablón de anuncios hasta la finalización del proceso electoral.

2. Durante los primeros siete días hábiles de exposición de las listas, los colegiados podrán formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno, quien deberá resolverlas expresamente en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de reclamación.

3. Será elegible el colegiado que tenga derecho a presentarse como candidato a las elecciones que se convoquen en el seno del Colegio, pudiendo ejercer este derecho los colegiados que reúnan los requisitos establecidos en el apartado siguiente.

4. Podrán ser candidatos para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno aquellos colegiados que, ostentando la condición de electores, no estén incursos en prohibición o incapacidad legal o estatutaria y hayan cumplido como mínimo dos años ininterrumpidos de colegiación en la fecha de la convocatoria electoral.

5. En ningún caso podrá una misma persona presentarse para dos cargos de la Junta de Gobierno.

Artículo 43. Presentación y proclamación de candidaturas.

1. Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria electoral se podrán presentar en el Colegio las candidaturas a los cargos que se pretenden cubrir.

Las candidaturas, que siempre serán individuales, se pueden presentar o bien al cargo de Decano o bien a los demás cargos que conformarán la Junta de Gobierno que resulte elegida.

2. Durante los posteriores tres días hábiles deberá el Colegio exponer públicamente la relación de candidatos propuestos, a fin de que en los cinco días hábiles siguientes puedan ser objeto de impugnación por el elector o electores que lo estimen procedente, pudiendo presentar su renuncia en ese mismo plazo los candidatos que lo deseen.

3. La Junta de Gobierno resolverá expresamente las impugnaciones formuladas dentro del plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de reclamación.

En el supuesto de que se presenten como candidatos miembros de la Junta de Gobierno, éstos no podrán intervenir en la resolución de las reclamaciones ni en ningún otro momento del proceso electoral. Si el Secretario se presentase a la reelección, el Tesorero asumirá sus funciones en el proceso electoral, de modo que si este último también se presentase a la reelección lo hará un vocal de la Junta de Gobierno por designación de la misma.

4. Contra la resolución adoptada por la Junta de Gobierno se podrá recurrir ante el Consejo Andaluz dentro de los tres

días hábiles siguientes a la fecha en que se dictó la referida resolución, debiendo resolver el Consejo Andaluz en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que reciba el recurso dirigido contra la resolución adoptada por la Junta de Gobierno.

5. En la fecha ya anunciada por la convocatoria oficial de las elecciones, la Junta de Gobierno publicará en el tablón de anuncios del Colegio las listas oficiales de candidatos, debiendo además ser enviado el contenido de estas listas a todos los colegiados.

También deberá el Colegio comunicar al Consejo Andaluz y al Consejo General de modo fehaciente la proclamación definitiva de candidatos con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las elecciones.

6. Si solo se presentase una candidatura, no será necesario proceder en lo sucesivo conforme a lo establecido en el presente artículo, quedando proclamada definitivamente.

7. En el caso de no presentarse ninguna candidatura, tanto el Decano como los demás miembros de la Junta de Gobierno se mantendrán en sus cargos hasta la próxima convocatoria de elecciones.

Artículo 44. Vacantes en la Junta de Gobierno.

1. Cuando, por cualquier causa, la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio queden vacantes, el Consejo Andaluz designará una Junta Provisional que convocará, en el plazo de treinta días, elecciones para la provisión de los cargos vacantes.

Estas elecciones deberán celebrarse dentro de los dos meses siguientes contados desde la fecha de la convocatoria.

2. Si quedasen vacantes más de la mitad de miembros de la Junta de Gobierno, se actuará aplicando el Artículo 32.2.

3. Si fuera de los supuestos anteriores, se produjera alguna vacante en la Junta de Gobierno, ésta se proveerá por designación del Decano en la siguiente reunión ordinaria de la Junta de Gobierno, hasta que sea cubierta por elección en la próxima convocatoria de elecciones. En este caso, el elegido desempeñará su cargo por el tiempo que medie hasta su renovación, según el turno establecido.

4. Cuando se produzcan vacantes en la Junta de Gobierno, antes de celebrarse elecciones, y sean cubiertas esas vacantes por designación, deberá informarse sobre esta circunstancia al Consejo Andaluz y al órgano competente de la Junta de Andalucía.

Artículo 45. Procedimiento electoral.

1. En el lugar y día prefijado para la elección y una hora antes de empezar ésta, se constituirá la mesa electoral.

2. La mesa electoral estará integrada por un Presidente, un Vocal y un Secretario, nombrados por la Junta de Gobierno entre colegiados que no se presenten como candidatos a la elección, y que tendrán designados sus respectivos suplentes, debiendo el Presidente ostentar la condición de miembro de la Junta de Gobierno.

También podrán formar parte de la mesa electoral los interventores designados por los candidatos, que tendrán voz pero no tendrán voto, a los efectos de controlar el proceso de elección.

3. Cada candidatura tendrá derecho a nombrar a dos interventores, que deberán ser electores, debiendo ser comunicada a la Junta de Gobierno la designación de interventores con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la constitución de la mesa electoral.

4. El voto será secreto y directo, pudiendo ser emitido o bien personalmente el día de la elección, o bien por correo, con las garantías y requisitos que se establecen en los apartados siguientes.

Se emitirá el voto personalmente tras la comprobación documental de la identidad del votante, y de su condición de elector, lo cual se llevará a cabo verificando que figura en las listas de electores.

El voto personal se emitirá cumpliendo las siguientes normas:

a) El elector deberá identificarse al Presidente de la mesa, previa entrega de su carné de colegiado, Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir o pasaporte, a continuación depositará el sobre normalizado facilitado por el Colegio para las elecciones, en el cual habrá introducido previamente una papeleta oficial, en la que deberá figurar alguna de las candidaturas a los distintos cargos de la Junta de Gobierno del Colegio.

b) El Secretario de la mesa deberá ir consignando en la lista de colegiados electores aquellos que vayan depositando su voto.

c) En la comunicación oficial de la convocatoria electoral se especificarán las características de las papeletas y de los sobres, debiendo el Colegio facilitar a todos los colegiados los sobres normalizados y las papeletas oficiales en las que figuren las distintas candidaturas individuales que se presentan para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio.

5. Voto por correo. El voto podrá efectuarse también por correo certificado individual, de tal forma que sólo se contabilizarán los votos que hayan sido enviados al Colegio con una antelación mínima de tres días a la fecha de la votación.

El elector incluirá la papeleta de votación en el sobre facilitado por el colegio, sin ninguna anotación ni señal, y este a su vez se introducirá en otro sobre cerrado en el que conste en el remite, el nombre, dirección profesional y número de colegiado del votante, y firmará en la solapa, debiéndose adjuntar en el mismo sobre una fotocopia del Documento Nacional de Identidad del votante, siendo todo ello enviado por correo certificado con acuse de recibo dirigido al Presidente de la Mesa electoral. La documentación y las instrucciones pertinentes serán facilitadas en tiempo y forma por la administración del CDL.

La custodia de los votos por correo corresponde al Secretario de la Junta de Gobierno, que hará entrega de los mismos a la mesa electoral en el momento de iniciarse la votación.

Una vez finalizada la emisión personal de votos, se abrirán los sobres recibidos por correo y se introducirán en la urna los sobres que contenían, después de haberse comprobado la identidad del elector, de tal modo que si el elector ya hubiese votado personalmente se inutilizará su voto por correo.

En la convocatoria electoral se especificarán todas las instrucciones que deben seguir los electores para emitir válidamente su voto por correo.

6. Terminada la votación en el horario que se fije en la convocatoria, se procederá al escrutinio, que será público, procediéndose por el Presidente de la Mesa electoral a la apertura de la urna y al escrutinio de los votos. Un mismo colegiado solo podrá emitir un voto.

Resultarán nulos los votos colectivos, aunque el sobre lo remita una sola persona, de modo que cada sobre deberá contener para su validez un solo voto.

Será considerado voto nulo el sobre que contenga varias papeletas, modificaciones, tachaduras, frases o expresiones distintas del nombre y cargo del candidato, o los que recaigan sobre personas que no se hayan presentado a la elección.

Serán considerados votos en blanco los que sean sobres vacíos o contengan papeles en blanco.

7. La candidatura que obtenga mayor número de votos será elegida para los respectivos cargos del Colegio. En el caso de que se produzca un empate a votos entre las candidaturas más votadas, resultarán elegidas las referidas a los colegiados con mayor antigüedad en el Colegio, y si continuase el empate, el colegiado de mayor edad.

8. A continuación se levantará Acta por cuadruplicado en la cual quedará constancia del escrutinio y del resultado de las elecciones, y que será firmada por los componen-

tes de la mesa electoral y por los interventores, debiendo permanecer una copia expuesta en el lugar de la votación, de otra se hará cargo el Secretario del Colegio, una tercera se enviará urgentemente al Consejo General y la cuarta al Consejo Andaluz.

9. Tras el escrutinio, podrán formularse reclamaciones relativas a la celebración de las elecciones.

Estas reclamaciones se presentarán en la sede del Colegio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de las elecciones, debiendo la Junta de Gobierno dar traslado inmediato de las mismas al Consejo Andaluz, que las resolverá en un plazo no superior a treinta días hábiles.

10. Si el Consejo Andaluz resolviera que deben anularse las elecciones lo comunicará al Colegio y al Consejo General, debiendo convocarse nuevas elecciones en el plazo máximo de un mes. La Junta de Gobierno continuará en funciones hasta que sean proclamados los cargos de la nueva Junta de Gobierno elegida.

Si no hubiera reclamaciones se procederá con carácter inmediato a la proclamación de los candidatos electos.

En el caso de que una vez resueltas las reclamaciones presentadas, el Consejo Andaluz considerara celebradas legítimamente las elecciones, así lo declarará, debiendo comunicarlo expresamente al Colegio y al Consejo General.

11. En el supuesto de que no se hubiesen formulado reclamaciones, los candidatos elegidos deberán tomar posesión de sus cargos en un plazo máximo de quince días desde el día de su proclamación, debiendo contarse este plazo, en el caso de haberse presentado reclamaciones, desde la fecha en que se reciba en el Colegio la comunicación de aprobación de las elecciones por el Consejo Andaluz declarando haber sido celebradas legítimamente.

Si la toma de posesión no fuese posible en el plazo indicado por causa justificada, se establecerá una fecha límite después de haber consultado con los candidatos elegidos.

Si algún miembro de la Junta de Gobierno electa no pudiera tomar posesión el mismo día que lo hicieran los demás miembros de la misma, se le concederá un plazo lo más breve posible para que efectúe la toma de posesión de su cargo.

El Colegio deberá comunicar al Consejo General, al Consejo Andaluz y al órgano competente de la Junta de Andalucía la constitución y composición de la mesa electoral, así como el resultado de la elección en el plazo de cinco días hábiles siguientes al día en que ésta tuviera lugar, debiendo indicarse también en esta notificación el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.

Igualmente se deberá comunicar al Consejo General, al Consejo Andaluz y al órgano competente de la Junta de Andalucía la toma de posesión de los cargos electos dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ésta se llevara a cabo.

CAPÍTULO IV

De la moción de censura

Artículo 46. Moción de censura.

1. La Junta General podrá exigir responsabilidad al Decano y a cualquier miembro de la Junta de Gobierno mediante la adopción de un voto de censura por mayoría absoluta de los colegiados presentes en sesión extraordinaria de la Junta General convocada al efecto.

2. La moción deberá ser propuesta por escrito razonado con la firma de, al menos, el veinticinco por ciento de los miembros que componen la Junta General.

3. Si la moción de censura resultase aprobada por la Junta General, ésta designará nuevos miembros de la Junta de Gobierno en sustitución de los que hubieren sido objeto de moción de censura, aplicándose el Artículo 44.

TÍTULO VI

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículo 47. Autonomía y autogestión económica.

1. El Colegio tiene plena capacidad patrimonial para el debido cumplimiento de sus fines y total autonomía para administrar y gestionar sus bienes, sin perjuicio de su necesaria contribución al sostenimiento del Consejo Andaluz y del Consejo General.

2. Los fondos del Colegio están constituidos por recursos ordinarios y extraordinarios.

Artículo 48. Recursos económicos ordinarios.

Son recursos ordinarios del Colegio:

- a) Las cuotas de incorporación al Colegio.
- b) Las cuotas ordinarias y extraordinarias y demás cargas colegiales que fije la Junta General a propuesta de la Junta de Gobierno.
- c) Los ingresos por venta de publicaciones, suscripciones, expedición de certificaciones, realización de dictámenes, asesoramientos y similares.
- d) Los rendimientos de cualquier naturaleza que produzcan los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como los que produzcan sus actividades y servicios.
- e) Cualquier otro ingreso que procediera legalmente.

Artículo 49. Recursos económicos extraordinarios.

Son recursos extraordinarios:

- a) Las subvenciones, donativos o ayudas de cualquier tipo que le sean concedidas por las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas y por particulares.
- b) Bienes y derechos que pasen a formar parte de su patrimonio por herencia, legado, cesión, donación o cualquier otro título.
- c) Los generados por rentas, dividendos, intereses y similares procedentes de la gestión de sus recursos.
- d) Los remanentes de ejercicios económicos anteriores.
- e) Cantidades y derechos que por cualquier concepto lícito le corresponda recibir.

Artículo 50. Aplicación de los recursos económicos.

La totalidad de los recursos ordinarios y extraordinarios del Colegio deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones atribuidas por la Ley de Consejos Andaluces de Colegios, por la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía y por las normas estatutarias y reglamentarias.

Artículo 51. Rendición de cuentas.

Las cuentas del Colegio podrán ser examinadas por los colegiados en el período que medie entre la convocatoria y cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la sesión ordinaria de la Junta General en la que se presenten, pudiendo también los colegiados formular alegaciones, sugerencias y peticiones sobre cualquier dato relativo al ejercicio económico.

TÍTULO VII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 52. Responsabilidad disciplinaria.

Con independencia de la responsabilidad civil o penal en que puedan incurrir, los colegiados están sujetos a responsa-

bilidad disciplinaria por infracción de los deberes y de las normas éticas profesionales, de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto y demás disposiciones aplicables.

Artículo 53. Potestad disciplinaria.

1. Corresponde a la Junta de Gobierno el ejercicio de la potestad disciplinaria sobre los colegiados pertenecientes al Colegio de Granada, Almería y Jaén.

2. Los miembros de la Junta de Gobierno están sujetos a la potestad disciplinaria del Consejo Andaluz conforme a lo previsto en sus Estatutos, sin menoscabo de la potestad del Consejo General para sancionar las infracciones cometidas por aquéllos en relación con sus funciones de participación o representación en el Consejo General.

Artículo 54. Normativa aplicable.

1. No podrá imponerse sanción alguna sin la previa instrucción y resolución del correspondiente expediente disciplinario, que se tramitará según lo dispuesto en este Estatuto.

2. En todo lo no previsto en el presente Estatuto tendrán carácter supletorio la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

CAPÍTULO II

De las infracciones y sanciones

Artículo 55. Infracciones.

1. Serán sancionables todas las acciones y omisiones en que incurran los colegiados en el orden profesional y colegial y que se hallen tipificadas como infracciones en este Estatuto.

2. Las infracciones disciplinarias se clasifican en leves, graves y muy graves:

A) Son infracciones leves:

a) La negligencia en el cumplimiento de los deberes profesionales y de las obligaciones colegiales.

b) La falta de respeto hacia otros colegiados en el ejercicio de la actividad profesional, así como en el desempeño de sus funciones en el caso de que el colegiado perjudicado sea miembro de la Junta de Gobierno del Colegio.

B) Son infracciones graves:

a) Atentar gravemente contra la dignidad o el honor de otros colegiados, de los miembros de los órganos de gobierno del Colegio cuando actúen en el ejercicio de sus funciones, así como de otros profesionales y de las personas e instituciones con quienes se relacione el colegiado con ocasión de su ejercicio profesional.

b) El incumplimiento reiterado de la obligación de pago de las cuotas colegiales, siempre que sea requerido para ello. A tal efecto se considerará incumplimiento reiterado el no abonar las cuotas colegiales durante un período de seis meses consecutivos o distribuidos en un período de doce meses.

c) El incumplimiento de las obligaciones que, respecto al Colegio y a los colegiados, se establecen en la legislación vigente, en este Estatuto Particular y en los reglamentos de régimen interior del Colegio.

d) El incumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos del Colegio, del Consejo Andaluz y del Consejo General.

e) El menosprecio grave, la injuria y las agresiones a otros colegiados.

f) Los actos ilícitos que impidan o alteren el normal funcionamiento del Colegio, del Consejo Andaluz, del Consejo General o de sus órganos.

g) El incumplimiento de los deberes profesionales y de las normas deontológicas cuando causen perjuicio a quienes hayan solicitado o concertado la actuación profesional del colegiado.

h) El encubrimiento de actos de intrusismo profesional o de actuaciones profesionales que vulneren las normas deontológicas de la profesión, que causen perjuicio a las personas que hayan solicitado o concertado los servicios profesionales del colegiado.

i) La reincidencia de infracciones leves. A tal efecto se entenderá por reincidencia la comisión de, al menos, cinco infracciones leves en el plazo de dos años.

C) Son infracciones muy graves:

a) La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, como consecuencia del ejercicio profesional.

b) El incumplimiento de los deberes profesionales y de las normas deontológicas cuando resulte perjuicio grave para las personas que hayan solicitado o concertado la actuación profesional.

c) El ejercicio de las profesiones vinculadas a las titulaciones que abarca el Colegio hallándose en situación de inhabilitación profesional o estando incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición.

d) La vulneración del secreto profesional.

e) La comisión de, al menos, dos infracciones graves, en el plazo de dos años.

Artículo 56. Sanciones.

1. La comisión de los actos tipificados en el artículo anterior, podrá determinar, la imposición de las siguientes sanciones:

a) Para las infracciones leves:

1. Apercibimiento por escrito.
2. Amonestación privada.

b) Para las graves:

1. Amonestación pública.
2. Suspensión del ejercicio profesional por un período máximo de seis meses.

c) Para las muy graves:

1. Suspensión en el ejercicio de la profesión por un período máximo de un año.
2. Suspensión de la condición de colegiado por un período máximo de dos años.
3. Expulsión del Colegio.

2. La imposición de sanciones graves y muy graves conlleva la inhabilitación para el desempeño de cargos de gobierno del Colegio, durante el período de tiempo que dure la sanción.

3. En todo caso, deberá atenderse al principio de proporcionalidad entre la infracción cometida y la sanción a imponer.

Artículo 57. Prescripción.

1. Las infracciones leves prescribirán a los seis meses, las graves a los dos años y las muy graves a los tres años, a contar desde el día en que se hubiera cometido la infracción.

El plazo de prescripción en los casos de infracción continuada o permanente se computará, respectivamente, desde el día en que se produjo la última infracción o desde que cesó la situación ilícita.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento disciplinario, reanudándose el cómputo del plazo de prescripción si el expediente disciplinario

estuviera paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al presunto responsable.

Cuando del contenido del expediente disciplinario, se advierta el transcurso del plazo de prescripción, ésta se apreciará de oficio y la Junta de Gobierno decretará el archivo del mismo.

2. Las sanciones impuestas por infracciones leves prescribirán al año, las impuestas por infracciones graves a los dos años y las impuestas por infracciones muy graves a los tres años, a contar desde el día siguiente a aquél en que adquiriera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

El plazo de prescripción de la sanción, cuando el sancionado quebrantase su cumplimiento, se computará desde la fecha del quebrantamiento.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

Artículo 58. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.

1. La responsabilidad disciplinaria de los colegiados se extingue por las siguientes causas:

- a) Cumplimiento de la sanción.
- b) Fallecimiento del colegiado.
- c) Prescripción de la infracción.
- d) Prescripción de la sanción.

2. La baja en el Colegio no extingue la responsabilidad disciplinaria contraída, concluyéndose la tramitación del expediente disciplinario y quedando en suspenso la ejecución de la sanción para su cumplimiento en caso de reincorporación del sancionado.

Artículo 59. Abstención y recusación.

Las causas de abstención y de recusación son las que vienen enumeradas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 60. Efectos de la sanción sobre las cargas colegiales.

A excepción de los casos en los que la sanción impuesta consista en expulsión, persistirá la obligación del sancionado de atender a las cargas colegiales durante el plazo de su cumplimiento.

Artículo 61. Ejecución y publicidad de las sanciones.

1. Las sanciones se ejecutarán una vez que sean firmes.
2. Las sanciones firmes de expulsión o suspensión serán, anotadas en el expediente personal del colegiado sancionado, y publicadas mediante emisión de testimonio del acuerdo de su adopción al Consejo Andaluz y al Consejo General.

Artículo 62. Cancelación de anotaciones por cumplimiento de la sanción.

1. La anotación de las sanciones en el expediente personal del colegiado sancionado se cancelará, siempre que no se hubiera incurrido en nueva responsabilidad disciplinaria, por el transcurso de los siguientes plazos:

- a) Seis meses para las sanciones por infracciones leves.
- b) Dos años para las sanciones por infracciones graves.
- c) Tres años cuando se trate de sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por un período máximo de un año, así como en el caso de sanción de suspensión de la condición de colegiado por un período máximo de dos años.
- d) Cinco años en el supuesto de sanción de expulsión.

2. El plazo de caducidad se contará desde el día siguiente a aquél en que hubiese quedado cumplida la sanción.

3. La cancelación de la anotación, una vez cumplidos dichos plazos, podrá hacerse de oficio o a petición de los interesados.

Artículo 63. La rehabilitación y su comunicación.

1. Los colegiados que hayan sido sancionados podrán solicitar a la Junta de Gobierno, mediante escrito debidamente fundamentado, su rehabilitación, resolviendo esta petición la Junta de Gobierno del Colegio, debiendo efectuarse esta solicitud en los siguientes plazos, que comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cumplimiento de la sanción:

- a) Seis meses para las infracciones leves.
- b) Dos años para las infracciones graves.
- c) Tres años para las infracciones muy graves.
- d) Cinco años en el caso de expulsión del colegiado, debiendo en este supuesto el sancionado acreditar además la rectificación de la conducta que dio lugar a la imposición de la sanción, lo cual será valorado por la Junta de Gobierno.

2. Concedida la rehabilitación al colegiado sancionado, éste podrá solicitar su reincorporación al Colegio abonando previamente las cuotas y demás cargas colegiales correspondientes al período comprendido entre su expulsión y su readmisión, quedando inhabilitado para el desempeño de cualquier cargo colegial y recuperando el pleno ejercicio de los demás derechos y deberes colegiales.

3. La Junta de Gobierno remitirá al Consejo Andaluz y al Consejo General testimonio de las resoluciones de rehabilitación.

CAPÍTULO III

Del procedimiento disciplinario

Sección I. Disposiciones Generales

Artículo 64. Disposiciones generales.

1. La Junta de Gobierno es el órgano competente para la iniciación y resolución de los procedimientos disciplinarios.

2. Existen dos clases de procedimiento disciplinario: el simplificado, que se utiliza para las infracciones leves, y el procedimiento ordinario, que se tramitará para las infracciones graves y muy graves.

3. El procedimiento disciplinario, tanto simplificado como ordinario, se iniciará por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio, que lo adoptará por iniciativa propia, por petición razonada del Consejo Andaluz de Colegios y por denuncia de un colegiado o de cualquier ciudadano, debiendo expresarse en este último caso las circunstancias personales y firma del denunciante y la relación de los hechos denunciados.

Sección II. Del Procedimiento Simplificado

Artículo 65. Procedimiento simplificado.

1. El procedimiento disciplinario simplificado, se iniciará mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio, que se notificará a quien es inculcado y que tendrá en todo caso el contenido siguiente:

- a) Identificación del miembro o miembros presuntamente responsables.
- b) Los hechos, expuestos de manera sucinta, que motiven la incoación del procedimiento, su calificación y la sanción que pudiera imponerse.
- c) La designación del instructor, que no podrá ser miembro de la Junta de Gobierno del Colegio y se someterá a las normas sobre abstención y recusación que contempla la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, notificándose esta designación al interesado. El instructor será el encargado y responsable de tramitar el procedimiento y elaborar la propuesta de resolución.

d) La indicación del día y la hora para la celebración del acto de audiencia a quien es presuntamente responsable.

2. En el acto de audiencia a quien es presuntamente responsable, que se llevará a cabo ante el instructor, podrá formular el inculcado todas las alegaciones que estime oportunas en su defensa, así como proponer y llevar todos los medios de prueba que considere que le puedan favorecer, siendo practicadas en el acto de la audiencia las pruebas que hayan sido previamente admitidas durante la audiencia, dándose por terminado el acto tras la práctica de los medios de prueba admitidos, que podrán consistir en:

- a) Documentos públicos o privados.
- b) Interrogatorio de quien es presuntamente responsable.
- c) Declaración de testigos y peritos.

3. En caso de inasistencia al acto de la audiencia de la persona inculpada, se dará por intentado el acto y seguirá su curso el procedimiento, quedando únicamente pendiente para su finalización el dictado de la correspondiente resolución.

4. En el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se celebrara o intentara el acto de audiencia al colegiado presuntamente responsable, la Junta de Gobierno del Colegio dictará resolución, que deberá ser motivada y que pondrá fin al procedimiento, debiendo necesariamente contener:

- a) Los antecedentes de hecho.
- b) Los hechos que se consideren probados.
- c) La valoración de las pruebas, en su caso, practicadas.
- d) La determinación de la persona responsable.
- e) La infracción cometida.
- f) La sanción que se impone.
- g) Los recursos que proceden contra esta resolución, órgano ante el que han de presentarse y plazo para interponerlos, todo ello de conformidad con lo previsto en este Estatuto. La interposición del recurso contra la resolución dictada suspenderá la ejecución de ésta mientras se resuelva el recurso.

5. La resolución adoptada en el procedimiento se notificará personalmente al colegiado en su domicilio particular o profesional, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, de tal modo que si la notificación personal no pudiera practicarse, podrá llevarse a cabo en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, o, de no ser ello posible, mediante publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Colegio, surtiendo la notificación todos sus efectos transcurridos quince días desde la fecha de su publicación.

Sección III. Del Procedimiento Ordinario

Artículo 66. Actuaciones Previas.

1. Con anterioridad al inicio del procedimiento ordinario y con objeto de determinar si concurren las circunstancias que justifiquen su iniciación, la Junta de Gobierno del Colegio podrá acordar la realización de actuaciones previas, que tendrán el carácter de reservadas, y que podrán ser efectuadas durante un período máximo de veinte días contados desde el día siguiente a aquél en el que la Junta de Gobierno acordó efectuar las actuaciones previas.

2. En especial, estas actuaciones se orientarán a determinar, con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas responsables y las circunstancias relevantes que concurran en las mismas.

3. La Junta de Gobierno nombrará a la persona encargada de realizar estas actuaciones previas, que en ningún caso podrá ser miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, debiendo esta persona entregar a la Junta de Gobierno el expediente completo que haya elaborado tras la realización de las actuaciones previas.

4. Una vez finalizadas y entregadas las actuaciones previas a la Junta de Gobierno, ésta decidirá en el plazo máximo de diez días hábiles si adopta o no el acuerdo por el que se iniciará el procedimiento, comenzando a contar este plazo desde el día siguiente a aquél en que las actuaciones previas fueron puestas a disposición de la Junta de Gobierno del Colegio.

Artículo 67. Iniciación.

El acuerdo de iniciación del procedimiento disciplinario ordinario adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio ordenando la apertura del procedimiento tendrá, en todo caso, el contenido siguiente:

a) Identificación del colegiado o colegiados presuntamente responsables.

b) Los hechos, expuestos de manera sucinta, que motiven la incoación del procedimiento, la infracción en que haya podido incurrirse y la sanción que pudiera imponerse, sin menoscabo de lo que resulte de la instrucción del procedimiento.

c) La designación del Instructor del procedimiento, que se someterá a las normas sobre abstención y recusación contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándose esta designación al interesado. El Instructor no podrá ser miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, y será el encargado de tramitar el procedimiento y elaborar la propuesta de resolución.

d) La indicación del plazo de que dispone el colegiado afectado para formular alegaciones.

Artículo 68. Alegaciones.

En el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que el colegiado presuntamente responsable recibió la notificación de la designación del Instructor del procedimiento, podrá efectuar las alegaciones que estime convenientes y aportar los documentos que considere necesarios para su defensa, pudiendo además, en su caso, proponer prueba, de tal forma que la no formulación de alegaciones no impedirá la continuación del procedimiento.

Artículo 69. Prueba.

1. Cuando no se tengan por ciertos los hechos alegados por el colegiado imputado o las circunstancias del caso así lo exijan, el Instructor podrá acordar en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que tenga a su disposición las alegaciones del colegiado imputado, la apertura de un período de prueba de un mínimo de diez días hábiles y de un máximo de treinta días hábiles para practicarse las pruebas admitidas por el Instructor, tratándose de pruebas que ha propuesto previamente el colegiado imputado, así como también las que de oficio haya ordenado el Instructor, todo lo cual será notificado al colegiado imputado.

2. El plazo otorgado al colegiado imputado para proponer las pruebas que considere convenientes para su defensa será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que haya recibido la notificación por la que se le comunica que puede proponer prueba, pudiendo el Instructor rechazar las pruebas que considere improcedentes.

3. Los medios de prueba que puede proponer el colegiado imputado podrán consistir en:

- a) Documentos públicos o privados.
- b) Declaración de testigos.
- c) Dictamen de peritos.

Artículo 70. Propuesta de resolución.

1. En el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de finalización del período de alegaciones y, en su caso del de prueba, el Instructor elaborará una propuesta de resolución, que será notificada al colegiado inculcado, a fin de que pueda celebrarse el acto de audiencia al colegiado imputado en el día y hora señalados en la propuesta de resolución.

2. La propuesta de resolución, que será motivada, deberá contener:

- a) Los hechos que provocaron la iniciación del procedimiento.
- b) Los hechos probados.
- c) La calificación jurídica de los hechos.
- d) La determinación de la infracción.
- e) La persona o personas responsables.
- f) La sanción que correspondería imponer.
- g) Las medidas provisionales que procedan.
- h) La indicación del día y la hora para la celebración del acto de audiencia al colegiado presuntamente responsable.

Artículo 71. Audiencia al colegiado.

1. En el acto de audiencia al colegiado presuntamente responsable, que se llevará a cabo ante el Instructor, podrá formular el colegiado inculcado todas las alegaciones que estime oportunas en su defensa, en base a la propuesta de resolución del procedimiento, contando para ello el colegiado con un plazo de quince días hábiles, dejándose constancia de estas alegaciones en el expediente del procedimiento.

2. En el supuesto de inasistencia del colegiado imputado al acto de la audiencia, se dará por intentado el acto y seguirá su curso el procedimiento.

3. En el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se celebrara el acto de audiencia al colegiado presuntamente responsable, contándose este plazo en el supuesto de que no se hubiese celebrado el acto por inasistencia del colegiado desde el día siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo de quince días hábiles de que dispone el colegiado imputado para efectuar alegaciones y aportar documentos en su defensa, el Instructor trasladará el expediente del procedimiento disciplinario a la Junta de Gobierno del Colegio, a fin de que dicte la resolución que proceda en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que recibiera el expediente.

Artículo 72. Resolución.

1. La resolución, que pondrá fin al procedimiento, se adoptará por la Junta de Gobierno del Colegio en el plazo máximo de seis meses contados desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento, tanto si se hubiera iniciado de oficio o como consecuencia de denuncia formulada por persona interesada. Estos plazos se contarán sin perjuicio de las posibles interrupciones de su cómputo por suspensión del procedimiento.

2. La resolución, que siempre será motivada, resolverá todas las cuestiones planteadas, dilucidando las cuestiones esenciales alegadas o resultantes del procedimiento, debiendo tener el siguiente contenido:

- a) Los antecedentes de hecho.
- b) La relación de los hechos probados.
- c) La valoración de las pruebas practicadas.
- d) La determinación de la persona responsable.
- e) La infracción cometida y su fundamentación, con calificación de su gravedad.
- f) La sanción que se impone.
- g) Los recursos que proceden contra la resolución, el órgano ante el que han de formularse y los plazos para interponerlos. La interposición del recurso contra la resolución dictada suspenderá la ejecución de ésta mientras se resuelva el recurso.

3. La resolución se notificará personalmente al colegiado afectado por la misma en su domicilio particular o profesional, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

4. Si la notificación personal no pudiera practicarse, podrá llevarse a cabo en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, o, de no ser ello posible, mediante publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Colegio, surtiendo la notificación todos sus efectos transcurridos quince días desde la fecha de publicación.

Artículo 73. Suspensión del procedimiento.

El transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento disciplinario y notificar la resolución del mismo podrá suspenderse en los siguientes casos:

a) Cuando deba requerirse al interesado para la subsanación de deficiencias y para la aportación de documentos.

b) Cuando deban solicitarse informes que sean preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a algún órgano del Colegio, a otro Colegio o a cualquier organismo.

c) Cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimentes propuestos por el interesado.

Artículo 74. Archivo de las actuaciones previas al procedimiento.

En los casos en que por la Junta de Gobierno tras la presentación de denuncia, se hubiese acordado la realización de actuaciones previas, si se produjese la inactividad del denunciante en el curso de tales actuaciones y dentro del plazo correspondiente de veinte días, se podrá proceder al archivo de dichas actuaciones previas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de los presentes estatutos pudieran haberse realizado, notificándose el archivo a la persona interesada.

TÍTULO VIII

LOS ACTOS COLEGIALES

Artículo 75. Eficacia de los actos y acuerdos.

1. Los actos y acuerdos de la Junta General y de la Junta de Gobierno son inmediatamente ejecutivos, salvo que en los mismos y de forma expresa se establezca lo contrario.

2. No obstante, su eficacia quedará demorada cuando así lo exija su contenido o se halle supeditada a su notificación.

Artículo 76. Libro de Actas.

El Colegio deberá llevar, como mínimo, dos libros de Actas, autorizados por las firmas del Decano y del Secretario, en los que constarán los actos y acuerdos de la Junta General y de la Junta de Gobierno.

Artículo 77. Nulidad de pleno derecho.

Los actos del Colegio serán nulos de pleno derecho en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Los que lesionen el contenido esencial de los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

b) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente.

c) Los que tengan un contenido imposible.

d) Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.

e) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados de la Corporación.

f) Los actos expresos o presuntos contrarios al Ordenamiento Jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

g) Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición de rango legal.

Artículo 78. Anulabilidad.

1. Serán anulables aquellos actos colegiales que incurran en cualquier infracción del Ordenamiento Jurídico aplicable, incluso la desviación de poder.

2. No obstante, el defecto de forma solo determinará la anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a indefensión de los interesados.

3. La realización de actos fuera del tiempo establecido para ellos, sólo implicará su anulabilidad cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo.

Artículo 79. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

1. Contra los actos y acuerdos de los órganos de gobierno del Colegio, así como contra los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, en la forma y plazos regulados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El recurso será formulado ante la Junta de Gobierno del Colegio, que lo elevará, junto con los antecedentes e informes que procedan, al Consejo Andaluz, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

3. El Consejo Andaluz será el competente para resolver el recurso, previos los informes que estime pertinentes.

4. Las resoluciones del Consejo Andaluz que resuelvan los recursos de alzada agotan la vía administrativa, pudiendo ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 80. Legitimación.

Están legitimados para recurrir los actos colegiales:

a) Cuando se trate de actos o acuerdos con efectos jurídicos individualizados estarán legitimados los titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo.

b) Cuando se trate de actos o acuerdos que afecten a una pluralidad de colegiados o al Colegio en sí mismo estará legitimado cualquier colegiado.

TÍTULO IX

DE LA DISOLUCIÓN DEL COLEGIO

Artículo 81. Disolución y régimen de liquidación.

1. El acuerdo de disolución del Colegio deberá tomarse en Junta General Extraordinaria con presencia o representación de la mayoría cualificada de dos tercios de la Junta General, exigiéndose para su adopción el voto favorable de la mayoría de dos tercios de los colegiados presentes, siendo comunicada dicha decisión al Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, así como al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, siendo necesario que ambos Consejos emitan informe favorable.

2. El acuerdo de disolución junto con los informes elaborados por el Consejo General y por el Consejo Andaluz y demás documentos exigidos por la normativa vigente deberán ser elevados a la Consejería de la Junta de Andalucía que resulte competente en materia de régimen jurídico de los cole-

gios profesionales, para su posterior aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Una vez adoptado el acuerdo de disolución, la Junta General del Colegio, reunida en sesión extraordinaria convocada al efecto, procederá al nombramiento de los liquidadores, con indicación de número y facultades, a fin de proceder al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

4. El patrimonio social, previo nombramiento de liquidadores, se destinará en primer lugar a cubrir el pasivo. El activo resultante se repartirá a partes iguales entre los colegiados que permanezcan de alta en el momento de la disolución. Se exceptúa la disolución por integración en otro colegio, en cuyo caso el patrimonio del colegio disuelto pasará al colegio que lo absorba.

TÍTULO X

DE LA SEGREGACIÓN Y FUSIÓN

Artículo 82. Segregación.

1. La segregación del Colegio con objeto de constituir otro colegio profesional para cuyo ingreso se exija titulación diferente a la requerida por el Colegio se aprobará por Ley del Parlamento de Andalucía, exigiéndose los mismos requisitos legales y reglamentarios que para su creación.

2. La segregación del Colegio para constituir otro colegio profesional de ámbito territorial inferior será aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tras la preceptiva comprobación de que se reúnen todos los requisitos materiales y formales exigidos por la normativa vigente y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, cuando así se haya acordado en votación por mayoría de dos tercios de los colegiados presentes, en sesión extraordinaria de la Junta General convocada al efecto.

Artículo 83. Fusión.

1. La fusión del Colegio con dos o más Colegios será acordada por mayoría de dos tercios de los colegiados presentes o legalmente representados en sesión extraordinaria de la Junta General del Colegio convocada al efecto, debiendo ser también acordada por los demás Colegios afectados según lo previsto por sus respectivos Estatutos, aprobándose definitivamente la fusión por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tras la preceptiva comprobación de que se cumplen todos los requisitos materiales y formales exigidos por la normativa vigente y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

2. La fusión del Colegio con dos o más colegios de distinta profesión se aprobará por ley del Parlamento de Andalucía, tras haber sido propuesta por los colegios afectados según lo previsto por sus respectivos Estatutos, y previo informe de sus respectivos consejos andaluces de colegios, que deberán promover, asimismo, su propia fusión, siendo adoptado el acuerdo de fusión por el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén, por mayoría de dos tercios de los colegiados presentes en sesión extraordinaria de la Junta General del Colegio convocada al efecto.

TÍTULO XI

DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO PARTICULAR DEL COLEGIO

Artículo 84. Procedimiento de modificación del Estatuto Particular.

1. Para la modificación del Estatuto Particular del Colegio, que podrá ser total o parcial, se constituirá una Comisión

de Redacción, compuesta por el Decano y dos vocales de la Junta de Gobierno. La modificación se efectuará a propuesta de un número mínimo de veinticinco colegiados.

2. Elaborado el texto de la modificación, se le dará la suficiente difusión, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Colegio y se insertará en la página web del Colegio para el conocimiento de todos los colegiados, al objeto de que los mismos puedan efectuar alegaciones y proponer las enmiendas que estimen oportunas durante un plazo de veinte días hábiles. El texto permanecerá en la sede del Colegio a disposición de cualquier colegiado para su consulta.

3. Finalizado el plazo a que se refiere el apartado anterior, la modificación deberá aprobarse por la Junta General del Colegio por mayoría de dos tercios de los colegiados presentes, en la sesión extraordinaria convocada al efecto.

4. Aprobada la modificación estatutaria, y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, se someterá a la calificación de legalidad, aprobación definitiva y posterior inscripción en el Registro de Colegios Profesionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía.

TÍTULO XII

DE LAS SECCIONES DEL COLEGIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 85. Concepto.

1. La Junta de Gobierno puede en cualquier momento constituir Secciones en el seno del Colegio, en virtud de acuerdo adoptado con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros en sesión extraordinaria convocada al efecto.

2. Una Sección es un grupo de colegiados que ejercen la misma profesión, que será en todo caso, alguna de las vinculadas a las titulaciones que abarca el Colegio, y que representa y defiende los intereses de los colegiados que pertenecen a la Sección.

Artículo 86. Autonomía y capacidad.

1. La Sección goza de autonomía y capacidad en todo lo que se refiere a su organización y funcionamiento interno, pudiendo en este ámbito tomar decisiones y emprender iniciativas, necesitando sin embargo el conocimiento o autorización de la Junta de Gobierno del Colegio, según el caso, en todos aquellos asuntos que afecten al Colegio como Corporación, en todo caso antes de poner en práctica las medidas aprobadas por la sección, estas deberán ponerse en conocimiento de la Junta de Gobierno.

2. En lo que respecta a las reuniones y asambleas de la Sección, ésta deberá comunicar a la Junta de Gobierno del Colegio la convocatoria de las mismas con, al menos, quince días de antelación a su celebración, a fin de que puedan tener a su disposición el local del Colegio.

Artículo 87. Régimen Jurídico.

Cada Sección se constituirá por tiempo indefinido, y se regirá su organización y funcionamiento por lo establecido en su Reglamento regulador y, supletoriamente, por lo dispuesto en el Estatuto Particular del Colegio.

Artículo 88. Fines.

Los fines de cada Sección vendrán especificados en su Reglamento regulador, siendo principalmente la defensa y promoción de la profesión a la que representa, así como la defensa de los intereses profesionales de los colegiados que pertenecen a la misma.

Artículo 89. Funciones.

Dentro de su ámbito de actuación podrá desarrollar las funciones que vengan establecidas en su Reglamento regulador, debiendo figurar obligatoriamente en el mismo la de informar periódicamente a la Junta de Gobierno de sus actos, iniciativas y líneas de actuación, necesitando su posterior aprobación por la Junta de Gobierno del Colegio cuando afecten al Colegio como Corporación o a sus colegiados, de tal modo que en cualquier escrito que proceda de la Sección deberá figurar el membrete del Colegio, el cual no podrá ser modificado en ningún caso.

CAPÍTULO II

Creación de secciones

Artículo 90. Procedimiento de creación.

1. A la Junta de Gobierno le corresponde la competencia de crear, por iniciativa propia o a petición de un mínimo de quince colegiados, las Secciones que resulten representativas de los intereses de éstos en el seno del Colegio, efectuándose la constitución de cada Sección en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros presentes en sesión extraordinaria convocada al efecto.

2. En caso de que soliciten la creación de una Sección un mínimo de diez colegiados mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno del Colegio, ésta deberá, en el plazo máximo de quince días hábiles convocar una sesión extraordinaria en la que decidirá si constituye o no la Sección.

3. En el supuesto de que la Junta de Gobierno acuerde la creación de la Sección, se constituirá una Comisión de Redacción, que elaborará el texto del Reglamento que regulará la organización y funcionamiento de la Sección, que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del Colegio por la mitad más uno de sus miembros presentes en sesión extraordinaria convocada al efecto.

4. El Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación, debiendo ser inmediatamente publicado en la sede del Colegio y en su página web.

5. La Sección podrá comenzar sus actividades a partir del día siguiente al de la aprobación de su Reglamento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. De las sociedades profesionales.

1. De acuerdo con las disposiciones vigentes se podrán crear sociedades profesionales en el Colegio de Granada. Las sociedades podrán ejercer varias actividades profesionales siempre que su desempeño no se haya declarado incompatible por norma de rango legal.

2 Composición.

1. Son socios profesionales:

a) Las personas físicas que reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad profesional que constituye el objeto social y que la ejerzan en el seno de la misma.

b) Las sociedades profesionales debidamente inscritas en los respectivos Colegios Profesionales que, constituidas con arreglo en lo expuesto en la Ley de Sociedades Profesionales, participen en otra sociedad profesional.

2. Como mínimo, la mayoría del capital y de los derechos de voto, o la mayoría del patrimonio social y del número de socios en las sociedades capitalistas, habrán de pertenecer a socios profesionales.

3. Igualmente habrán de ser socios profesionales como mínimo la mitad más uno de los miembros de los órganos de administración, en su caso, de las sociedades profesio-

nales. Si el órgano de administración fuere unipersonal, o si existieran consejeros delegados, dichas funciones deberán de ser desempeñadas por un socio profesional. En todo caso, las decisiones de los órganos de administración colegiados requerirán el voto favorable de la mayoría de socios profesionales, con independencia del número de miembros concurrentes.

4. Estos requisitos deberán cumplirse a lo largo de toda la vida de la sociedad profesional, constituyendo causa de disolución obligatoria su incumplimiento sobrevenido, a no ser que la situación se regularice en el plazo máximo de seis meses contados desde el momento que se produjo el incumplimiento.

5. Los socios profesionales únicamente podrán otorgar su representación a otros socios profesionales para actuar en el seno de los órganos sociales.

3. Del visado.

En los trabajos profesionales que voluntariamente se sometan a visado, este se expedirá a favor de la sociedad profesional o del profesional o profesionales colegiados que se responsabilicen del trabajo.

Segunda. Registro de sociedades profesionales.

1. Se crea en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén, en virtud del mandato de la Disposición Transitoria segunda de Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales y con la aprobación de la Junta de Gobierno y Asamblea General de dicho Colegio, celebradas el 23 de octubre de 2008, el Registro de Sociedades Profesionales, con la finalidad de incorporar al mismo aquellas Sociedades Profesionales que, en los términos de la legislación vigente sobre la materia y en el presente Estatuto, se constituyan para el ejercicio común de la actividad profesional. La inscripción en el Registro de Sociedades del Colegio será obligatoria para todas las sociedades profesionales domiciliadas en el ámbito territorial del Colegio y requiere la previa inscripción en el Registro Mercantil.

2. Los colegiados o colegiadas que realicen en común el ejercicio de una actividad profesional para la que se encuentren facultados en virtud de su titulación, en los términos previstos por la legislación vigente y los presentes Estatutos, podrán constituir, para el desarrollo de la actividad, una Sociedad Profesional que, si tiene su domicilio en el ámbito territorial del Colegio Oficial Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén, deberá, en todo caso, encontrarse debidamente formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Sociedades Profesionales de este Colegio.

3. Para inscribirse en el Registro de Sociedades del Colegio será necesario aportar una copia autorizada de la escritura pública constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con identificación de los socios profesionales e identificación de los socios no profesionales en su caso. Asimismo será necesario acreditar la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad de la sociedad profesional en el ejercicio de la actividad o actividades que contribuyan a su objeto social.

4. También deben ser inscritos en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio los cambios de socios, administradores o cualquier modificación del contrato social de la sociedad profesional inscrita, previa modificación de la escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Igualmente será inscrita cualquier transmisión de la propiedad, de las acciones, participaciones sociales, cuotas o cualquier constitución modificación o extinción de derechos reales o personales y profesionales de las partes de la operación de que se trate.

5. El Colegio remitirá anualmente al Ministerio de Justicia, y al Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, la información

correspondiente a las inscripciones practicadas durante ese período de tiempo en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.

6. Desde el momento de la inscripción en dicho Registro, el ejercicio de las actividades profesionales a través de sociedades profesionales dará lugar a los siguientes derechos y deberes:

a) Ejercer la actividad profesional que constituya su objeto social en los términos legales y estatutariamente establecidos, así como obtener certificaciones acreditativas de los hechos y circunstancias de los actos propios de la actividad profesional desarrollados por las sociedades profesionales.

b) Cumplir estrictamente en el ejercicio de la actividad que constituye su objeto social con lo dispuesto en la normativa de aplicación, así como en la Ley de Sociedades Profesionales, Ley de Colegios Profesionales y los presentes Estatutos.

c) Ejercer la actividad profesional de que se trate con la máxima eficacia en las tareas que le sean propias, de acuerdo con los criterios profesionales establecidos para ello.

d) La sociedad y sus socios profesionales tienen el deber conjunto de comunicar al Registro de Sociedades Profesionales del Colegio cualquier transmisión de la propiedad de las acciones, participaciones, cuotas o cualquier constitución, modificación o extinción de derechos reales o personales y profesionales de las partes de la operación de que se trate, sin perjuicio, en su caso, de la remisión al Registro Mercantil. Igualmente se dará traslado al Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de cualquier modificación de administradores o del contrato social.

e) La sociedad profesional debe tener cubierta, mediante un seguro, la responsabilidad civil en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan su objeto social.

Tercera. Responsabilidad disciplinaria de las sociedades profesionales.

1. Las Sociedades profesionales domiciliadas en el ámbito territorial del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada incurrirán en responsabilidad disciplinaria en los supuestos y circunstancias establecidas en los presentes Estatutos, quedando, por tanto, sometidas a la ordenación, control deontológico y potestad disciplinaria del Colegio en todas aquellas actividades profesionales que realicen.

2. Las infracciones que se produzcan en las actuaciones de las actividades que de acuerdo con su objeto social sean desempeñadas por una sociedad profesional, serán sancio-

nadas de acuerdo con el procedimiento y con la tipificación de las infracciones y sanciones previstas en el Capítulo II del Título VII del presente Estatuto, a las que se añaden como infracciones graves:

a) No tener contratado por parte de la Sociedad Profesional el seguro de responsabilidad civil en los supuestos legalmente establecidos.

b) Incumplir el deber de comunicación al registro de Sociedades del Colegio de cualquier transmisión de las acciones, participaciones sociales, cuotas, o de cualquier constitución, modificación o extinción de derechos reales o personales sobre las mismas, con indicación del nombre y circunstancias personales y profesionales de la operación de que se trate, así como la no comunicación de cualquier modificación del administrador del contrato social.

3. La responsabilidad disciplinaria a que se refiere el presente apartado se entiende sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier orden en que los colegiados o colegiadas, socios profesionales o no profesionales de una sociedad, hubieran podido incurrir.

En los supuestos en que dos o más colegiados desarrollen de forma colectiva una actividad profesional sin constituirse en sociedad profesional, se les aplicará de forma solidaria el régimen de responsabilidad disciplinaria previsto en el presente Estatuto por las infracciones que tengan su origen en el ejercicio de la actividad profesional, sin perjuicio de la responsabilidad personal que corresponda a cada uno de los profesionales colegiados por las infracciones cometidas en el ejercicio de la actividad.

4. Cuando se inicie un expediente disciplinario a un colegiado o colegiada miembro de una sociedad profesional, la comunicación se hará tanto al colegiado o colegiada afectada como a los demás miembros de la sociedad profesional.

Disposición transitoria.

Los procedimientos iniciados en el Colegio con anterioridad a la entrada en vigor de este Estatuto Particular seguirán su curso hasta su resolución, conforme a la normativa anterior.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en este Estatuto.

Disposición final.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detalla-

dos abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3561475V	CHICAIZA NAULA ROSA ELVIRA	NOTIFICA-EH0404-2012/11	P101040598233	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/500562	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6090380A	CHICAIZA NAULA ALICIA VERONICA	NOTIFICA-EH0404-2012/15	P101040598242	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/500562	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2023132C	DE SMET DIRK	NOTIFICA-EH0404-2012/26	P101040592125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/893	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22365673J	ALIAGA JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2012/16	P101040591364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/1457	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27003101C	MARTINEZ FUENTES JUANA	NOTIFICA-EH0404-2012/18	P101040597822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/419	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
36444934P	MARTINEZ FUENTES ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2012/27	P101040597831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/419	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04236832	MI TIERRA MORA SL	NOTIFICA-EH0404-2012/10	0102040821994	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/500695	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4277684Y	SALAS MANJARREZ ALDEMAR	NOTIFICA-EH0404-2012/12	0102040804141	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/500244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4622667N	CAHUASQUI TIGSE HENRY MAURICIO	NOTIFICA-EH0404-2012/24	0102040807676	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/500573	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5465641J	SALAS MANJARRES CESAR	NOTIFICA-EH0404-2012/14	0102040804155	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/500244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6090580L	SALAS MANJARRES JOSE YAMIT	NOTIFICA-EH0404-2012/23	0102040804164	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/500244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23210925S	SANCHEZ MARTINEZ JESUS	NOTIFICA-EH0404-2012/9	0102040817062	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2011/922	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23295409C	MARTINEZ CORRAL ANTONIO DAVID	NOTIFICA-EH0404-2012/22	P251040005595	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2011/90	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27154933Y	MULA GONZALEZ ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2012/7	0102040802963	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2011/449	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
77652233R	NAVARRO NAVARRO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2012/25	P251040005735	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2011/105	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04166393	SERVICIOS Y CONTRATAS DEL ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0404-2012/6	0331040589670	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2012/61	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04343919	EURO ARBULI SL	NOTIFICA-EH0404-2012/8	0331040589993	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2012/65	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04474953	AGENCIA TRANSFRIGAPOL SL	NOTIFICA-EH0404-2012/13	0331040589652	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2012/59	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04645552	ALMANZORA TOUR, S.L.	NOTIFICA- EH0404-2012/20	0331040586396	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0404-2012/19	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04647996	BAR LA ESCALERA SLL	NOTIFICA- EH0404-2012/21	0331040586931	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0404-2012/28	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B11867843	VAUPRES REAL SL	NOTIFICA- EH0404-2012/19	0331040585680	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0404-2012/10	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B73108177	LAS LOMAS DE BURJULU SL	NOTIFICA- EH0404-2012/17	0331040587053	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0404-2012/31	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23163457L	NAVARRO SEGURA MIGUEL	NOTIFICA- EH0404-2012/2	0331040589905	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0404-2012/101	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27003533S	JARABA RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA- EH0404-2012/3	0322040011641	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0404-2012/9	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27004099Y	GARCIA MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0404-2012/4	0322040011806	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0404-2012/25	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27014292X	ROMERA CASTRO FRANCISCO	NOTIFICA- EH0404-2012/5	0322040011562	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0404-2012/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04607123	ANDALUZA AUXILIAR DE ARIDOS SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11720	P101040588896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/5735	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04636353	MORALES LOPEZ, ANTONIO S.L.N.E.	NOTIFICA- EH0401-2011/12643	RAF1040014906	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/2281	UNIDAD DE RECAUDACION
B04636353	MORALES LOPEZ, ANTONIO S.L.N.E.	NOTIFICA- EH0401-2011/12643	0291040079994	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/1291	UNIDAD DE RECAUDACION
B04703252	SIGALVI, S.L.	NOTIFICA- EH0401-2012/248	0291040080940	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/1219	UNIDAD DE RECAUDACION
B04703252	SIGALVI, S.L.	NOTIFICA- EH0401-2012/248	RAF1040015624	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/548	UNIDAD DE RECAUDACION
B18893727	CORDON & PEREZ ASESORES SL	NOTIFICA- EH0401-2012/616	RAF1040015825	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/736	UNIDAD DE RECAUDACION
B18893727	CORDON & PEREZ ASESORES SL	NOTIFICA- EH0401-2012/616	0291040081184	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/1030	UNIDAD DE RECAUDACION
E04154423	RONDA BELTRAN Y RONDA DOUCET CB	NOTIFICA- EH0401-2012/162	0291040080633	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/1440	UNIDAD DE RECAUDACION
E04154423	RONDA BELTRAN Y RONDA DOUCET CB	NOTIFICA- EH0401-2012/162	RAF1040015685	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/682	UNIDAD DE RECAUDACION
X3898228G	EL KHEYATI, MOHAMED	NOTIFICA- EH0401-2011/12686	P101040592913	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/6865	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3945744W	HACHOUCHI BOUSSELHAM	NOTIFICA- EH0401-2011/12668	P101040592405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/4954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6860598C	SABRI OMAR	NOTIFICA- EH0401-2011/12665	P101040592371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/4840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0002564W	GOUGH ALLAN	NOTIFICA- EH0401-2012/833	P101040597524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/506307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1820574T	GANDOLFO, YVES ANTOINE	NOTIFICA-EH0401-2012/711	P101040596964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/7519	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15425862S	CABRERIZO CEREZUELA VIRGINIA ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2012/227	0291040080755	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/1664	UNIDAD DE RECAUDACION
15425862S	CABRERIZO CEREZUELA VIRGINIA ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2012/227	RAF1040015116	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/2286	UNIDAD DE RECAUDACION
15425863Q	CABRERIZO CEREZUELA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2012/226	0291040080764	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/1665	UNIDAD DE RECAUDACION
15425863Q	CABRERIZO CEREZUELA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2012/226	RAF1040015125	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/2287	UNIDAD DE RECAUDACION
18108721Q	COBOS RODRIGUEZ LORENZO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2012/208	P101040594426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/11443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18109101M	LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2012/311	P101040595363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/503784	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24116249J	REYES MAGAÑA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11029	A251040004131	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2011/204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24840432H	JIMENEZ VALDERRAMA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/12679	P101040592825	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/5099	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27224791J	ANDUJAR CRUZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2011/12670	P101040592466	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/4956	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27227849N	SANTIAGO GARCES JOSEFA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2012/206	P101040594374	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/11005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518615N	CORTES FERNANDEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2012/95	P101040592353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/6394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27523978Q	CAPEL PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2011/10804	0291040076810	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/1386	UNIDAD DE RECAUDACION
27523978Q	CAPEL PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2011/10804	RAF1040012115	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/2040	UNIDAD DE RECAUDACION
27525997B	ALVAREZ GALINDO ANA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2012/145	REC1040020483	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2011/299	UNIDAD DE RECAUDACION
27531676D	ROMERO MUÑOZ MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2012/204	P101040594225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/505904	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27626998L	RIVAS LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2011/11813	0291040077876	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2011/53	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45580845C	GODOY RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2012/323	P101040595661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/9193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45600158J	ALARCON PEREZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2012/1514	P121040049553	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2010/1548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47215138W	SANCHEZ VILLALBA ALVARO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2011/11452	P101040587785	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/502012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53713118E	LOPEZ PEREZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2012/786	RAF1040016446	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/2324	UNIDAD DE RECAUDACION
53713118E	LOPEZ PEREZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2012/786	0291040082234	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/1712	UNIDAD DE RECAUDACION
54097290W	CONTRERAS MONTES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/12704	P101040591872	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75102672J	MARTINEZ GUIJARRO MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH0401-2011/12562	P101040590996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/505942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75242907V	PEREZ VALVERDE VERONICA	NOTIFICA-EH0401-2011/12573	0291040079915	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2011/57	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76148686X	SANCHEZ CABRERA SANDRA	NOTIFICA-EH0401-2011/10891	P101040585073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/2040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78035844H	JIMENEZ VERA SUSANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2012/199	P101040594846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/506807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12402	0102040824082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/500336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12402	0102040824070	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/500335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12402	0102040824064	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/500334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B30528996	INDUSTRIAS METALICAS FERRE Y LOPEZ SL	NOTIFICA-EH0401-2012/642	0102040798504	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/504788	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F04235982	AGRODAVID S COOP AND	NOTIFICA-EH0401-2012/446	0102040814512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2009/16590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2300244Z	CHEHIMA, KHALID	NOTIFICA-EH0401-2011/12408	0102040825286	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3306438G	RABHI BOUJEMAA	NOTIFICA-EH0401-2011/12497	0102040809745	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/66	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3898908V	AMGHAR, RACHID	NOTIFICA-EH0401-2012/571	0102040805574	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2011/7887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6233956J	MUGEA, MIHAIL CRISTIAN	NOTIFICA-EH0401-2011/12316	0252040002801	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2011/180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9644748C	SALBIN, BERNARD LEON	NOTIFICA-EH0401-2011/8868	0102040770321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2009/513482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
04140977B	FERNANDEZ COLLADO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2011/11745	0102040790464	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/15816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22979864N	MORALES ALVAREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/12343	0102040791544	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/20475	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24116249J	REYES MAGAÑA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11029	P251040003836	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2011/204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24116249J	REYES MAGAÑA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11029	0102040788765	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/14890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27221486C	VALERO LUQUE DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2012/370	0901040004446	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27229568Y	CAYUELA RUEDA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2012/418	0102040799542	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/504711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27515828P	AGUILAR PONCE VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2012/377	0901040004520	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34852498T	GALINDO VILLALON YOLANDA	NOTIFICA-EH0401-2011/11747	0102040789663	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/18419	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51602192J	DIAZ QUIJANO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2011/11794	0102040797255	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2011/6063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53710725K	TAPIA RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2012/379	0901040004545	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74832289H	BERNAL PAREDES ROBERTO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2011/10293	0102040797150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2011/503484	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75235819J	MATURANA IBAÑEZ VANESA	NOTIFICA-EH0401-2011/11762	0102040794804	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/514320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75262341Q	MARTIN GONZALEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2011/11835	0102040811640	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2011/504233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76630821L	GARCIA LOPEZ JESUS DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2011/12597	0102040825473	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0002564W	GOUGH ALLAN	NOTIFICA-EH0401-2012/833	0393040309785	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/506307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27227849N	SANTIAGO GARCES JOSEFA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2012/206	0393040307432	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/11005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518615N	CORTES FERNANDEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2012/95	0393040306154	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/6394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47215138W	SANCHEZ VILLALBA ALVARO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2011/11452	0393040302103	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/502012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
54097290W	CONTRERAS MONTES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/12704	0393040305822	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75102672J	MARTINEZ GUIJARRO MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH0401-2011/12562	0393040304711	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/505942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76148686X	SANCHEZ CABRERA SANDRA	NOTIFICA-EH0401-2011/10891	0393040298813	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/2040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78035844H	JIMENEZ VERA SUSANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2012/199	0393040305235	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2011/2228	UNIDAD DE VALORACION

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04358230	PROFESSIONAL PHONES SL	NOTIFICA-EH0401-2012/81	0331040580884	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/455	UNIDAD DE RECAUDACION
B04556163	PASTOR Y AMAT SL	NOTIFICA-EH0401-2012/124	0331040582013	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/467	UNIDAD DE RECAUDACION
B04640389	MARIA LUISA FAMILY SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2012/421	0322040009155	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2012/7	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73723785	FRAPEYSAN, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2012/131	0331040581970	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2313	UNIDAD DE RECAUDACION
X5492699T	URIBE CESPEDAS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2012/1090	0331040588602	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/184	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
05223371W	SANCHEZ ALONSO JAIME	NOTIFICA-EH0401-2011/11911	0331040576273	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2006/751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22925320R	GONGORA ABAD CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2012/1038	0331040588234	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/177	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23226108H	PEREZ PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2012/1165	0331040587832	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2012/100	UNIDAD DE RECAUDACION
23259468M	QUIÑONERO GAZQUEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2012/1169	0331040589731	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2012/125	UNIDAD DE RECAUDACION
24214504N	ROMERO PEREZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2012/1083	0331040588514	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/180	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27137762Q	OLIVER RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2012/1294	0331040587080	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27197410W	BAENA MARTINEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2012/1335	0322040011973	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2012/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27200316X	ALIAGA CARRION JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2012/895	0331040584016	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2011/432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27202207S	FERNANDEZ AGUERO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2011/12505	0322040006452	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/87	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27215489A	CASTILLO TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2012/871	0331040587482	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/156	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27236191M	SANCHEZ DIAZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2012/1293	0331040587010	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/145	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27259350A	CAPEL GONGORA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2012/1053	0331040588383	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2012/178	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27267268D	MALDONADO TORNERO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH0401-2011/11832	0331040574715	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2003/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74697651E	ALCALDE RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2012/744	0322040010530	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2012/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75230169K	SALVADOR HERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2011/12232	0331040579886	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2247	UNIDAD DE RECAUDACION
76630819V	GARCIA LOPEZ ADRIAN MARTIN	NOTIFICA-EH0401-2011/12494	0331040575670	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04607123	ANDALUZA AUXILIAR DE ARIDOS SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11720	1341040592534	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/5735	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3898228G	EL KHEYATI, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2011/12686	1341040596910	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/6865	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3945744W	HACHOUCHI BOUSSELHAM	NOTIFICA-EH0401-2011/12668	1341040596375	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/4954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6860598C	SABRI OMAR	NOTIFICA-EH0401-2011/12665	1341040596305	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/4840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0002564W	GOUGH ALLAN	NOTIFICA-EH0401-2012/833	1341040601914	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/506307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1820574T	GANDOLFO, YVES ANTOINE	NOTIFICA-EH0401-2012/711	1341040601406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/7519	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18108721Q	COBOS RODRIGUEZ LORENZO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2012/208	1341040598581	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/11443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18109101M	LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2012/311	1341040599692	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/503784	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24840432H	JIMENEZ VALDERRAMA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/12679	1341040596804	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/5099	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27224791J	ANDUJAR CRUZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2011/12670	1341040596506	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/4956	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27227849N	SANTIAGO GARCES JOSEFA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2012/206	1341040598545	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/11005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518615N	CORTES FERNANDEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2012/95	1341040596271	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/6394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27531676D	ROMERO MUÑOZ MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2012/204	1341040598353	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/505904	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45580845C	GODOY RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2012/323	1341040599981	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/9193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45600158J	ALARCON PEREZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2012/1514	1341040605536	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2010/1548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47215138W	SANCHEZ VILLALBA ALVARO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2011/11452	1341040591326	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/502012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54097290W	CONTRERAS MONTES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/12704	1341040595736	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75102672J	MARTINEZ GUIJARRO MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH0401-2011/12562	1341040594704	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/505942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76148686X	SANCHEZ CABRERA SANDRA	NOTIFICA-EH0401-2011/10891	1341040588440	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/2040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78035844H	JIMENEZ VERA SUSANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2012/199	1341040599062	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/506807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5650315C	GARCIA GRAJALES YENIFER PAOLA	NOTIFICA-EH0401-2011/8752	0531040022651	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2011/252	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X5650315C	GARCIA GRAJALES YENIFER PAOLA	NOTIFICA-EH0401-2011/8752	0531040022660	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2011/253	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 2 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04309167	INDALO MIRO,S.L.	NOTIFICA-EH0404-2012/30	0331040586240	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2012/16	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9456143S	JORGENSEN TINA ANNA	NOTIFICA-EH0404-2012/28	0331040585653	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2012/8	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X9456262L	JORGENSEN JENS	NOTIFICA-EH0404-2012/29	0331040585644	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2012/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 6 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincia de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Almería, Arapiles 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre).

NIF: B04369344. Nombre: Mountain Oaks Albánchez, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/168.
Documento: 0092040011885. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: B04488680. Nombre: Holding Familiar Ferrer Mulas, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2012/36.
Documento: 0531040023674. Descripción: Requerimiento

NIF: 54099530B Nombre: Lázaro Vargas Ana Isabel.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/213.
Documento: 0092040011805. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 54099530B Nombre: Lázaro Vargas Ana Isabel.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/212.
Documento: 0092040011796. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 54099530B. Nombre: Lázaro Vargas Ana Isabel.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/211.
Documento: 0092040011780. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 54102134Q. Nombre: Lázaro Vargas Noelia.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/216.
Documento: 0092040011832. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 54102134Q. Nombre: Lázaro Vargas Noelia.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/214.
Documento: 0092040011814. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 54102134Q. Nombre: Lázaro Vargas Noelia.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/215.
Documento: 0092040011823. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 18110748L. Nombre: Martín Puga Antonio.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/31.
Documento: 0092040012111. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución propuesta de liquidación.

NIF: 18110748L. Nombre: Martín Puga Antonio.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2011/269.
Documento: 0092040012124. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución propuesta de sanción.

NIF: B04464400. Nombre: Gruinver Fuente Abad, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2012/35.
Documento: 0511040030340. Descripción: Citación.

NIF: B04421525. Nombre: Promociones Inmobiliarias Garpecha, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2012/34.
Documento: 051040030331. Descripción: Citación.

NIF: X6371440A. Nombre: Morales Veliz Yesenia Elizabe.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/13.
Documento: R091040008123. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución.

NIF: X6371440A. Nombre: Morales Veliz Yesenia Elizabe.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2011/248.
Documento: R091040008132. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución.

NIF: 08910082C. Nombre: Martínez Alcalá José Antonio.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/272.
Documento: 0551040005180. Descripción: Comunicación.

NIF: B04354478. Nombre: Almanzora Excavaciones y Aridos, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2012/22.
Documento: 0511040030182. Descripción: Citación.

NIF: B04481768. Nombre: Roquetas Confort, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: REQUERIR- EH0401-2012/20.
Documento: 0531040023543. Descripción: Requerimiento.

NIF: X6785783R. Nombre: Krasnokutskaya Liubov.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2012/594.
Documento: 0022040007184. Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: X6785783R. Nombre: Krasnokutskaya Liubov.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2012/16.
Documento: 0083040006436. Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: 27237315W. Nombre: Egea López Alonso.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2012/31.
Documento: 0531040023622. Descripción: Requerimiento.

NIF: 75226074C. Nombre: Berruezo Segura Estanislao.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: RECINSP- EH0401-2011/24.
Documento: R201040001076. Descripción: Resolución Recurso Reposición. Inspección.

NIF: 75226074C. Nombre: Berruezo Segura Estanislao.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/255.
Documento: 0092040012386. Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución propuesta de sanción.

NIF: 75226074C. Nombre: Berruezo Segura Estanislao.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/254.
Documento: 0092040012370 Descripción: Acuerdo de Inspección. Resolución propuesta de sanción.

Almería, 13 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Ejido (El), Av. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
51385477G	VON WERNITZ GALITZIN UDVARY SALM KYRBURG, ANDRES	NOTIFICA- EH0410-2012/43	P101040519553	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL- EH0410-2010/501941	Of. Liquid. de EL EJIDO
51385477G	VON WERNITZ GALITZIN UDVARY SALM KYRBURG, ANDRES	NOTIFICA- EH0410-2012/43	P101040519562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL- EH0410-2010/501940	Of. Liquid. de EL EJIDO
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04710802	CAIPIRINIA EL EJIDO SL EN CONST	NOTIFICA- EH0410-2012/44	P251040012534	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL- EH0410-2012/27	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712896F	RODRIGUEZ SANTIAGO MATILDE CONCEPC	NOTIFICA- EH0410-2012/48	P251040007144	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL- EH0410-2011/64	Of. Liquid. de EL EJIDO
P E T I C I O N D A T O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04049029	AGRIKOEL SA DE ALMERIA	NOTIFICA- EH0410-2012/47	0331040589354	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0410-2012/85	Of. Liquid. de EL EJIDO
B81046997	MIGRU SL	NOTIFICA- EH0410-2012/45	0322040009480	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0410-2012/100	Of. Liquid. de EL EJIDO
B91703983	CARFAMA GESTION SL	NOTIFICA- EH0410-2012/42	0331040586152	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0410-2012/66	Of. Liquid. de EL EJIDO
X0670835V	RUIZ ANDRE FRANCOIS	NOTIFICA- EH0410-2012/28	0322040008823	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0410-2012/51	Of. Liquid. de EL EJIDO
08905256R	FERNANDEZ CORTES FCO DE ASIS	NOTIFICA- EH0410-2012/36	0322040008351	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0410-2012/25	Of. Liquid. de EL EJIDO
08906670N	RAMOS MOLINA FRANCISCA	NOTIFICA- EH0410-2012/31	0322040008491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0410-2012/37	Of. Liquid. de EL EJIDO
08908514Q	CORTES UTRERA CARMEN	NOTIFICA- EH0410-2012/30	0331040586082	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL- EH0410-2012/59	Of. Liquid. de EL EJIDO
23706074C	CONTRERAS MARTIN SALVADOR	NOTIFICA- EH0410-2012/40	0322040008446	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL- EH0410-2012/32	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27047163Z	GARCIA ALMENDROS CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2012/32	0331040583912	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2008/45	Of. Liquid. de EL EJIDO
27074180Y	GIMENEZ GIMENEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0410-2012/35	0322040008342	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/24	Of. Liquid. de EL EJIDO
27079872V	BERENGUEL AMAT JUAN	NOTIFICA-EH0410-2012/41	0322040008421	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/30	Of. Liquid. de EL EJIDO
27166337W	BARRANCO BARRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2012/46	0322040009024	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/77	Of. Liquid. de EL EJIDO
27171743A	GOMEZ ESCOBAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2012/34	0322040008543	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/42	Of. Liquid. de EL EJIDO
27184758T	IGLESIAS SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2012/38	0322040008026	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/10	Of. Liquid. de EL EJIDO
27216619Y	ALONSO ORTEGA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2012/39	0322040008080	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/13	Of. Liquid. de EL EJIDO
27234662V	CALLEJON FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2012/49	0322040011894	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/117	Of. Liquid. de EL EJIDO
27238616S	MARTIN RODRIGUEZ DOLORES REMEDIOS	NOTIFICA-EH0410-2012/50	0331040583036	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2012/2	Of. Liquid. de EL EJIDO
27271766E	FERNANDEZ LINARES JOSE	NOTIFICA-EH0410-2012/51	0331040586125	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2012/63	Of. Liquid. de EL EJIDO
27503152M	ROBLES VISIEDO FRANCISCA	NOTIFICA-EH0410-2012/33	0322040008376	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/27	Of. Liquid. de EL EJIDO
75190233J	MORENO FIGUEROA ROSARIO	NOTIFICA-EH0410-2012/29	0322040008254	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/17	Of. Liquid. de EL EJIDO
75199627T	ESPINOSA RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0410-2012/37	0322040011921	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2012/119	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 14 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14526206	HEREDEROS RUIZ ESPEJO SL	NOTIFICA-EH1401-2012/915	0291140128020	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2008/526	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14584312	INVERSA 3000 SL	NOTIFICA-EH1401-2011/11372	A251140001335	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2011/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14835367	ANCAR E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1401-2011/12518	P101140349055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2011/509063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30045399Q	CAÑETE CERRILLO, DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2012/1159	A251140003033	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2012/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30393480S	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2011/12699	P101140350342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2011/8834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30539457B	PULGARIN NAVAS MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2011/13126	P101140352013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2011/509467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30793093A	MENDOZA ALGUACIL ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1401-2011/13138	P101140353806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2009/10097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30795631B	GORDILLO CRUZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2011/10419	P111140055072	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2011/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30828519D	ANTUNEZ MIRANDA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2011/12958	P101140351347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2011/508451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44368355K	PEDRERA CASTILLA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1401-2012/559	0291140120126	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2010/134	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14584312	INVERSA 3000 SL	NOTIFICA-EH1401-2011/11372	P251140001164	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2011/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14835367	ANCAR E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1401-2011/12864	0102140443495	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2011/504176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30045399Q	CAÑETE CERRILLO, DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2012/1159	P251140002643	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2012/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30543192C	JURADO JIMENEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1401-2011/11953	0102140455160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1401-2011/6881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30549056L	VIDA AGUILAR LUIS	NOTIFICA-EH1401-2012/1157	0252140001023	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2011/98	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44368355K	PEDRERA CASTILLA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1401-2012/559	0942140109183	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2010/134	SECRETARIA GENERAL
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14835367	ANCAR E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1401-2011/12518	0393140138203	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2011/509063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30393480S	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2011/12699	0393140138833	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2011/8834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30539457B	PULGARIN NAVAS MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2011/13126	0393140139770	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2011/509467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30813033W	ARMENTA CAMPOS PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2011/10828	0331140372674	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH1401-2011/804	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45740604K	CASTILLO MORALES MERCEDES	NOTIFICA-EH1401-2011/12212	0331140379613	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1401-2011/997	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14835367	ANCAR E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1401-2011/12518	1341140447936	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2011/509063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30393480S	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2011/12699	1341140449406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2011/8834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30539457B	PULGARIN NAVAS MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2011/13126	1341140451612	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2011/509467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30793093A	MENDOZA ALGUACIL ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1401-2011/13138	1341140453615	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2009/10097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30795631B	GORDILLO CRUZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2011/10419	1341140441961	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2011/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30828519D	ANTUNEZ MIRANDA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2011/12958	1341140450790	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2011/508451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14026520	GLOBAL MANTENIMIENTOS GENERALES SA	NOTIFICA-EH1401-2012/1261	0511140024814	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2012/110	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14540538	GRUPO AGROALIMENTARIO DE ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH1401-2012/2208	0511140025340	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2012/1	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B62555354	RUANO MUÑOZ, SL	NOTIFICA-EH1401-2012/881	0511140024586	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2012/12	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30040192F	ERASO LUCA DE TENA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2012/1180	0511140024780	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2011/544	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30202992J	ROBLEDO TORRES MANUEL PABLO	NOTIFICA-EH1401-2012/891	0511140024726	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2012/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30799270Q	FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1401-2011/11981	D113140033602	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1401-2011/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Córdoba, 7 de marzo de 2012.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de enero de 2012, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 13, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de la Unidad de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Coordinación Territorial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Período: 2008

Sujeto pasivo: Indumodul, S.L.

NIF: B14543011.

Domicilio fiscal: C/ Ingeniero Iribarren, 0 - 14013 - Córdoba.

Córdoba, 7 de marzo de 2012.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Motril.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Motril, Av. Salobreña, 35, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18700047	INTERLAND COSTA SL	NOTIFICA-EH1811-2012/40	P101180588844	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2011/1208	Of. Liquid. de MOTRIL
X8148423Y	SCHARLE, CHRISTIAN NICOLAS	NOTIFICA-EH1811-2012/41	P101180599502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2011/2457	Of. Liquid. de MOTRIL
Y1808951S	VERZIJL FREDERIK JOHAN	NOTIFICA-EH1811-2012/44	P101180595336	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2011/500917	Of. Liquid. de MOTRIL
Y1808953V	OSKAM HELENE WILHEMINE	NOTIFICA-EH1811-2012/45	P101180595354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2011/500917	Of. Liquid. de MOTRIL
24253133R	PUERTA MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1811-2012/36	P101180609661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2011/501286	Of. Liquid. de MOTRIL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1811-2012/37	A251180008715	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2011/63	Of. Liquid. de MOTRIL
74582442C	CORPAS CORPAS CARMEN	NOTIFICA-EH1811-2012/33	P101180605364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2011/2566	Of. Liquid. de MOTRIL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4564754J	MOLDAVAN IOAN	NOTIFICA-EH1811-2012/39	0122180060443	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2010/503081	Of. Liquid. de MOTRIL
Y0352757C	HAVARD BARRY THOMAS	NOTIFICA-EH1811-2012/42	0102180729774	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2011/2133	Of. Liquid. de MOTRIL
Y0352774Z	HAVARD ELAINE	NOTIFICA-EH1811-2012/43	0102180729792	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2011/2133	Of. Liquid. de MOTRIL
23625504L	FERNANDEZ DIAZ JULIA	NOTIFICA-EH1811-2012/34	P251180004457	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2011/24	Of. Liquid. de MOTRIL
23780282F	VIDOY GUERRERO MARIA GERTRUDIS	NOTIFICA-EH1811-2012/35	0102180729092	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2010/502131	Of. Liquid. de MOTRIL
23781516E	SANCHEZ LOZANO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1811-2012/38	0102180742385	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2011/2564	Of. Liquid. de MOTRIL
23798864M	RODRIGUEZ CASTILLO M GRACIA	NOTIFICA-EH1811-2012/46	0102180708825	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2010/1569	Of. Liquid. de MOTRIL
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1811-2012/37	0102180714556	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1811-2011/1773	Of. Liquid. de MOTRIL
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1811-2012/37	P251180007975	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2011/63	Of. Liquid. de MOTRIL

Granada, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59 de 26.7.1983).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18863704	GONBRASIL SL	NOTIFICA-EH1801-2012/455	0942180103220	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/850	SECRETARIA GENERAL
F18899211	TAXI S.P. TRANSPORTES, S.C.A.	NOTIFICA-EH1801-2012/738	0942180106051	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1420	SECRETARIA GENERAL
X3875606Z	EN NASIRY MOHAMED	NOTIFICA-EH1801-2012/824	0942180103582	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/960	SECRETARIA GENERAL
X4799708E	LARGO ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH1801-2012/1018	0942180103540	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/953	SECRETARIA GENERAL
X7123348H	FERREIRA DA SILVA JOAQUIM	NOTIFICA-EH1801-2012/484	0942180103142	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/839	SECRETARIA GENERAL
23778256M	PEREZ LORENZO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/1304	0942180107136	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2010/696	SECRETARIA GENERAL
23806273P	FERNANDEZ CASTILLA JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1801-2012/1247	0942180100946	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/251	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24123256M	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ JOSE I	NOTIFICA-EH1801-2012/757	0162180018613	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-1997/551	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24259629B	JIMENEZ HORWITZ MERCEDES I	NOTIFICA-EH1801-2012/785	0162180116031	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74618346K	SANCHEZ BLANQUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/598	0942180103172	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/843	SECRETARIA GENERAL
74663801M	GARCIA CALERO JONATAN	NOTIFICA-EH1801-2012/562	0942180105865	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1349	SECRETARIA GENERAL

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18317123	TRANSPORTES DARAGO SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1755	0291180121766	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2012/39	UNIDAD DE RECAUDACION
B18317123	TRANSPORTES DARAGO SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1755	RAF1180024803	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2012/14	UNIDAD DE RECAUDACION
B18550061	RAFAEL BENEGAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1737	RAF1180024733	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2012/7	UNIDAD DE RECAUDACION
B18550061	RAFAEL BENEGAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1737	0291180121601	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2012/32	UNIDAD DE RECAUDACION
B18687715	CONTURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1838	P101180615006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/30234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18687715	CONTURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1838	P101180615024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/30234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18731810	RONDA BELLA 2005 SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1273	0291180123114	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/77	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B64777287	TERRENOS FUTUROS ASC 21, SL	NOTIFICA-EH1801-2011/12433	P101180594584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/19181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G18013037	C.D REAL SOCIDAD HIPICA DE GRANADA	NOTIFICA-EH1801-2012/1455	RAF1180025397	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/1134	UNIDAD DE RECAUDACION
X1061452W	CHIDLEY, JOHN AVENELL	NOTIFICA-EH1801-2012/1680	0291180123604	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/1212	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
00379516Q	DOMINGUEZ VILLALBA FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2012/1315	P101180610921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/501535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08431738F	GARRIDO ESPINOLA ILUMINADA	NOTIFICA-EH1801-2012/951	0291180121102	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/4	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
16664981D	URETA COSIN CLAUDIA	NOTIFICA-EH1801-2012/955	0291180121145	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23277449T	FERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1865	P101180614464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/509068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23502250E	LOPEZ DELGADO MARIA	NOTIFICA- EH1801-2012/66	REC1180024446	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU- EH1801-2011/264	UNIDAD DE RECAUDACION
23531613Z	ROSALES AROSTEGUI CONSUELO	NOTIFICA- EH1801-2012/49	P101180604953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2011/7748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23728009J	FERNANDEZ DIAZ FRANCISCA	NOTIFICA- EH1801-2012/292	P111180069793	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/3107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23758187S	MARTIN ESTEBAN MARIA DOLORES	NOTIFICA- EH1801-2012/36	P101180605145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2011/2407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23806273P	FERNANDEZ CASTILLA JUAN DE DIOS	NOTIFICA- EH1801-2012/1703	REC1180024586	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU- EH1801-2011/267	UNIDAD DE RECAUDACION
24030188H	HIDALGO TRAVE JOSE	NOTIFICA- EH1801-2011/13080	P101180597296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2011/7153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24200332P	SALCEDO PEÑA JUAN MIGUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/927	P111180070721	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24207750C	GARCIA JIMENEZ VICTORIA EUGENIA	NOTIFICA- EH1801-2012/1640	R101180030864	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST- EH1801-2011/92	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224744V	PEREZ RUBIO ROSALIA MARIA	NOTIFICA- EH1801-2012/1000	RAF1180024821	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH1801-2012/15	UNIDAD DE RECAUDACION
24224744V	PEREZ RUBIO ROSALIA MARIA	NOTIFICA- EH1801-2012/1000	0291180121811	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH1801-2011/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
24232535B	OSUNA SOTO JUAN CARLOS	NOTIFICA- EH1801-2012/1723	0291180120156	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF- EH1801-2011/1213	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24253997Z	GARCIA CASTRO ANGUSTIAS	NOTIFICA- EH1801-2012/281	P111180070055	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/1771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25068630X	VEGA RUIZ MIGUEL RICARDO DE LA	NOTIFICA- EH1801-2012/731	0291180121276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF- EH1801-2012/13	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25326312T	PEREA SARDON JOSE IGNACIO	NOTIFICA- EH1801-2012/1299	P101180610955	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2010/510381	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29078556R	MUÑOZ ROMAN FRANCISCO RAMON	NOTIFICA- EH1801-2012/316	P101180608611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON- EH1801-2008/2574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29084456J	BALDERAS MORALES ALBERTO	NOTIFICA- EH1801-2012/111	0291180119081	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF- EH1801-2011/1098	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29084456J	BALDERAS MORALES ALBERTO	NOTIFICA- EH1801-2012/111	A251180008855	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH1801-2011/544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34775785S	NAVARRO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1736	A251180011192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH1801-2012/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34775785S	NAVARRO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1736	0291180119711	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF- EH1801-2011/1014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41564150E	MOUTAOUAKKIL EL MISSAOUI NAJIA	NOTIFICA- EH1801-2012/1876	P101180613274	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2011/14481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44266568D	ESCOBAR VEDIA CARLOS MANUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1543	P101180612671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2011/10672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44283813G	GARCIA GUERRERO JESUS	NOTIFICA- EH1801-2012/40	P101180605102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2011/504928	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44294235F	BALDERAS MORALES BELEN	NOTIFICA- EH1801-2012/113	0291180119115	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF- EH1801-2011/1098	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44294235F	BALDERAS MORALES BELEN	NOTIFICA- EH1801-2012/113	A251180008873	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH1801-2011/546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52529267G	LOZANO GONZALEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA- EH1801-2012/1566	P101180611551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2010/512088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74547854R	GOMEZ GIJON TRINIDAD	NOTIFICA- EH1801-2012/44	P101180605032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH1801-2009/10965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74656304Y	PEÑA PEÑA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2012/925	P111180070694	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74660607P	BUENO CASARRUBIOS CRISTINA EUGENIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1433	0291180122371	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74660607P	BUENO CASARRUBIOS CRISTINA EUGENIA	NOTIFICA-EH1801-2011/13648	0291180120576	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/1214	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74661758D	ESPIGARES SUAREZ VICTOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1504	P101180613861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/17143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74664825V	SANCHEZ PUCHE MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/933	P121180051836	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74664825V	SANCHEZ PUCHE MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/933	P121180051705	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74664825V	SANCHEZ PUCHE MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/961	P101180609196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1801-2009/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75932749C	INFANTES PEREZ MANUEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2012/47	P101180604996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/10849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11635737	CINTERYS S.L.U.	NOTIFICA-EH1801-2012/1301	0942180106725	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2010/393	SECRETARIA GENERAL
B18221861	IMPERMEABILIZACIONES Y TRATAMIENTOS PARA EL HORMIGON SL	NOTIFICA-EH1801-2012/220	0942180101413	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/428	SECRETARIA GENERAL
B18604371	GRUPO INMOBILIARIO SUNGRAN SL	NOTIFICA-EH1801-2012/208	0942180106705	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2010/384	SECRETARIA GENERAL
B18618819	ZUBGARU SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1028	0942180103415	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/901	SECRETARIA GENERAL
B18667659	SBK VIVIENDAS Y PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1308	0942180106290	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2010/106	SECRETARIA GENERAL
B18700179	REHABILITASIGLOS SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1140	0942180103014	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/817	SECRETARIA GENERAL
B18704452	OBRA NUEVA Y PROYECTOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1801-2012/362	0252180005444	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1801-2011/7	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B18713883	PROMOCIONES JARDINES ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1801-2012/500	0942180102506	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/730	SECRETARIA GENERAL
B18807180	PROMOCIONES JURICOR SL	NOTIFICA-EH1801-2012/677	0942180102961	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/809	SECRETARIA GENERAL
B18834283	GRANADA PROGRESA 2008 SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1857	0252180004692	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18905893	VERA Y GALLEG0 ENERGIA SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1094	0942180102001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/608	SECRETARIA GENERAL
B18905893	VERA Y GALLEG0 ENERGIA SL	NOTIFICA-EH1801-2012/199	0942180100283	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/23	SECRETARIA GENERAL
B18925149	INVERSIONES EMPERATRIZ EUGENIA SL	NOTIFICA-EH1801-2012/227	0942180101423	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/429	SECRETARIA GENERAL
B18927988	INVERMARLA SUR SL	NOTIFICA-EH1801-2012/284	0942180106332	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2010/142	SECRETARIA GENERAL
B18942227	INSONORIZACIONES MOTRIL SL	NOTIFICA-EH1801-2012/644	0942180099975	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/38	SECRETARIA GENERAL
B30523740	PALETS-MURCIA SL	NOTIFICA-EH1801-2012/563	0942180105034	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1226	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B53617437	FRANSA ILLICE,SL	NOTIFICA- EH1801-2012/1066	0102180745302	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2008/509898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B63990345	MEGAVAMA-BELICENA, SL	NOTIFICA- EH1801-2012/216	0942180106901	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2010/548	SECRETARIA GENERAL
B84024488	CONSTRUCCIONES ALMARPEZ SL	NOTIFICA- EH1801-2012/1281	0252180005934	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0864127V	KAUFMANN CHRISTOPHER	NOTIFICA- EH1801-2012/1237	0942180101911	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/591	SECRETARIA GENERAL
X3219306L	KTIRI AHMED	NOTIFICA- EH1801-2012/1155	0102180739430	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/505254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3219365D	KTIRI KHADIJA	NOTIFICA- EH1801-2012/1151	0102180739446	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/505254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
21969778V	VARO POMARES MARIA ASUNCION	NOTIFICA- EH1801-2012/900	0102180740005	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2010/21212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23357597Q	CASAS DIAZ CONCEPCION	NOTIFICA- EH1801-2012/214	0942180106865	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2010/504	SECRETARIA GENERAL
23474235K	OSORIO BENITO MARIA JOSEFA	NOTIFICA- EH1801-2012/847	0942180101290	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/361	SECRETARIA GENERAL
23610082F	HERNANDEZ SOLA CARMEN	NOTIFICA- EH1801-2012/784	0112180094506	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2011/313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23634107C	MORENO SANCHEZ ROSA	NOTIFICA- EH1801-2012/513	0252180005636	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH1801-2011/11	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23669275K	ARCOS AYALA GUILLERMO	NOTIFICA- EH1801-2012/1596	0252180002714	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23669275K	ARCOS AYALA GUILLERMO	NOTIFICA- EH1801-2012/1190	0252180003170	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23798864M	RODRIGUEZ CASTILLO M GRACIA	NOTIFICA- EH1801-2012/815	0942180103654	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/984	SECRETARIA GENERAL
24069401Q	RODRIGUEZ HERAS LUIS ANTONIO	NOTIFICA- EH1801-2012/363	0252180005453	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH1801-2011/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24085681N	FRANCO TORRES FRANCISCO	NOTIFICA- EH1801-2012/992	0942180103430	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/904	SECRETARIA GENERAL
24089972W	GONZALEZ DONAIRE JOSE	NOTIFICA- EH1801-2012/853	0102180733075	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/5634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113252Y	FERNANDEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/529	0942180105623	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/1317	SECRETARIA GENERAL
24128960M	ONTIVEROS LOPEZ JOSE	NOTIFICA- EH1801-2012/1181	0122180064545	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/2008	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24139364J	PEREZ MOLINA ADORACION	NOTIFICA- EH1801-2012/780	0112180092613	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24152492P	ALONSO CUEVAS ANTONIO LUIS	NOTIFICA- EH1801-2012/696	0102180735496	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/6941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24167029D	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/605	0942180106481	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2010/237	SECRETARIA GENERAL
24170052L	TALLON GARCIA CARMEN	NOTIFICA- EH1801-2012/1167	0102180739976	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2010/4150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24171690R	HERNANDEZ HIDALGO MIGUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/833	0942180100792	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/162	SECRETARIA GENERAL
24178195C	ROMERO QUIÑONES AURELIO	NOTIFICA- EH1801-2012/1844	0102180752181	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/503101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24178501G	PEREZ MOLINA MARIA LUISA	NOTIFICA- EH1801-2012/781	0112180092622	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24187530V	PEREZ PELAEZ ENRIQUE	NOTIFICA- EH1801-2012/659	0942180100506	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/78	SECRETARIA GENERAL
24201063A	RABELO HITOS JUAN JOSE	NOTIFICA- EH1801-2012/392	0942180101965	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/601	SECRETARIA GENERAL
24207750C	GARCIA JIMENEZ VICTORIA EUGENIA	NOTIFICA- EH1801-2012/1640	0122180057030	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2007/1143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24209800T	BOLIVAR NUÑEZ ANGEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1194	0252180003405	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224744V	PEREZ RUBIO ROSALIA MARIA	NOTIFICA- EH1801-2012/1000	0942180110386	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/1402	SECRETARIA GENERAL
24232010S	SPINOLA ROBLES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1829	0122180063362	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/2254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24232010S	SPINOLA ROBLES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1829	0112180093684	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/2254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24243885E	RUIZ GARRIDO MOISES	NOTIFICA- EH1801-2012/801	0112180091874	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2007/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24243887R	RUIZ GARRIDO ANTONIO JESUS	NOTIFICA- EH1801-2012/800	0112180091883	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2007/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246641H	ARCAS-SARIOT JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA- EH1801-2012/518	0252180006171	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH1801-2011/12	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24249646X	REQUENA REQUENA ANTONIO	NOTIFICA- EH1801-2012/1349	0102180752110	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2005/59117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24259629B	JIMENEZ HORWITZ MERCEDES I	NOTIFICA- EH1801-2012/785	0112180094426	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/1048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24277987S	MOYANO GUTIERREZ MIGUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1853	0252180005911	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24277987S	MOYANO GUTIERREZ MIGUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1853	0252180005900	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24290192F	MORENO VILLALONGA JUAN JOSE	NOTIFICA- EH1801-2012/344	0102180739236	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/505549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24295198E	HERRERA HERNANDEZ ENCARNACION	NOTIFICA- EH1801-2012/832	0942180100801	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/163	SECRETARIA GENERAL
24769017H	MORENO MOREU MIGUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1180	0112180091933	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24824250M	MORENO MOREU IGNACIO	NOTIFICA- EH1801-2012/788	0112180091951	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH1801-2008/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26202460D	PATON GOMEZ MAGDALENA	NOTIFICA- EH1801-2012/1845	0102180752206	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/503101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26493522Y	GALINDO HERRERA DIEGO	NOTIFICA- EH1801-2012/701	0102180735630	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH1801-2011/503562	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29084456J	BALDERAS MORALES ALBERTO	NOTIFICA- EH1801-2012/111	P251180008115	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29100374S	CARDENAL ARNAIZ JAVIER	NOTIFICA- EH1801-2012/775	0942180102603	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/753	SECRETARIA GENERAL
34775785S	NAVARRO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA- EH1801-2012/1736	P251180010294	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2012/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39897037H	SAEZ PIÑOL SERGI	NOTIFICA- EH1801-2012/1569	0252180008350	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH1801-2011/560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42946868A	JIMENEZ VIDAL JUAN DE DIOS	NOTIFICA- EH1801-2012/827	0942180100733	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH1801-2011/147	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44262134Z	VELASCO MONTERO GUSTAVO ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2012/1270	0252180006013	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44264781Q	RAMIREZ GONZALEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2012/467	0102180736232	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/505825	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44275330P	MORALES PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2012/840	0942180101033	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/292	SECRETARIA GENERAL
44294235F	BALDERAS MORALES BELEN	NOTIFICA-EH1801-2012/113	P251180008133	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48984308N	JIMENEZ MOLINA CATALINA	NOTIFICA-EH1801-2012/219	0942180106942	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2010/593	SECRETARIA GENERAL
50298555Q	PRESA CANCHO FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2012/994	0942180103391	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/897	SECRETARIA GENERAL
52523900L	MUÑOZ MUÑOZ FELICIDAD	NOTIFICA-EH1801-2012/550	0942180105000	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1220	SECRETARIA GENERAL
74597098W	RIENDA MOLINA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1077	0942180102661	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/761	SECRETARIA GENERAL
74645196F	BORJA MORENO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1095	0942180100816	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/166	SECRETARIA GENERAL
74659184B	VALENZUELA GAMIZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1383	0252180006022	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/486	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74660214Y	CHAMBO CANO BEGOÑA	NOTIFICA-EH1801-2012/1170	0102180731886	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/504905	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670592B	ROJAS ZUÑIGA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2012/1826	0122180064840	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670592B	ROJAS ZUÑIGA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2012/1826	0122180064825	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74678989J	AGUILAR SAAVEDRA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/802	0112180091814	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74687955D	VILCHEZ MARTINEZ LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2012/702	0102180737350	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/505795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74693821X	VARGAS MUÑOZ VANESA	NOTIFICA-EH1801-2012/678	0942180105794	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1343	SECRETARIA GENERAL
74694903B	CONTRERAS TORRES ALEJANDRO NELSON	NOTIFICA-EH1801-2012/1858	0252180004981	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74723568H	CORTES SANTIAGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2012/1020	0942180104123	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1077	SECRETARIA GENERAL
74915589N	SOLIS ARJONA SANDRA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1365	0102180741122	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/507303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75132759Q	GARCIA CALVO MARIA JOANA	NOTIFICA-EH1801-2012/698	0102180735540	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2011/503612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75138898Z	MEDINA LOPEZ DE VINUESA CRISTINA	NOTIFICA-EH1801-2012/516	0102180736205	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2011/502251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75139652D	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/1105	0942180105633	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1318	SECRETARIA GENERAL
75143538P	SALAZAR PEREZ MARTA	NOTIFICA-EH1801-2012/793	0122180062901	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75153006T	GONZALEZ CONTRERAS TANIA	NOTIFICA-EH1801-2012/859	0102180731291	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2009/501705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75153503Z	GALINDO LOPEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/1459	0252180005155	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/450	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75153697R	MONTIEL MESA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2012/531	0942180105606	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/1315	SECRETARIA GENERAL
76421906J	CALVO RODRIGUEZ BENJAMIN	NOTIFICA-EH1801-2012/418	0942180102060	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/634	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77553185Z	FAKIHI FERJALI HOURIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1156	0102180739421	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2011/505254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18687715	CONTURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1838	0393180344216	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2010/1167	UNIDAD DE VALORACION
B18687715	CONTURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1838	0393180344225	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2010/1167	UNIDAD DE VALORACION
B53617437	FRANSA ILLICE,SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1066	0393180295015	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/458	UNIDAD DE VALORACION
B64777287	TERRENOS FUTUROS ASC 21, SL	NOTIFICA-EH1801-2011/12433	0393180281051	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3293	UNIDAD DE VALORACION
00379516Q	DOMINGUEZ VILLALBA FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2012/1315	0393180410244	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/912	UNIDAD DE VALORACION
21969778V	VARO POMARES MARIA ASUNCION	NOTIFICA-EH1801-2012/900	0393180388291	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/764	UNIDAD DE VALORACION
23277449T	FERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1865	0393180419861	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/392	UNIDAD DE VALORACION
23277449T	FERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1865	0393180419843	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/392	UNIDAD DE VALORACION
23277449T	FERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1865	0393180419870	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/392	UNIDAD DE VALORACION
23531613Z	ROSALES AROSTEGUI CONSUELO	NOTIFICA-EH1801-2012/49	0393180410131	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1509	UNIDAD DE VALORACION
23728009J	FERNANDEZ DIAZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2012/292	0393180427245	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2008/3107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24030188H	HIDALGO TRAVE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/13080	0393180413656	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1559	UNIDAD DE VALORACION
24089972W	GONZALEZ DONAIRE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/853	0393180412983	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/5634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24152492P	ALONSO CUEVAS ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2012/696	0393180414961	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/6941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24178195C	ROMERO QUIÑONES AURELIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1844	0393180428952	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24178195C	ROMERO QUIÑONES AURELIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1844	0393180428943	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24249646X	REQUENA REQUENA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1349	0393180402221	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2010/960	UNIDAD DE VALORACION
24290192F	MORENO VILLALONGA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/344	0393180418303	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/505549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25326312T	PEREA SARDON JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1299	0393180422600	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/2065	UNIDAD DE VALORACION
25326312T	PEREA SARDON JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1299	0393180422591	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/2065	UNIDAD DE VALORACION
26202460D	PATON GOMEZ MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2012/1845	0393180428961	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26202460D	PATON GOMEZ MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2012/1845	0393180428970	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41564150E	MOUTAOUAKKIL EL MISSAOUI NAJIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1876	0393180436250	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/14481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44264781Q	RAMIREZ GONZALEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2012/467	0393180415372	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/505825	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44283813G	GARCIA GUERRERO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/40	0393180430492	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/504928	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52529267G	LOZANO GONZALEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1801-2012/1566	0393180422521	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/2044	UNIDAD DE VALORACION
52529267G	LOZANO GONZALEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1801-2012/1566	0393180422530	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/2044	UNIDAD DE VALORACION
74547854R	GOMEZ GIJON TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2012/44	0393180430456	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/10965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74660214Y	CHAMBO CANO BEGOÑA	NOTIFICA-EH1801-2012/1170	0393180412283	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/504905	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74661758D	ESPIGARES SUAREZ VICTOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1504	0393180436871	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/17143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670592B	ROJAS ZUÑIGA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2012/1826	0393180424201	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2008/1887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74687955D	VILCHEZ MARTINEZ LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2012/702	0393180416264	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/505795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74915589N	SOLIS ARJONA SANDRA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1365	0393180419362	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/507303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74915589N	SOLIS ARJONA SANDRA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1365	0393180419371	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/507303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75132759Q	GARCIA CALVO MARIA JOANA	NOTIFICA-EH1801-2012/698	0393180415013	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75132759Q	GARCIA CALVO MARIA JOANA	NOTIFICA-EH1801-2012/698	0393180415004	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75138898Z	MEDINA LOPEZ DE VINUESA CRISTINA	NOTIFICA-EH1801-2012/516	0393180403795	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1286	UNIDAD DE VALORACION
75153006T	GONZALEZ CONTRERAS TANIA	NOTIFICA-EH1801-2012/859	0393180411775	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/501705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75932749C	INFANTES PEREZ MANUEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2012/47	0393180409860	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1500	UNIDAD DE VALORACION
75932749C	INFANTES PEREZ MANUEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2012/47	0393180409851	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1500	UNIDAD DE VALORACION
77553185Z	FAKIH FERJALI HOURIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1156	0393180418504	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/505254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18980730	INOCUA E INANE, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1801-2012/132	0331180241052	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1801-2011/1357	UNIDAD DE RECAUDACION
G18013037	C.D REAL SOCIDAD HIPICA DE GRANADA	NOTIFICA-EH1801-2012/803	0331180244726	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2011/503548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6669292M	BAZAN POMA ROLANDO	NOTIFICA-EH1801-2011/13308	0331180237936	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8151271W	MORI UBALDINI CLAUDIA	NOTIFICA-EH1801-2012/174	0331180240115	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2011/1399	UNIDAD DE RECAUDACION
23543790R	SEGOVIA CASTILLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2012/89	0331180238986	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23790039N	CASTRO PEDROSA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1773	0331180246381	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2012/149	UNIDAD DE RECAUDACION
23806273P	FERNANDEZ CASTILLA JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1801-2012/1081	0331180244062	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2011/1558	UNIDAD DE RECAUDACION
24259129V	REYES RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/326	0331180242644	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
43191695H	VALQUINTA RANGEL MARCOS RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2012/126	0331180241786	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2005/1185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44253686F	TASTET MORENO MIRIAM PAULA	NOTIFICA-EH1801-2012/1424	0331180244455	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2008/721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74694371P	SERRANO PALOMO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1452	0331180244972	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2008/1294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75149377M	GARCIA ALVAREZ ELISABETH	NOTIFICA-EH1801-2012/68	0331180240842	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1801-2011/1360	UNIDAD DE RECAUDACION
76145283B	PEREZ GOMEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2012/1712	0331180246354	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2012/71	UNIDAD DE RECAUDACION
A U D I E N C I A S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18687715	CONTURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1838	1341180680436	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/30234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B64777287	TERRENOS FUTUROS ASC 21, SL	NOTIFICA-EH1801-2011/12433	1341180656733	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/19181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00379516Q	DOMINGUEZ VILLALBA FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2012/1315	1341180676010	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/501535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23277449T	FERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2012/1865	1341180679964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/509068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23531613Z	ROSALES AROSTEGUI CONSUELO	NOTIFICA-EH1801-2012/49	1341180669202	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/7748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23728009J	FERNANDEZ DIAZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2012/292	1341180666350	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/3107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23758187S	MARTIN ESTEBAN MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2012/36	1341180669245	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/2407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24030188H	HIDALGO TRAVE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/13080	1341180660285	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/7153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24200332P	SALCEDO PEÑA JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/927	1341180674145	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24253997Z	GARCIA CASTRO ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2012/281	1341180667531	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/1771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25326312T	PEREA SARDON JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1299	1341180676035	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/510381	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29078556R	MUÑOZ ROMAN FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2012/316	1341180673244	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/2574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41564150E	MOUTAOUAKKIL EL MISSAOUI NAJIA	NOTIFICA-EH1801-2012/1876	1341180678521	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44266568D	ESCOBAR VEDIA CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2012/1543	1341180677900	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/10672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44283813G	GARCIA GUERRERO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/40	1341180669421	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/504928	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52529267G	LOZANO GONZALEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1801-2012/1566	1341180676875	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/512088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74547854R	GOMEZ GIJON TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2012/44	1341180669351	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2009/10965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74656304Y	PEÑA PEÑA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2012/925	1341180674120	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74661758D	ESPIGARES SUAREZ VICTOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2012/1504	1341180679176	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/17143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74664825V	SANCHEZ PUCHE MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/961	1341180673953	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2009/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74664825V	SANCHEZ PUCHE MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2012/933	1341180673996	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2009/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75932749C	INFANTES PEREZ MANUEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2012/47	1341180669306	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/10849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18253260	GINAR SL	NOTIFICA-EH1801-2012/942	0022180003081	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1801-2010/710	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18253260	GINAR SL	NOTIFICA-EH1801-2012/942	0541180004680	INFORME	ACTUINSP-EH1801-2010/710	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18253260	GINAR SL	NOTIFICA-EH1801-2012/942	0083180001450	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1801-2012/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18731810	RONDA BELLA 2005 SL	NOTIFICA-EH1801-2012/1273	0092180003754	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1801-2008/169	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18414292	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARMY SUR SL	NOTIFICA-EH1813-2012/13	P101180610386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/501806	Of. Liquid. de SANTA FE
B18414292	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARMY SUR SL	NOTIFICA-EH1813-2012/13	P101180610377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/501806	Of. Liquid. de SANTA FE
B18414292	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARMY SUR SL	NOTIFICA-EH1813-2012/13	P101180610325	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/501774	Of. Liquid. de SANTA FE
X6819406K	MENDEZ DE PUENTE ESPERANZA ALBANIA	NOTIFICA-EH1813-2012/19	P101180610745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/502433	Of. Liquid. de SANTA FE
Y0468017G	VALDEZ MENDEZ MINDRIS ALTAGRACIA	NOTIFICA-EH1813-2012/21	P101180610763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/502433	Of. Liquid. de SANTA FE
24267253E	RODRIGUEZ MARTIN ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1813-2012/11	P101180595914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/502599	Of. Liquid. de SANTA FE
74607525X	DUEÑAS MARTIN GUILLERMO	NOTIFICA-EH1813-2012/12	P101180606904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/502692	Of. Liquid. de SANTA FE
75147019Q	DUEÑAS GOMEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2012/17	P101180606895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/502692	Of. Liquid. de SANTA FE
76438710G	SOLERA CASTILLA MARIA BEATRIZ	NOTIFICA-EH1813-2012/18	P101180609126	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2011/500436	Of. Liquid. de SANTA FE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18925149	INVERSIONES EMPERATRIZ EUGENIA SL	NOTIFICA-EH1813-2012/20	0102180730891	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2011/737	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18940445	TRIAKING SL	NOTIFICA-EH1813-2012/22	0102180717725	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2011/412	Of. Liquid. de SANTA FE
14629972V	DURAN CANO JORGE DAVID	NOTIFICA-EH1813-2012/23	0102180727182	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2011/2546	Of. Liquid. de SANTA FE
75484881P	RODRIGUEZ PAVON MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2012/16	0102180734450	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2011/501078	Of. Liquid. de SANTA FE
76423617E	CARMONA ARIZA MARINA	NOTIFICA-EH1813-2012/14	0102180718523	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2011/1794	Of. Liquid. de SANTA FE
76625055A	MORALES SOLERA MELODIA	NOTIFICA-EH1813-2012/15	0102180734441	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2011/501078	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Antonio Aparicio López.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

R.U.E. origen: SANCIOLEH1809-2011/17.
Tramitación: Of. Liquid. de Loja.

Granada, 13 de Marzo de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Loja, Av. Rafael Pérez del Álamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Tipo Documento: Otros.

NIF: 44275847L.

Nombre: Valladares Montero Jesús.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1809-2012/4.

Documento: A251180008295.

Descripción: Acuerdo Inicio Expte. Sanción.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23056922	CERAMICA EL PORTICHUELO SL	NOTIFICA-EH2305-2012/11	0331230290106	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2305-2011/236	Of. Liquid. de LA CAROLINA
15513575Y	CALVO SANCHEZ LORETO	NOTIFICA-EH2305-2012/12	0331230307012	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2305-2012/4	Of. Liquid. de LA CAROLINA
15514822B	NAVIDAD DIAZ CRISTOFER	NOTIFICA-EH2305-2012/10	0331230306985	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2305-2012/2	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26229793H	HERMOSO BRIONES JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2305-2012/8	0331230294972	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2305-2007/500658	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26241352P	CASTRO GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2305-2012/13	0331230300730	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2305-2011/331	Of. Liquid. de LA CAROLINA
53277968D	BLEFARI VISPO IVAN SALVATORE	NOTIFICA-EH2305-2012/9	0331230298865	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2305-2011/308	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Anda-

lucía-, con domicilio en Martos, Av. Miraflores, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2585302X	ABDELILAH RHAWGI	NOTIFICA-EH2310-2012/9	P101230585032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2008/241	Of. Liquid. de MARTOS
X2585302X	ABDELILAH RHAWGI	NOTIFICA-EH2310-2012/9	P101230585075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2008/92	Of. Liquid. de MARTOS
X2785835Y	ALLEN DANIEL RAYMOND	NOTIFICA-EH2310-2012/7	P101230580701	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2011/1975	Of. Liquid. de MARTOS
Y0056738B	MONTEIRO, NICOLAS LUDOVIC	NOTIFICA-EH2310-2012/5	P101230581015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2011/1826	Of. Liquid. de MARTOS
Y1789577F	GALEANO POVEA MAURICIO	NOTIFICA-EH2310-2012/4	P101230580464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2011/1973	Of. Liquid. de MARTOS
Y2132742N	FERRAGU FRANCOIS JEAN LAURENT	NOTIFICA-EH2310-2012/6	P101230580692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2011/1975	Of. Liquid. de MARTOS
51995452L	PULIDO CASTILLO JESUS	NOTIFICA-EH2310-2012/8	P101230576142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2007/500633	Of. Liquid. de MARTOS
51995452L	PULIDO CASTILLO JESUS	NOTIFICA-EH2310-2012/8	P101230576167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2007/500634	Of. Liquid. de MARTOS
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25779711T	LOPEZ BAENA ANTONIA	NOTIFICA-EH2310-2012/2	0102230698053	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2310-2011/991	Of. Liquid. de MARTOS
P E T I C I O N D A T O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25947388F	HERNANDEZ LUQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2310-2012/3	0331230305043	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2310-2011/1816	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-,

con domicilio en Carolina (La), CL. Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26734179Z	ESPAÑOL DEL ARCO JUAN	NOTIFICA-EH2305-2012/14	R301230006344	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2305-2011/18	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26467977Z	CANO RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH2312-2012/13	0252230007110	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/76	Of. Liquid. de UBEDA
26490343R	ARBOLEDAS GARCIA ANGEL GUILLERMO	NOTIFICA-EH2312-2012/14	P251230014006	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2012/19	Of. Liquid. de UBEDA
75104029J	FELICES MERENCIANO MANUEL	NOTIFICA-EH2312-2012/15	0252230004746	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/48	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26442704H	DE LA CRUZ MORO JOSE	NOTIFICA-EH2312-2012/16	0322230012185	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2012/16	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 2 de marzo de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-,

con domicilio en Orcera, Av. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75054337R	NOVA GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH2311-2012/1	P251230009614	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2311-2011/5	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 3 de marzo de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domi-

cilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, Local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26708390P	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2313-2012/4	P101230576291	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2011/1284	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23670938	INVERSIONES ALMA-GRAN, S.L.	NOTIFICA-EH2313-2012/5	0102230711913	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2313-2011/882	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
26237296T	QUIRANTE FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2313-2012/3	0102230712253	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2313-2011/803	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23288699	PICUVIR SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1355	A251230014563	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2301-2012/10	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B23497100	CHAPINCAR S.L.L.	NOTIFICA-EH2301-2012/2128	0291230085483	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/1	UNIDAD DE RECAUDACION
B23593353	SIERRA SUR DE CAR-MONT SL	NOTIFICA-EH2301-2012/554	0291230080084	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/523	UNIDAD DE RECAUDACION
B23678998	HOSTELERIAS Y TABERNAS DE ANDALUCIA	NOTIFICA-EH2301-2012/1586	A251230015753	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2301-2012/56	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B23692262	MARTINEZ ARAQUE, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2012/2177	0291230085991	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2012/108	UNIDAD DE RECAUDACION
B23692262	MARTINEZ ARAQUE, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2012/2177	RAF1230016694	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2012/188	UNIDAD DE RECAUDACION
E23397623	VAZQUEZ ALMAGRO RICARDO Y OTROS CB	NOTIFICA-EH2301-2012/974	REC1230015813	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2301-2012/1	UNIDAD DE RECAUDACION
E23397623	VAZQUEZ ALMAGRO RICARDO Y OTROS CB	NOTIFICA-EH2301-2012/974	0291230081676	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/7	UNIDAD DE RECAUDACION
F23472707	CONSTRUCCIONES MITOSZE, S.C.A.	NOTIFICA-EH2301-2011/10498	0291230077634	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/678	UNIDAD DE RECAUDACION
F23472707	CONSTRUCCIONES MITOSZE, S.C.A.	NOTIFICA-EH2301-2011/10498	RAF1230014585	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2011/780	UNIDAD DE RECAUDACION
X3291331P	LIONTI MARTIN JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2012/987	A251230014064	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2301-2012/3	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6203203B	BOUTEFFAHA, BRAHIM	NOTIFICA-EH2301-2012/1879	A251230016392	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2012/132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6566061K	VASILICA DODITA CRISTINA	NOTIFICA-EH2301-2012/2152	0291230084275	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2008/500880	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00157724J	QUESADA AYORA MA- NUEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1548	P101230589485	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2011/502906	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24813604P	TORCUATO LOPEZ SE- BASTIAN	NOTIFICA- EH2301-2012/1360	A251230014615	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25971287D	CASA JIMENEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA- EH2301-2012/852	P101230585093	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2011/7410	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25987822F	TELLO INFANTE ANGELES	NOTIFICA- EH2301-2012/957	A251230013906	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION- EH2301-2012/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25998195F	RUBIO BUENDIA ANGEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1524	P101230589302	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2010/502666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26003916R	GARCIA SERRANO JOSE MARIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1579	A251230015726	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/54	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26011897R	GOMEZ CRUZ MARIA CELESTE	NOTIFICA- EH2301-2012/1639	A251230015884	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION- EH2301-2012/97	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26025038D	ROMERO BUENDIA FRAN- CISCO JOSE	NOTIFICA- EH2301-2012/1847	0291230083986	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/500023	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26032786Y	RODRIGUEZ MORAGA JUAN CARLOS	NOTIFICA- EH2301-2012/1962	A251230016356	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/60	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26034271L	MARTINEZ MORENO FRANCISCA	NOTIFICA- EH2301-2012/1890	0291230084241	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/500677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26034476V	GARCIA VIZUETE, ROSA	NOTIFICA- EH2301-2012/1403	A251230015333	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/42	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26183189N	MARIN PEÑA MERCEDES	NOTIFICA- EH2301-2012/1723	0291230083514	OTRAS NOTIFICA- CIONES	APLAFRAC- EH2301-2011/562	UNIDAD DE RECAU- DACION
26245639V	MORENO GARCIA PA- TRICIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1476	A251230015516	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/47	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26489835E	LARA ROJAS MARIA BELEN	NOTIFICA- EH2301-2012/1234	0291230082105	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF- EH2301-2007/7	UNIDAD DE RECAU- DACION
46224837N	SAAVEDRA RONCERO MERCEDES	NOTIFICA- EH2301-2012/1585	A251230015665	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/48	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75014204A	CORTES ENTRENA PURI- FICACION	NOTIFICA- EH2301-2012/832	0291230081091	OTRAS NOTIFICA- CIONES	APLAFRAC- EH2301-2011/752	UNIDAD DE RECAU- DACION
75021142H	BELTRAN LOPEZ FER- NANDO	NOTIFICA- EH2301-2012/1840	0291230083873	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/500185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75102335K	MARTINEZ VELASCO ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1510	0291230082875	OTRAS NOTIFICA- CIONES	APLAFRAC- EH2301-2011/923	UNIDAD DE RECAU- DACION
75102335K	MARTINEZ VELASCO ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1510	RAF1230015757	RESOLUCION APLAZA- MIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH2301-2012/92	UNIDAD DE RECAU- DACION
75123843R	ALCAZAR ESCAMILLA ANA MARIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1584	A251230015674	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC- EH2301-2012/49	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77321727M	LOPEZ EXTREMERA ANTONIA	NOTIFICA- EH2301-2012/2207	0291230085955	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/501635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77324988T	RAMIRO VALDERRAMA JOSE VICENTE	NOTIFICA- EH2301-2012/1587	R251230000635	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIAC- EH2301-2012/39	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77337123Z	CARRILLO AGUILAR ANTONIO JESUS	NOTIFICA- EH2301-2012/1937	0291230084722	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/500380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77342969H	ESCOBEDO CORTES GABRIEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1512	0291230082832	OTRAS NOTIFICA- CIONES	APLAFRAC- EH2301-2012/4	UNIDAD DE RECAU- DACION
77342969H	ESCOBEDO CORTES GABRIEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1512	RAF1230015714	RESOLUCION APLAZA- MIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH2301-2012/88	UNIDAD DE RECAU- DACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77343867L	LOPEZ TORRES JUAN	NOTIFICA- EH2301-2012/1908	0291230084950	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/501161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77344300S	FERNANDEZ TORRES LIDIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1938	0291230084686	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/500380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77344510H	MORENO GONZALEZ EMILIO LUIS	NOTIFICA- EH2301-2012/2180	0291230085212	OTRAS NOTIFICA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2008/501224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77388875Q	CADENA AGUILAR TOMA- SA MAGDALENA	NOTIFICA- EH2301-2012/1190	P101230586676	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2012/97	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23288699	PICUVIR SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1355	P251230013385	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/10	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B23593353	SIERRA SUR DE CAR- MONT SL	NOTIFICA- EH2301-2012/554	0942230072095	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH2301-2011/523	SECRETARIA GE- NERAL
B23678998	HOSTELERIAS Y TABER- NAS DE ANDALUCIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1586	P251230014532	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/56	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3291331P	LIONTI MARTIN JAVIER	NOTIFICA- EH2301-2012/987	P251230012931	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/3	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6203203B	BOUTEFFAHA, BRAHIM	NOTIFICA- EH2301-2012/1879	P251230015144	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH2301-2012/132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22921924D	JIMENEZ CUBILLO FRAN- CISCA	NOTIFICA- EH2301-2012/2118	0252230011533	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH2301-2012/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24813604P	TORCUATO LOPEZ SE- BASTIAN	NOTIFICA- EH2301-2012/1360	P251230013403	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25846245H	CONTRERAS CASTILLO JUAN DE DIOS	NOTIFICA- EH2301-2011/9496	0901230005184	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION
25987822F	TELLO INFANTE ANGELES	NOTIFICA- EH2301-2012/957	P251230012764	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH2301-2012/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26003916R	GARCIA SERRANO JOSE MARIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1579	P251230014505	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/54	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26011897R	GOMEZ CRUZ MARIA CELESTE	NOTIFICA- EH2301-2012/1639	P251230014663	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH2301-2012/97	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26015806T	BARRANCO SANCHEZ FRANCISCO LUIS	NOTIFICA- EH2301-2012/822	0102230699280	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	ITPAJD- EH2301-2011/5254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26032786Y	RODRIGUEZ MORAGA JUAN CARLOS	NOTIFICA- EH2301-2012/1962	P251230015117	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/60	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26034476V	GARCIA VIZUETE, ROSA	NOTIFICA- EH2301-2012/1403	P251230014121	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/42	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26217546F	MUÑOZ VELASCO JUAN LUIS	NOTIFICA- EH2301-2012/1274	0252230005936	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH2301-2011/335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26245639V	MORENO GARCIA PA- TRICIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1476	P251230014295	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/47	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
46224837N	SAAVEDRA RONCERO MERCEDES	NOTIFICA- EH2301-2012/1585	P251230014444	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/48	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75014204A	CORTES ENTRENA PURI- FICACION	NOTIFICA- EH2301-2012/832	0942230072896	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH2301-2011/752	SECRETARIA GE- NERAL
75102335K	MARTINEZ VELASCO ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1510	0942230074474	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH2301-2011/923	SECRETARIA GE- NERAL
75102335K	MARTINEZ VELASCO ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1510	0942230074485	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC- EH2301-2011/923	SECRETARIA GE- NERAL
75123843R	ALCAZAR ESCAMILLA ANA MARIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1584	P251230014453	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC- EH2301-2012/49	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77359700M	GONZALEZ MOLINA ROZAS MARIA	NOTIFICA- EH2301-2012/821	0102230701501	LIQ. DE TRANSMISIO- NES. GESTION	VEHICULO- EH2301-2011/450	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5045533T	MIMOUN DAOUD	NOTIFICA- EH2301-2011/9165	0331230294281	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO- EH2301-2010/515384	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
02072734C	MORENO CADIZ AMPARO	NOTIFICA- EH2301-2011/10206	0331230301010	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO- EH2301-2010/511768	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25943824P	CASTILLO LEON JULIAN	NOTIFICA- EH2301-2012/1488	0331230313303	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON- EH2301-2010/1515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25982396D	GARRIDO CANCIO AN- DRES MARTIN	NOTIFICA- EH2301-2012/978	0331230309130	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC- EH2301-2011/855	UNIDAD DE RECAU- DACION
25990439W	MORAL ALCANTARA ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2011/9757	0331230297185	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO- EH2301-2010/518864	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26031159N	CORTES MOYA JOSE ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2011/10106	0331230300292	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO- EH2301-2010/517277	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77357707J	MUÑOZ FERNANDEZ RAFAEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1577	0331230313373	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN- EH2301-2012/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00157724J	QUESADA AYORA MA- NUEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1548	1341230624422	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2011/502906	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25971287D	CASA JIMENEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA- EH2301-2012/852	1341230619093	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2011/7410	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25998195F	RUBIO BUENDIA ANGEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1524	1341230624203	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2010/502666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77388875Q	CADENA AGUILAR TOMA- SA MAGDALENA	NOTIFICA- EH2301-2012/1190	1341230621010	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD- EH2301-2012/97	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23070154	CONSTRUCCION Y FINAN- CIACION SOBERINO SA	NOTIFICA- EH2301-2012/1703	0022230009864	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2011/1219	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23070154	CONSTRUCCION Y FINAN- CIACION SOBERINO SA	NOTIFICA- EH2301-2012/1703	0083230008732	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/152	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A23070154	CONSTRUCCION Y FINAN- CIACION SOBERINO SA	NOTIFICA- EH2301-2012/1703	0541230006432	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2011/1219	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23254733	TAPIZADOS PENO SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1384	0022230009645	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2010/1169	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23254733	TAPIZADOS PENO SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1384	0083230008504	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23254733	TAPIZADOS PENO SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1384	0541230006204	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2010/1169	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23333057	ACCIONES URBANISTICAS Y EDIFICATORIAS, SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1145	0541230006170	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2012/32	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23333057	ACCIONES URBANISTICAS Y EDIFICATORIAS, SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1145	0541230006152	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2011/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23333057	ACCIONES URBANISTICAS Y EDIFICATORIAS, SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1145	0083230008461	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/87	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23333057	ACCIONES URBANISTICAS Y EDIFICATORIAS, SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1145	0083230008452	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/86	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23333057	ACCIONES URBANISTICAS Y EDIFICATORIAS, SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1145	0022230009593	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23333057	ACCIONES URBANISTICAS Y EDIFICATORIAS, SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1145	0022230009602	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2012/32	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23346042	DISSUR LOGISTICA SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1479	0022230009742	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/1325	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23346042	DISSUR LOGISTICA SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1479	0083230008592	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/123	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23346042	DISSUR LOGISTICA SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1479	0541230006310	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/1325	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23444169	MATERIAL DE CONSTRUCCION EL NENE, SL (UNIPERSONAL)	NOTIFICA-EH2301-2012/1322	0511230047264	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/12	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23511058	MOLINA TRADICION SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1297	0541230006186	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/498	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23511058	MOLINA TRADICION SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1297	0083230008470	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/101	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23511058	MOLINA TRADICION SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1297	0022230009611	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/498	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2012/983	0022230009550	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/1062	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2012/983	0083230008416	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/80	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2012/983	0541230006116	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/1062	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1010	0022230009566	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2012/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1010	0083230008425	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/81	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23574288	VENTURA URBANO BROCAL SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1010	0541230006125	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2012/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1697	R091230019002	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH2301-2012/13	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1697	R091230019027	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH2301-2012/14	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1697	R091230018993	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	ACTUINSP-EH2301-2012/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1697	R091230019011	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	ACTUINSP-EH2301-2012/4	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23634173	TORUSAN PROYECT SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2012/1155	0511230045742	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1780	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23637747	EXPLOTACIONES AGRIAS BRUJUELO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/892	0541230006082	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/1322	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23637747	EXPLOTACIONES AGRIAS BRUJUELO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/892	0083230008364	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/74	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23637747	EXPLOTACIONES AGRIAS BRUJUELO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/892	0022230009532	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/1322	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23652936	DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y PUBLICITARIOS JOBESAN S	NOTIFICA-EH2301-2012/1716	0083230008750	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/154	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23652936	DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y PUBLICITARIOS JOBESAN S	NOTIFICA-EH2301-2012/1716	0541230006450	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/1300	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23652936	DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y PUBLICITARIOS JOBESAN S	NOTIFICA-EH2301-2012/1716	0022230009882	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/1300	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91807602	MORALFINSA SL	NOTIFICA- EH2301-2012/1119	0511230045435	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1676	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
F23423098	CARPINTERIA EL POLIGO- NO SDAD COOP AND	NOTIFICA- EH2301-2012/720	0511230042452	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1546	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
K2310024L	MONTOYA LOPEZ ALVARO JALIL	NOTIFICA- EH2301-2012/2038	0511230044141	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1681	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7617200Z	HENTSCHEL SANDRA	NOTIFICA- EH2301-2012/1860	0511230047623	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2012/57	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
05925697T	GARCIA-MORENO GARCIA MARIA DE LOS BAÑOS	NOTIFICA- EH2301-2012/740	0511230042653	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1580	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25879166A	MARTOS MARTOS AS- CENSION	NOTIFICA- EH2301-2012/1613	0511230047291	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2012/13	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25885986S	SANTIAGO PENO MANUEL ANTONIO	NOTIFICA- EH2301-2012/1600	0511230047282	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2012/52	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25898117W	PEREZ HINOJOSA CAR- MEN	NOTIFICA- EH2301-2012/1599	0022230009812	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2011/1216	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25898117W	PEREZ HINOJOSA CAR- MEN	NOTIFICA- EH2301-2012/1599	0083230008662	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/144	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25898117W	PEREZ HINOJOSA CAR- MEN	NOTIFICA- EH2301-2012/1599	0541230006380	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2011/1216	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25946356X	CONDE CASTILLO MARIA SOCORRO	NOTIFICA- EH2301-2012/1804	0511230047596	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2012/72	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26000290D	DELGADO VELASCO FRANCISCA	NOTIFICA- EH2301-2012/357	0511230041542	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1298	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26003029B	CORIASO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA- EH2301-2012/1069	0511230043441	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1483	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26006622Q	VALLEJO MARTOS JOSE MARIA	NOTIFICA- EH2301-2012/1610	0511230047325	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2012/16	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26022690F	CAÑADA MORAL AL- BERTO	NOTIFICA- EH2301-2012/1630	0083230008714	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/148	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26022690F	CAÑADA MORAL AL- BERTO	NOTIFICA- EH2301-2012/1630	0541230006414	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2011/729	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26022690F	CAÑADA MORAL AL- BERTO	NOTIFICA- EH2301-2012/1630	0022230009846	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2011/729	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26032149J	VALLEJO MARTOS MI- GUEL ANGEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1609	0511230047334	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2012/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26182906M	MORENO FLORES RAFAEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1480	0083230008583	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/122	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26182906M	MORENO FLORES RAFAEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1480	0541230006301	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2011/1335	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26182906M	MORENO FLORES RAFAEL	NOTIFICA- EH2301-2012/1480	0022230009733	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2011/1335	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26197807W	GOMEZ ESPINOSA PEDRO	NOTIFICA- EH2301-2012/1631	0541230006405	INFORME	ACTUINSP- EH2301-2011/1155	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26197807W	GOMEZ ESPINOSA PEDRO	NOTIFICA- EH2301-2012/1631	0022230009830	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2011/1155	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26197807W	GOMEZ ESPINOSA PEDRO	NOTIFICA- EH2301-2012/1631	0083230008705	AC.SANCION DISCON- FORMIDAD PROP	EXPSANC- EH2301-2012/147	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26198532Z	FERNANDEZ GAYO FRAN- CISCO JAVIER	NOTIFICA- EH2301-2012/1083	0511230043660	CITACION	ACTUINSP- EH2301-2011/1507	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26428647Z	ARANDIGA ALMARZA RICARDO	NOTIFICA- EH2301-2012/1362	R012230003784	ACTA DE CONFORMI- DAD NO LIQUID.	ACTUINSP- EH2301-2010/702	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26441649K	ARANDIGA ALMARZA JUAN JOSE	NOTIFICA- EH2301-2012/1361	0022230009636	ACTAS A02	ACTUINSP- EH2301-2010/703	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26441649K	ARANDIGA ALMARZA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2012/1361	0083230008495	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26441649K	ARANDIGA ALMARZA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2012/1361	0541230006195	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/703	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
46975161F	CARMONA GODINO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1367	0022230009663	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/888	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
46975161F	CARMONA GODINO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1367	0083230008522	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/108	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
46975161F	CARMONA GODINO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1367	0541230006222	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/888	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
47802166R	CUENCA LABRADOR JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1369	0083230008513	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/107	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
47802166R	CUENCA LABRADOR JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1369	0541230006213	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/568	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
47802166R	CUENCA LABRADOR JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1369	0022230009654	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/568	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53595749E	GARCIA BARRERA MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2012/893	0541230006073	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/1355	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53595749E	GARCIA BARRERA MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2012/893	0022230009514	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/1355	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53595749E	GARCIA BARRERA MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2012/893	0083230008355	AC.SANCION DISCON-FORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2012/65	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77345607B	HORNO LIEBANA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1166	0511230045882	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1845	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77507545Y	LEYVA NAVARRO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2012/2055	0511230044324	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1706	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23346042	DISSUR LOGISTICA SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1539	0092230017190	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/577	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23346042	DISSUR LOGISTICA SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1539	0092230017184	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/513	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23414261	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FERSAN SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9720	0092230016472	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/443	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23414261	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FERSAN SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9720	0092230016461	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1124	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1701	0092230017235	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2012/12	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2012/1701	0092230017225	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/993	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
22941130X	CARRETERO MADRID ASENSIO	NOTIFICA-EH2301-2012/1249	0092230017154	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/293	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53599602B	GARRIDO GARCIA DIEGO	NOTIFICA-EH2301-2011/9765	0092230016491	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/389	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53599602B	GARRIDO GARCIA DIEGO	NOTIFICA-EH2301-2011/9765	0092230016481	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/40	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75071277J	MORENO MORENO LUIS	NOTIFICA-EH2301-2012/1951	0092230016760	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/578	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75071277J	MORENO MORENO LUIS	NOTIFICA-EH2301-2012/1951	0092230016751	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/512	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25950055Y	PANCORBO ROSA ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2012/1430	D113230029321	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2301-2011/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en Orcera, Av. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8499329R	DIMIDESCHI CONSTANTIN VASILE	NOTIFICA-EH2311-2012/3	0102230600172	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2311-2010/357	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-,

con domicilio en Orcera, Avda. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75060166B	SOLANO SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2311-2012/2	P111230057116	PROP.LIQ. SUCESIONES. GESTION	SUCDONOL-EH2311-2011/289	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Estepona, C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1264354K	LE GOAS LOUIS JEAN FRANCOIS	NOTIFICA-EH2908-2012/101	P101291197883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2907	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1943657L	GORITSCHNING ALEXANDER JOSE	NOTIFICA-EH2908-2012/122	P101291200507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/503508	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3698578V	GARCIA VEGA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2908-2012/104	P101291146257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2314	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4393495N	MOSQUERA AMPUDIA DARLY ELVIRA	NOTIFICA-EH2908-2012/107	P101291200552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/503341	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1813337P	NIKITIN NIKOLAY	NOTIFICA-EH2908-2012/117	P101291199581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2199	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1813359F	NIKITINA RAISA	NOTIFICA-EH2908-2012/118	P101291199572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2199	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2198536A	ALMBARKI ABDELKAYOUM	NOTIFICA-EH2908-2012/119	P101291215837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/3183	Of. Liquid. de ESTEPONA
09057196A	QUIROS GOMEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2908-2012/111	P101291206177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501589	Of. Liquid. de ESTEPONA
30568891M	RIESTRA VILLANUEVA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2012/108	P101291197847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501544	Of. Liquid. de ESTEPONA
31737750G	FERNANDEZ LAMELA DAVID	NOTIFICA-EH2908-2012/120	P101291200832	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/6146	Of. Liquid. de ESTEPONA
32064261F	POZO HERNANDEZ BELEN	NOTIFICA-EH2908-2012/105	P101291200841	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/6146	Of. Liquid. de ESTEPONA
45066146S	MARTINEZ CONTRERAS M ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2012/123	P101291203167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/3096	Of. Liquid. de ESTEPONA
74926399N	SUAREZ PEREZ RAUL	NOTIFICA-EH2908-2012/102	P101291200866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/503353	Of. Liquid. de ESTEPONA
78970603B	SEGOVIA LUQUE MARTA	NOTIFICA-EH2908-2012/103	P101291200473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/503221	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B84295179	GESTION INMOBILIARIA VENTA REYES SL	NOTIFICA-EH2908-2012/112	0252290033566	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2011/269	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4272295E	GRAY MAUREEN CATHERINE	NOTIFICA-EH2908-2012/106	0102291572700	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2007/5415	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8943040L	MURPHY WILLIAM ANTHONY	NOTIFICA-EH2908-2012/109	0102291573252	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/1862	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8943082S	CROSS DONAL	NOTIFICA-EH2908-2012/110	0102291573270	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/1862	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1045324B	VAN DE VYVERE LAURENT	NOTIFICA-EH2908-2012/113	0102291592466	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/1963	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1194247D	ORICCI GIUSEPPE	NOTIFICA-EH2908-2012/114	0102291592444	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/1961	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1982771R	BUCKLEY MARK JONATHAN	NOTIFICA-EH2908-2012/115	0102291644962	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/501382	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1982833V	BUCKLEY SAMANTHA MICHELLE	NOTIFICA-EH2908-2012/116	0102291644971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/501382	Of. Liquid. de ESTEPONA
08914529M	RODRIGUEZ AMADO, MIGUEL	NOTIFICA-EH2908-2012/100	0102291632525	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2908-2011/23	Of. Liquid. de ESTEPONA
31694559F	DURAN ACOSTA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2012/121	0102291641764	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/1998	Of. Liquid. de ESTEPONA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con do-

micilio en Benalmádena, Av. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B02248318	AERO ALBA, SL	NOTIFICA-EH2905-2012/139	P101291165315	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2010/10	Of. Liquid. de BENALMADENA
B02248318	AERO ALBA, SL	NOTIFICA-EH2905-2012/139	P101291165297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2010/10	Of. Liquid. de BENALMADENA
B41923558	FATURLOSA SL	NOTIFICA-EH2905-2012/171	P101291161693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2114	Of. Liquid. de BENALMADENA
B62778907	ELECTRICIDAD Y FLUIDOS 360, SL	NOTIFICA-EH2905-2012/159	P101291170276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1454	Of. Liquid. de BENALMADENA
B85808814	DESARROLLOS EMPRESARIALES KENIA SL	NOTIFICA-EH2905-2012/161	P101291180961	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1701	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92482835	GASPAR PROPERTIES SL	NOTIFICA-EH2905-2012/119	P101291176795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2011/34	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93112100	SANCHEZ, TOMAS EZEQUIEL 003193724J S.L.N.E.	NOTIFICA-EH2905-2012/148	P101291104257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/715	Of. Liquid. de BENALMADENA
N0448811J	JYSKE BANK, GIBALTAR LIMITED	NOTIFICA-EH2905-2012/131	P101291160975	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2124	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0359811E	MACRAE DIANE	NOTIFICA-EH2905-2012/172	P101291142163	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501415	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0835010H	LARSEN LISBETH MARIA	NOTIFICA-EH2905-2012/103	P111290114745	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2905-2011/252	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1732936R	SCHAFER MANFRED ADOLF	NOTIFICA-EH2905-2012/105	P101291162917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/889	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2280164J	HATTAB LATIFA	NOTIFICA-EH2905-2012/135	P101291105203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2009/3297	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2285065S	SCHMIDT KLAUS HJULER	NOTIFICA-EH2905-2012/44	P101291174564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501900	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2492911X	ALBRIGHI ANNALISA	NOTIFICA-EH2905-2012/173	P101291165595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/196	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2789509T	MEEDER GERARDUS JOHANNES	NOTIFICA-EH2905-2012/188	P101291082207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/548	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2884801A	DUHEM STEPHANE	NOTIFICA-EH2905-2012/113	P101291174643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501450	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2884801A	DUHEM STEPHANE	NOTIFICA-EH2905-2012/113	P101291174625	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501449	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3415271R	EL AFIF JIHANE	NOTIFICA-EH2905-2012/118	P101291187821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502097	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3943041J	ULFSETH NASSER HARRIS	NOTIFICA-EH2905-2012/111	P101291169673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1704	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4322818Z	SOREN FRANK HENNINGSEN	NOTIFICA-EH2905-2012/114	P101291164012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/942	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7244630K	SHEANE KEITH MICHAEL	NOTIFICA-EH2905-2012/125	P101291160957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1388	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7679038M	PIETRA MASSIMO	NOTIFICA-EH2905-2012/127	P101291183813	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501725	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7798623J	HUNG CHOW SUI FAN	NOTIFICA-EH2905-2012/132	P101291161185	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501281	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8544968P	SANDU PAULA CATA-LINA	NOTIFICA-EH2905-2012/146	P101291127944	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500569	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8998974V	STILLE NICOLAUS STEFAN FRANK	NOTIFICA-EH2905-2012/140	P101291165954	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/244	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9743228Z	HENSHAW MARK	NOTIFICA-EH2905-2012/141	P101291173042	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1933	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9890182K	GALVEZ OSCAR JUNIO GUZMAN	NOTIFICA-EH2905-2012/152	P101291145995	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501058	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9954808V	SHIGAEV AZAT	NOTIFICA-EH2905-2012/130	P101291166846	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/934	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0238229D	PFEIFER HANS JORG	NOTIFICA-EH2905-2012/142	P101291173076	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1936	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0337852L	SUOMINEN, KEIJO VELI TAPIO	NOTIFICA-EH2905-2012/144	P101291167293	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1832	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1629428F	EMADI MOHAMMAD-HOSSEIN	NOTIFICA-EH2905-2012/149	P101291170145	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501551	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1705573E	ELLIOT FREDERICK	NOTIFICA-EH2905-2012/153	P101291167153	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/832	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1740671E	FELLER KAROLY MI-CAEL	NOTIFICA-EH2905-2012/158	P101291180654	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2382	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1757377F	AIJASAO ANTTI PEKKA	NOTIFICA-EH2905-2012/156	P101291161937	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1249	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1783196C	MORGEN TOMMY	NOTIFICA-EH2905-2012/154	P101291161797	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501157	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1798004Q	NUMAN JAN JOHAN-NES CAREL	NOTIFICA-EH2905-2012/157	P101291161002	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1380	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2012090H	DER LINDEN MANON VAN	NOTIFICA-EH2905-2012/163	P101291188031	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501918	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2079652Y	KASSAB OUSSAMA YASSINE	NOTIFICA-EH2905-2012/165	P101291179735	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2090	Of. Liquid. de BENALMADENA
01923230Q	MARTIN PINTO ESTHER	NOTIFICA-EH2905-2012/107	P101291144236	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501218	Of. Liquid. de BENALMADENA
02240036C	RUIZ HERRERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2012/58	P101291160442	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501313	Of. Liquid. de BENALMADENA
02635779W	HERRERO HERNANDEZ JORGE	NOTIFICA-EH2905-2012/164	P101291174835	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501970	Of. Liquid. de BENALMADENA
04189479Y	MARTIN PAJARES VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/150	P101291142136	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500888	Of. Liquid. de BENALMADENA
09321346K	NIETO PASALODOS VICENTE	NOTIFICA-EH2905-2012/167	P101291187575	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502246	Of. Liquid. de BENALMADENA
09764789R	GONZALEZ ORDOÑEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2012/83	P101291152627	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1028	Of. Liquid. de BENALMADENA
09806817P	BARREIRO RODRIGUEZ ANA	NOTIFICA-EH2905-2012/181	P101291163382	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1045	Of. Liquid. de BENALMADENA
12385817H	NIETO PASALODOS OSCAR	NOTIFICA-EH2905-2012/166	P101291187584	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502246	Of. Liquid. de BENALMADENA
14624345W	RAMOS CAZORLA BEGOÑA REYES	NOTIFICA-EH2905-2012/42	P101291180085	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502176	Of. Liquid. de BENALMADENA
16492813L	MENDOZA GARCIA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2012/155	P101291144184	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501229	Of. Liquid. de BENALMADENA
17701907A	GUTIERREZ PELLEJERO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2012/72	P101291162987	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1333	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
21385727M	JIMENEZ TORRES MANUELA	NOTIFICA-EH2905-2012/89	P101291176892	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1604	Of. Liquid. de BENALMADENA
24701874N	RAMIREZ MOYANO LEANDRO	NOTIFICA-EH2905-2012/59	P101291075742	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/777	Of. Liquid. de BENALMADENA
24701874N	RAMIREZ MOYANO LEANDRO	NOTIFICA-EH2905-2012/59	P101291184696	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2302	Of. Liquid. de BENALMADENA
24704253E	MARTINEZ BARCELO ALFONSO	NOTIFICA-EH2905-2012/60	P101291179875	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2006/9718	Of. Liquid. de BENALMADENA
24763725Q	JIMENEZ LOPEZ M ANGELES	NOTIFICA-EH2905-2012/61	P101291174555	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501532	Of. Liquid. de BENALMADENA
24776350Z	PODADERA DIAZ LO-RENZO	NOTIFICA-EH2905-2012/62	P101291166907	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500836	Of. Liquid. de BENALMADENA
24809223C	SALCEDO RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2905-2012/86	P101291176716	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/883	Of. Liquid. de BENALMADENA
24815778C	ARIZA LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2012/63	P101291179507	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2189	Of. Liquid. de BENALMADENA
24844332P	MENDOZA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/64	P101291174704	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501340	Of. Liquid. de BENALMADENA
24872718N	BLANCO CRUZADO SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2012/65	P101291180532	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2389	Of. Liquid. de BENALMADENA
24876562S	SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2012/66	P101291179473	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1408	Of. Liquid. de BENALMADENA
24890713K	ROBLES LOPEZ AN-TONIO	NOTIFICA-EH2905-2012/67	P101291161492	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501809	Of. Liquid. de BENALMADENA
24891430W	CARRIQUE CABEZA MARIA FELIX	NOTIFICA-EH2905-2012/97	P101291153887	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500362	Of. Liquid. de BENALMADENA
24898364J	RISCOS BANDERA MANUEL DE LOS	NOTIFICA-EH2905-2012/68	P101291143746	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501096	Of. Liquid. de BENALMADENA
25108756R	BARRIONUEVO RODRI-GUEZ JESUS	NOTIFICA-EH2905-2012/82	P101291182711	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501173	Of. Liquid. de BENALMADENA
25666876A	ROBLES ROLDAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2012/90	P101291174591	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501499	Of. Liquid. de BENALMADENA
25674140E	MORENO MONTOSA MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/88	P101291158482	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2152	Of. Liquid. de BENALMADENA
25692247M	GERENA BONILLA JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2012/104	P101291139476	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500801	Of. Liquid. de BENALMADENA
25700320M	MARQUEZ GUILLEN DEOCLIDES	NOTIFICA-EH2905-2012/69	P101291179823	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1695	Of. Liquid. de BENALMADENA
25701653G	DIAZ JIMENEZ FER-NANDO	NOTIFICA-EH2905-2012/70	A251290040771	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2011/198	Of. Liquid. de BENALMADENA
25701653G	DIAZ JIMENEZ FER-NANDO	NOTIFICA-EH2905-2012/70	A251290040717	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2011/191	Of. Liquid. de BENALMADENA
25705984B	CARRIQUE CABEZA JERONIMO	NOTIFICA-EH2905-2012/84	P101291142881	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1553	Of. Liquid. de BENALMADENA
25706126S	VILLATORO JURADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2012/80	P101291126124	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500181	Of. Liquid. de BENALMADENA
25706200C	DIAZ JIMENEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2012/73	A251290040744	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2011/195	Of. Liquid. de BENALMADENA
25706200C	DIAZ JIMENEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2012/73	A251290040683	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2011/188	Of. Liquid. de BENALMADENA
25707966S	GONZALEZ ZABALGOI-TIA DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2012/100	P101291185457	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2495	Of. Liquid. de BENALMADENA
25710190P	GARCIA ROMERO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2905-2012/71	P101291174652	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501498	Of. Liquid. de BENALMADENA
25712138R	PINEDA VARGAS FELIX FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2012/101	P101291104765	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/805	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25719157M	ORTIZ JIMENEZ NURIA	NOTIFICA-EH2905-2012/106	P101291176917	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1604	Of. Liquid. de BENALMADENA
25721044Y	MORENO HIERRO SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2012/116	P101291181564	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2351	Of. Liquid. de BENALMADENA
25721549M	MARQUEZ HIERRO DEOCLIDES	NOTIFICA-EH2905-2012/169	P101291179857	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1695	Of. Liquid. de BENALMADENA
25721720S	MORENO MARQUEZ PERFECTO	NOTIFICA-EH2905-2012/168	P101291170452	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501617	Of. Liquid. de BENALMADENA
25721966P	ZAMORANO CARRERA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2012/52	P101291156723	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500559	Of. Liquid. de BENALMADENA
25723583S	PERERA ARMAS CIRO	NOTIFICA-EH2905-2012/197	P101291188476	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501941	Of. Liquid. de BENALMADENA
25726177X	AMOR DE LA MUÑOZA EVA DESEADA	NOTIFICA-EH2905-2012/47	P101291165692	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500390	Of. Liquid. de BENALMADENA
25726181Z	GONZALEZ GARCIA MARIO	NOTIFICA-EH2905-2012/182	P101291142154	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500874	Of. Liquid. de BENALMADENA
25727229G	ANDROSSI CLARISSA EDILIA	NOTIFICA-EH2905-2012/110	P101291103365	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/589	Of. Liquid. de BENALMADENA
25727339E	MARINETO MONTERO LUISA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2905-2012/192	P101291162332	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500835	Of. Liquid. de BENALMADENA
26210510D	BAILEN ROMERO ANDRES	NOTIFICA-EH2905-2012/57	P101291172744	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501933	Of. Liquid. de BENALMADENA
26233281X	PAJARES LOPEZ AL-BERTO	NOTIFICA-EH2905-2012/183	P101291156276	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500311	Of. Liquid. de BENALMADENA
26238423T	ARMIJO VELA MARINA	NOTIFICA-EH2905-2012/194	P101291156321	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500311	Of. Liquid. de BENALMADENA
27389857P	SANCHEZ ROSADO ALMUDENA	NOTIFICA-EH2905-2012/81	P101291170102	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1669	Of. Liquid. de BENALMADENA
28843338G	FUHRER SORIA JOHN MICHAEL	NOTIFICA-EH2905-2012/137	P101291176445	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501964	Of. Liquid. de BENALMADENA
30055691G	VAQUERIZO HAYADO ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2012/151	P101291161641	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2103	Of. Liquid. de BENALMADENA
30507457G	TORRES FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2905-2012/41	P101291179412	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502043	Of. Liquid. de BENALMADENA
30633193E	ANGULO SAN ROMAN, MARTA	NOTIFICA-EH2905-2012/98	P101291166952	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/959	Of. Liquid. de BENALMADENA
30942629Q	CALVILLO MARGARITO INMACULADA	NOTIFICA-EH2905-2012/184	P101291188451	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501942	Of. Liquid. de BENALMADENA
30956021E	AGUDO ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2012/40	P101291166496	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501707	Of. Liquid. de BENALMADENA
30956021E	AGUDO ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2012/40	P101291166392	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501708	Of. Liquid. de BENALMADENA
32852958B	MOLINA ROJO EMILIO	NOTIFICA-EH2905-2012/201	P101291161535	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501721	Of. Liquid. de BENALMADENA
33360452X	GARCIA CASADO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2012/74	P101291161474	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1971	Of. Liquid. de BENALMADENA
33365368G	GUERRERO HERRADA SILVIA	NOTIFICA-EH2905-2012/75	P101291161167	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501297	Of. Liquid. de BENALMADENA
33366318B	ENRIQUEZ LOPEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2012/76	P101291156942	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500573	Of. Liquid. de BENALMADENA
33370058W	REDONDO SANTANA AMPARO	NOTIFICA-EH2905-2012/87	P101291160451	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501313	Of. Liquid. de BENALMADENA
33374022X	CARRASCO ROGADO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2905-2012/99	P101291142486	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501478	Of. Liquid. de BENALMADENA
33386661E	CASTRO ARMADA INES MARIA	NOTIFICA-EH2905-2012/92	P101291174607	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501499	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33394631B	MARTIN BANDERA NURIA GEMA	NOTIFICA-EH2905-2012/94	P101291176603	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1657	Of. Liquid. de BENALMADENA
33399620D	SIBAJAS ANGLADA PILAR	NOTIFICA-EH2905-2012/85	P101291178676	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1456	Of. Liquid. de BENALMADENA
38782909X	HERNANDEZ RODRI-GUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/78	P101291141865	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500862	Of. Liquid. de BENALMADENA
44575027S	BRAVO ARIAS MARIO	NOTIFICA-EH2905-2012/79	P101291182623	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501175	Of. Liquid. de BENALMADENA
44583494H	AGUILAR VERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2012/53	P101291142811	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501475	Of. Liquid. de BENALMADENA
44594062Y	MARIN FARIZA CRIS-TINA	NOTIFICA-EH2905-2012/54	P101291161255	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501807	Of. Liquid. de BENALMADENA
45276034M	PAQUE BARON ANTO-NIO JESUS	NOTIFICA-EH2905-2012/134	P101291153214	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500490	Of. Liquid. de BENALMADENA
45280562W	RODRIGUEZ MARIN YOLANDA VIRGINIA	NOTIFICA-EH2905-2012/124	P101291128942	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500096	Of. Liquid. de BENALMADENA
45682808R	PEREZ FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH2905-2012/160	P101291174686	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501489	Of. Liquid. de BENALMADENA
47008290Q	MARTIN MORENO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/175	P101291153083	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501776	Of. Liquid. de BENALMADENA
50215393E	REQUENA DEL HOYO IVAN	NOTIFICA-EH2905-2012/126	P101291141996	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501411	Of. Liquid. de BENALMADENA
50215393E	REQUENA DEL HOYO IVAN	NOTIFICA-EH2905-2012/126	P101291142102	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501412	Of. Liquid. de BENALMADENA
52558989X	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2012/177	P101291172227	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501503	Of. Liquid. de BENALMADENA
53018803P	NAPOLEON GARCIA FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2012/121	P101291182124	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502112	Of. Liquid. de BENALMADENA
53683813L	ARENAS PEREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/93	P101291150143	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501773	Of. Liquid. de BENALMADENA
53684123F	SALAS CARRANZA DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2012/46	P101291141856	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500861	Of. Liquid. de BENALMADENA
53693790Z	FERNANDEZ TRUJILLO MATIAS	NOTIFICA-EH2905-2012/96	P101291145846	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501284	Of. Liquid. de BENALMADENA
53695225T	GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2012/102	P101291174537	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501895	Of. Liquid. de BENALMADENA
74644977H	CASADO GUIL ANTO-NIO JESUS	NOTIFICA-EH2905-2012/56	P101291160293	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501341	Of. Liquid. de BENALMADENA
74667951S	ROMERO SANCHEZ MARIA MIRIAM	NOTIFICA-EH2905-2012/43	P101291160311	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501341	Of. Liquid. de BENALMADENA
74821218X	VIDAL TORRES DIEGO	NOTIFICA-EH2905-2012/185	P101291166322	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501715	Of. Liquid. de BENALMADENA
74821236M	CARRASCO POZO JOSE JERONIMO	NOTIFICA-EH2905-2012/45	P101291171615	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501851	Of. Liquid. de BENALMADENA
74822599B	GARCIA CABEZUELO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2905-2012/199	P101291187681	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502147	Of. Liquid. de BENALMADENA
74831403Y	GUTIERREZ MIRANDA ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2012/187	P101291178457	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1943	Of. Liquid. de BENALMADENA
74833269D	MANCERA BORREGO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2012/108	P101291172561	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501594	Of. Liquid. de BENALMADENA
74833824N	COZAR CARMONA GEMA	NOTIFICA-EH2905-2012/179	P101291161657	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501237	Of. Liquid. de BENALMADENA
74833911F	CAMPOS MARTELL LUIS	NOTIFICA-EH2905-2012/170	P101291180051	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502176	Of. Liquid. de BENALMADENA
74845112F	SALAS RODRIGUEZ JAIME	NOTIFICA-EH2905-2012/48	P101291162061	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1251	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74848942L	MACIAS MARTINEZ JORGE	NOTIFICA-EH2905-2012/50	P101291182991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2341	Of. Liquid. de BENALMADENA
74849385W	SEGARRA QUINTANA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/174	P101291176777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501552	Of. Liquid. de BENALMADENA
74856669H	DIAZ RUIZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2012/178	P101291161483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/2013	Of. Liquid. de BENALMADENA
74857605B	FORNES ROMERO CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2012/200	P101291141987	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501411	Of. Liquid. de BENALMADENA
74857605B	FORNES ROMERO CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2012/200	P101291142093	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501412	Of. Liquid. de BENALMADENA
74862324S	MARTIN PUERTO YOLANDA	NOTIFICA-EH2905-2012/195	P101291139494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500801	Of. Liquid. de BENALMADENA
74875694E	LOPEZ CALDERON CARLOS RAUL	NOTIFICA-EH2905-2012/180	P101291153677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500532	Of. Liquid. de BENALMADENA
74882134E	VEGA UTRERA ALVARO	NOTIFICA-EH2905-2012/55	P101291178423	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1496	Of. Liquid. de BENALMADENA
74882900Y	JIMENEZ GONZALEZ PURIFICACION ARACELI	NOTIFICA-EH2905-2012/51	P101291155664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/772	Of. Liquid. de BENALMADENA
74884869C	GARCIA ORTIZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2905-2012/190	P101291155646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/772	Of. Liquid. de BENALMADENA
74886581F	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2012/196	P101291187697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502146	Of. Liquid. de BENALMADENA
74886581F	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2012/196	P101291187706	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/502143	Of. Liquid. de BENALMADENA
74907033N	PINEDA SOJO JUAN	NOTIFICA-EH2905-2012/109	P101291145636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501291	Of. Liquid. de BENALMADENA
75952414C	DUARTE GALLARDO PATRICIA	NOTIFICA-EH2905-2012/191	P101291172184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501562	Of. Liquid. de BENALMADENA
76426335A	MARIA MAR CAÑETE GONZALEZ	NOTIFICA-EH2905-2012/120	P101291153686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500532	Of. Liquid. de BENALMADENA
76427463G	GUZMAN GALVEZ CARLOS JOAQUIN	NOTIFICA-EH2905-2012/117	P101291145986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501058	Of. Liquid. de BENALMADENA
76436345P	GIOMBINI GARCIA YESICA	NOTIFICA-EH2905-2012/122	P101291173767	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501875	Of. Liquid. de BENALMADENA
76436345P	GIOMBINI GARCIA YESICA	NOTIFICA-EH2905-2012/122	P101291173593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/501874	Of. Liquid. de BENALMADENA
77236275K	CEVALLOS ANGULO ROSA VERONICA	NOTIFICA-EH2905-2012/138	P101291074552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/769	Of. Liquid. de BENALMADENA
79014834J	ROLDAN MORILLO DAVID	NOTIFICA-EH2905-2012/112	P101291128915	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/505	Of. Liquid. de BENALMADENA
79016766J	VAN DEN EEDEN MITCHELL TRIANA	NOTIFICA-EH2905-2012/176	P101291179945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/1521	Of. Liquid. de BENALMADENA
79039503A	DINATALE PASTRANA MARTA CARINA	NOTIFICA-EH2905-2012/133	P101291126133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2011/500181	Of. Liquid. de BENALMADENA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3656795W	O BRIEN CORNELIUS	NOTIFICA-EH2905-2012/143	0102291506563	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2905-2010/2751	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4531334N	SANTING DERK	NOTIFICA-EH2905-2012/115	0102291419533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2905-2010/502431	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6837184C	ELSAIED ABD EL WAHAB ELSAYED GABER	NOTIFICA-EH2905-2012/129	0102291518986	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2905-2011/788	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9025658K	VAN DONGEN SONIA ANNA JACOB GRUM- MELS	NOTIFICA- EH2905-2012/136	0102291242216	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2009/3568	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9421771M	KAMALI BITA KOS- HEYAR	NOTIFICA- EH2905-2012/128	0102291525635	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2011/465	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9421771M	KAMALI BITA KOS- HEYAR	NOTIFICA- EH2905-2012/128	0102291525594	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2011/465	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1130172N	HMIDI KHALID	NOTIFICA- EH2905-2012/145	0102291428081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/2161	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1477356B	MAHOMED RAFIQUE NOOR	NOTIFICA- EH2905-2012/147	0102291473401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/2359	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1976791R	HAYNES DAVID GEOR- GE	NOTIFICA- EH2905-2012/162	0102291625730	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2011/2230	Of. Liquid. de BENALMADENA
01023674J	GARCIA DELGADO FRANCISCO	NOTIFICA- EH2905-2012/77	0102291556673	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2009/928	Of. Liquid. de BENALMADENA
25677237Z	URDA VALCARCEL MER- CEDES ANGELICA	NOTIFICA- EH2905-2012/95	0102291509226	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2011/500043	Of. Liquid. de BENALMADENA
25696133G	SOTO SOLER FRANCIS- CO JAVIER	NOTIFICA- EH2905-2012/91	0102291606566	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2008/501481	Of. Liquid. de BENALMADENA
25696133G	SOTO SOLER FRANCIS- CO JAVIER	NOTIFICA- EH2905-2012/91	0162290314120	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2008/501481	Of. Liquid. de BENALMADENA
25701653G	DIAZ JIMENEZ FER- NANDO	NOTIFICA- EH2905-2012/70	P251290038376	PROP.LIQ. IMPOS. SAN- CION	SANCIOL- EH2905-2011/198	Of. Liquid. de BENALMADENA
25701653G	DIAZ JIMENEZ FER- NANDO	NOTIFICA- EH2905-2012/70	P251290038272	PROP.LIQ. IMPOS. SAN- CION	SANCIOL- EH2905-2011/191	Of. Liquid. de BENALMADENA
25706200C	DIAZ JIMENEZ ROSA MARIA	NOTIFICA- EH2905-2012/73	P251290038227	PROP.LIQ. IMPOS. SAN- CION	SANCIOL- EH2905-2011/188	Of. Liquid. de BENALMADENA
25706200C	DIAZ JIMENEZ ROSA MARIA	NOTIFICA- EH2905-2012/73	P251290038333	PROP.LIQ. IMPOS. SAN- CION	SANCIOL- EH2905-2011/195	Of. Liquid. de BENALMADENA
25727865L	NAVAS PEREZ RAFAEL	NOTIFICA- EH2905-2012/193	0102291508676	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2011/500062	Of. Liquid. de BENALMADENA
25732011W	MARTEL LOPEZ SAL- VADOR	NOTIFICA- EH2905-2012/123	0102291484426	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/502840	Of. Liquid. de BENALMADENA
44593027Y	MERIDA MONTAÑEZ MARIA ESTHER	NOTIFICA- EH2905-2012/198	0102291468213	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/502715	Of. Liquid. de BENALMADENA
44594411X	IBAÑEZ GAITAN RA- FAEL	NOTIFICA- EH2905-2012/189	0102291483641	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/502625	Of. Liquid. de BENALMADENA
74825167A	LUNA FRIAS MONICA	NOTIFICA- EH2905-2012/186	0102291474576	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/502601	Of. Liquid. de BENALMADENA
74878620G	CABELLO AMAYA JOSE ANTONIO	NOTIFICA- EH2905-2012/49	0102291483654	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2010/502642	Of. Liquid. de BENALMADENA
75951478G	CASTRO GARCIA M SONIA	NOTIFICA- EH2905-2012/39	0102291508375	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH2905-2011/500019	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido

en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B45504859	ORPA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2903-2012/10	0331290481751	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2903-2011/81	Of. Liquid. de ANTEQUERA
10839253C	PRADO CASTRO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2012/11	0331290481830	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2903-2011/89	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25336278F	TORRES MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2903-2012/9	0331290481821	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2903-2011/88	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Torrox, Pz. Almanzor, Ed. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0758595D	WAGSCHAL MANFRED	NOTIFICA-EH2914-2012/38	P101291216345	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/2902	Of. Liquid. de TORROX
X2112110C	KALTNER LUDWIG	NOTIFICA-EH2914-2012/49	P101291229426	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2012/500046	Of. Liquid. de TORROX
X2112110C	KALTNER LUDWIG	NOTIFICA-EH2914-2012/49	P101291229471	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2012/500045	Of. Liquid. de TORROX
X2842378S	SCHREINER RICHARD	NOTIFICA-EH2914-2012/55	P101291216984	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2012/2	Of. Liquid. de TORROX
X3768991G	HALIM FI AZAMI ADIL	NOTIFICA-EH2914-2012/48	P101291206712	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/501226	Of. Liquid. de TORROX
X6109036Y	ORTON MARK RAY-MOND	NOTIFICA-EH2914-2012/53	P101291210334	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1818	Of. Liquid. de TORROX
X7055331N	GILL MICHAEL WILLIAM	NOTIFICA-EH2914-2012/54	P101291201943	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1792	Of. Liquid. de TORROX
Y0181190X	MCLACHRIE LYNNE	NOTIFICA-EH2914-2012/66	0291290408333	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2914-2011/130	Of. Liquid. de TORROX
Y1400443X	LAHMIDI ABE	NOTIFICA-EH2914-2012/59	P101291195801	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/501062	Of. Liquid. de TORROX
13005129D	MIGUEL PALACIN EMILIO DE	NOTIFICA-EH2914-2012/39	P101291192965	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1358	Of. Liquid. de TORROX
24902849J	PALOMO LOPEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2914-2012/41	P101291229024	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2012/500071	Of. Liquid. de TORROX
53367666F	PALOMA GOMEZ DAVID	NOTIFICA-EH2914-2012/52	P101291233662	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/2550	Of. Liquid. de TORROX
74800423F	JIMENEZ MARTIN ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/44	P101291174966	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1064	Of. Liquid. de TORROX

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77472941V	MARFIL JAIME JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/37	P101291206764	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/500233	Of. Liquid. de TORROX
77472941V	MARFIL JAIME JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/37	P101291206746	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/500234	Of. Liquid. de TORROX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29747334	ANTELO Y UBICO SL	NOTIFICA-EH2914-2012/46	P251290060846	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2012/34	Of. Liquid. de TORROX
B29747334	ANTELO Y UBICO SL	NOTIFICA-EH2914-2012/46	P251290060785	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2012/33	Of. Liquid. de TORROX
B29747334	ANTELO Y UBICO SL	NOTIFICA-EH2914-2012/46	0162290320631	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2046	Of. Liquid. de TORROX
B93121895	SCOOTALSOL SL	NOTIFICA-EH2914-2012/60	P251290054056	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2011/266	Of. Liquid. de TORROX
B93151389	MULTISERVICIOS NEYMO SL	NOTIFICA-EH2914-2012/65	0102291650571	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/501081	Of. Liquid. de TORROX
X1132793C	WESTGATE GORDON	NOTIFICA-EH2914-2012/45	P251290062377	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2012/51	Of. Liquid. de TORROX
X1132793C	WESTGATE GORDON	NOTIFICA-EH2914-2012/45	0162290307410	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1349	Of. Liquid. de TORROX
X1132793C	WESTGATE GORDON	NOTIFICA-EH2914-2012/45	P251290062203	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2012/50	Of. Liquid. de TORROX
X1132793C	WESTGATE GORDON	NOTIFICA-EH2914-2012/45	0162290307401	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1348	Of. Liquid. de TORROX
X2373988C	LUBE THOMAS KARL WALTER	NOTIFICA-EH2914-2012/67	0102291667042	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2337	Of. Liquid. de TORROX
X3578220H	HOY WILLIAM	NOTIFICA-EH2914-2012/51	0102291554413	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/627	Of. Liquid. de TORROX
X4766419Z	STRAND KJELL	NOTIFICA-EH2914-2012/56	0102291571162	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1474	Of. Liquid. de TORROX
X8816928Q	SANTIAGO HELENE	NOTIFICA-EH2914-2012/58	0102291666223	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2419	Of. Liquid. de TORROX
Y1536718X	GARCIA ALBERTO RICARDO	NOTIFICA-EH2914-2012/61	0102291575691	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500656	Of. Liquid. de TORROX
Y1780680B	SINSBECK HEIKE CAECILIE	NOTIFICA-EH2914-2012/62	0102291657256	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1758	Of. Liquid. de TORROX
Y1780744Y	POTTHOFF CHRISTIAN PETER	NOTIFICA-EH2914-2012/63	0102291657265	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1758	Of. Liquid. de TORROX
Y2053638M	KREMER CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2914-2012/64	0102291609541	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2059	Of. Liquid. de TORROX
24874398J	CASTILLO CASTAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2012/40	0102291666271	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2417	Of. Liquid. de TORROX
52577771R	ESCOBAR ORTEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2012/43	0102291618830	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2138	Of. Liquid. de TORROX
53159424F	FRANCO ROJAS FELIX	NOTIFICA-EH2914-2012/47	0102291605634	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2009/500091	Of. Liquid. de TORROX
74727784W	ANTEQUERA BARBERO OLIVER	NOTIFICA-EH2914-2012/57	P251290062772	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2012/52	Of. Liquid. de TORROX
74727784W	ANTEQUERA BARBERO OLIVER	NOTIFICA-EH2914-2012/57	0162290307430	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1350	Of. Liquid. de TORROX

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74788458W	JAIME ROJAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2914-2012/42	0102291606461	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500209	Of. Liquid. de TORROX
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53367545R	AGUADO PRADOS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/50	0331290462300	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2914-2011/83	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en Campillos, CL. Real, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29733326	STORAGE PROJECTS SOLUTIONS SL	NOTIFICA-EH2906-2012/6	P101291194234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/784	Of. Liquid. de CAMPILLOS
B29733326	STORAGE PROJECTS SOLUTIONS SL	NOTIFICA-EH2906-2012/6	P101291194252	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/785	Of. Liquid. de CAMPILLOS
B92654284	PROPYTEL ALORA SL	NOTIFICA-EH2906-2012/7	P101291200227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/531	Of. Liquid. de CAMPILLOS
X4871788C	AITKEN IAN ALEXANDER	NOTIFICA-EH2906-2012/9	P101291159882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/417	Of. Liquid. de CAMPILLOS
X4871788C	AITKEN IAN ALEXANDER	NOTIFICA-EH2906-2012/9	P101291160092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/417	Of. Liquid. de CAMPILLOS
X4871788C	AITKEN IAN ALEXANDER	NOTIFICA-EH2906-2012/9	P101291159846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/417	Of. Liquid. de CAMPILLOS
23633999G	CASTAÑEDA BOCANEGRA SALVADOR	NOTIFICA-EH2906-2012/10	P101291196623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/500196	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25583304J	PINTO FONTALBA ANTONIO	NOTIFICA-EH2906-2012/1	P101291192572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/495	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25588982X	PINTO FONTALBA DIEGO ANDRES	NOTIFICA-EH2906-2012/2	P101291192581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/495	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25723253F	LEON GONZALEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2906-2012/17	P101291137841	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2010/756	Of. Liquid. de CAMPILLOS
77236599T	MEDINA RODRIGUEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2906-2012/12	P101291138331	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2011/245	Of. Liquid. de CAMPILLOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23387640	PIENSOS JIMENEZ SL	NOTIFICA-EH2906-2012/16	0102291510915	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2906-2011/179	Of. Liquid. de CAMPILLOS
11734930P	FINCIAS BALLESTERO MANUEL	NOTIFICA-EH2906-2012/11	0102291458160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2906-2010/594	Of. Liquid. de CAMPILLOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24752437K	MORGADO SERRANO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2906-2012/13	0112290179316	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2906-2011/22	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25288343G	MORENO GARCIA ISABEL	NOTIFICA-EH2906-2012/15	P251290015477	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2906-2011/78	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25302164W	TORRES RAMOS DOLORES	NOTIFICA-EH2906-2012/14	0252290021842	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2906-2011/118	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25530720F	GOMEZ PEREZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2906-2012/5	0102291441905	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2906-2010/576	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25571302V	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2906-2012/4	P251290015976	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2906-2011/95	Of. Liquid. de CAMPILLOS
74786380V	ROMERO MARTIN FELICIANO	NOTIFICA-EH2906-2012/3	0102291557576	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2906-2011/292	Of. Liquid. de CAMPILLOS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6894255M	CABRERA RAMOS HUGO MIGUEL	NOTIFICA-EH2906-2012/8	0331290490842	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2906-2011/264	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25340771S	CARRILLO JIMENEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2906-2012/18	0331290482406	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2906-2011/207	Of. Liquid. de CAMPILLOS

Málaga, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de An-

dalucía-, con domicilio en Mijas, CM. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92419795	PROMOCIONES RIO PADRON 2020 SL	NOTIFICA-EH2912-2012/188	P101291206913	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2085	Of. Liquid. de MIJAS
B93057248	BIOLAY 2010, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2012/202	A251290060335	ACUERDO INICIO EXP. TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/5	Of. Liquid. de MIJAS
B93125631	DOM MECHTI SL	NOTIFICA-EH2912-2012/206	A251290062453	ACUERDO INICIO EXP. TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/50	Of. Liquid. de MIJAS
X1215516N	HESKETH JOSEPH RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2012/199	P101291219364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/3209	Of. Liquid. de MIJAS
X1215520Q	HESKETH MARY ELIZABETH	NOTIFICA-EH2912-2012/198	P101291219382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/3209	Of. Liquid. de MIJAS
X1507755J	WILKES SUSANE JOHANNA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2012/211	P101291217176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2359	Of. Liquid. de MIJAS
X1653931R	POIANA OCTAVIAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2912-2012/193	P101291207701	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/502128	Of. Liquid. de MIJAS
X2372355C	MIDDLETON SYLVIA BERNADETTE TERESA	NOTIFICA-EH2912-2012/187	A251290060572	ACUERDO INICIO EXP. TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/10	Of. Liquid. de MIJAS
X3946378S	EL MAMOUNE, DOUNIA BEN	NOTIFICA-EH2912-2012/200	P101291211664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2223	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6009576K	FERRAU LUCIANO	NOTIFICA-EH2912-2012/190	P101291219242	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/3069	Of. Liquid. de MIJAS
Y0058902J	KOSTROMIN ALEXANDR	NOTIFICA-EH2912-2012/205	A251290062645	ACUERDO INICIO EXP-TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/52	Of. Liquid. de MIJAS
Y0600189H	BEN EL MAMOUNE MO-HAMMED	NOTIFICA-EH2912-2012/208	P101291211725	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2223	Of. Liquid. de MIJAS
Y0875624M	EKLANDER STEN MIKAEL	NOTIFICA-EH2912-2012/218	P101291218533	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/3014	Of. Liquid. de MIJAS
Y0875788P	EKLANDER SUSANNE ELISABETH	NOTIFICA-EH2912-2012/219	P101291218524	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/3014	Of. Liquid. de MIJAS
Y0998192Y	DZIEMBOR MARIAN STA-NISLAW	NOTIFICA-EH2912-2012/201	P101291216354	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2702	Of. Liquid. de MIJAS
Y1559846T	SAYAGH AMINA	NOTIFICA-EH2912-2012/209	P101291211691	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2223	Of. Liquid. de MIJAS
Y1654909G	MIHOUB ENWAR	NOTIFICA-EH2912-2012/203	P101291229532	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/402	Of. Liquid. de MIJAS
Y1654985B	BOUTOULA SARA MALIKA	NOTIFICA-EH2912-2012/204	P101291229557	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/402	Of. Liquid. de MIJAS
Y1698674T	VANDERPLASKEN MARC CAMILLE	NOTIFICA-EH2912-2012/216	P101291206213	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2733	Of. Liquid. de MIJAS
Y1850848Y	FANNAN FAHD	NOTIFICA-EH2912-2012/210	A251290062593	ACUERDO INICIO EXP-TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/51	Of. Liquid. de MIJAS
Y1878392L	GORDON CIARAN	NOTIFICA-EH2912-2012/214	P101291210325	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2172	Of. Liquid. de MIJAS
Y1918224S	MONAGHAN RITA CATHE-RINE	NOTIFICA-EH2912-2012/217	P101291210386	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2174	Of. Liquid. de MIJAS
Y1935202L	KUCHINSKIY VLADIMIR	NOTIFICA-EH2912-2012/215	P101291211043	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/2688	Of. Liquid. de MIJAS
Y2035094E	LEVER PAUL	NOTIFICA-EH2912-2012/220	P101291209765	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/501927	Of. Liquid. de MIJAS
25699712H	QUIROS CUELLAR RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2012/181	P101291207796	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/502168	Of. Liquid. de MIJAS
25720157Q	VAZQUEZ MESA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2912-2012/222	A251290059933	ACUERDO INICIO EXP-TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/4	Of. Liquid. de MIJAS
27342450G	ROMERO ROBLEDO, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2012/183	P101291214157	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2012/87	Of. Liquid. de MIJAS
27342450G	ROMERO ROBLEDO, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2012/183	P101291214175	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2012/87	Of. Liquid. de MIJAS
27384256L	ALMAZAN VELA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2912-2012/180	A251290060536	ACUERDO INICIO EXP-TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2011/61	Of. Liquid. de MIJAS
29058305J	CARBONELL PEÑARANDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2012/192	P101291161571	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/501586	Of. Liquid. de MIJAS
45302380Q	ESCOLANO CASTILLO RODOLFO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2012/212	P101291208365	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/502293	Of. Liquid. de MIJAS
53692797X	GARCIA OCAMPOS ANGEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2012/223	A251290060457	ACUERDO INICIO EXP-TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2012/8	Of. Liquid. de MIJAS
74833059Y	JIMENEZ FERNANDEZ MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2012/186	P101291208286	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/502273	Of. Liquid. de MIJAS
74833059Y	JIMENEZ FERNANDEZ MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2012/186	P101291208295	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/502272	Of. Liquid. de MIJAS
77350888W	GARCIA ALMAZAN LUCIA	NOTIFICA-EH2912-2012/226	A251290060545	ACUERDO INICIO EXP-TE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2011/62	Of. Liquid. de MIJAS
79016395X	OUAALI SEL LAM SOUMAYA	NOTIFICA-EH2912-2012/225	P101291214193	PROP.LIQ. TRANSMISIO-NES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2012/88	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
79016395X	OUAALI SEL LAM SOUMAYA	NOTIFICA-EH2912-2012/225	P101291214184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2012/88	Of. Liquid. de MIJAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93057248	BIOLAY 2010, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2012/202	P251290056953	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/5	Of. Liquid. de MIJAS
B93125631	DOM MECHTI SL	NOTIFICA-EH2912-2012/206	P251290058956	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/50	Of. Liquid. de MIJAS
N0449001G	LA CARTUJA ELEVEN LIMITED	NOTIFICA-EH2912-2012/184	0102291494533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MIJAS
X1910060W	KLING JAN ANDERS	NOTIFICA-EH2912-2012/185	0102291539182	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2010/3596	Of. Liquid. de MIJAS
X2372355C	MIDDLETON SYLVIA BERNADETTE TERESA	NOTIFICA-EH2912-2012/187	P251290057136	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/10	Of. Liquid. de MIJAS
X4791648N	SOARE MARIAN	NOTIFICA-EH2912-2012/195	0102291567073	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2912-2011/20	Of. Liquid. de MIJAS
X5789874S	GOODSON PHILIP GEORGE	NOTIFICA-EH2912-2012/191	0102291568024	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501263	Of. Liquid. de MIJAS
X8708617N	BARTON FRANK	NOTIFICA-EH2912-2012/194	0102291572412	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/1502	Of. Liquid. de MIJAS
Y0058902J	KOSTROMIN ALEXANDR	NOTIFICA-EH2912-2012/205	P251290059132	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/52	Of. Liquid. de MIJAS
Y1745168B	MARTYNOVA TATIANA	NOTIFICA-EH2912-2012/213	0102291570512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/1895	Of. Liquid. de MIJAS
Y1850848Y	FANNAN FAHD	NOTIFICA-EH2912-2012/210	P251290059096	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/51	Of. Liquid. de MIJAS
25720157Q	VAZQUEZ MESA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2912-2012/222	P251290056524	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/4	Of. Liquid. de MIJAS
27342233V	TORRISCO VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2012/182	0102291529432	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/500397	Of. Liquid. de MIJAS
27384256L	ALMAZAN VELA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2912-2012/180	P251290057084	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2011/61	Of. Liquid. de MIJAS
27394103E	SANTIAGO GONZALEZ ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2912-2012/227	0102291574970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501245	Of. Liquid. de MIJAS
28924814Z	ROMERO CARRASCO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2012/221	0102291679056	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501219	Of. Liquid. de MIJAS
48328027J	MARTINEZ LIMONCHI ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2012/207	0102291552845	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501069	Of. Liquid. de MIJAS
53692797X	GARCIA OCAMPOS ANGEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2012/223	P251290057032	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2012/8	Of. Liquid. de MIJAS
53692797X	GARCIA OCAMPOS ANGEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2012/223	0102291612260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501244	Of. Liquid. de MIJAS
75951978K	TEJERO RUIZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2912-2012/178	0102291571886	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501326	Of. Liquid. de MIJAS
77184259P	ROMERO SILVA CLEVER MARCELO	NOTIFICA-EH2912-2012/196	0102291574961	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501245	Of. Liquid. de MIJAS
78967000L	MERCHAN RIVAS SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2012/179	0252290026992	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2011/236	Of. Liquid. de MIJAS
79018158W	LAVADO CORTES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2012/224	0102291679040	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501219	Of. Liquid. de MIJAS
79026866Q	ESCALONA RAMOS IRIS	NOTIFICA-EH2912-2012/189	0102291580206	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/500814	Of. Liquid. de MIJAS
79032563D	FLETCHER MORA RICARDO WINSTON	NOTIFICA-EH2912-2012/197	0102291571831	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2912-2011/501376	Of. Liquid. de MIJAS

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con

domicilio en Vélez-Málaga, Av. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2843401A	CORDERO MARTIN ANGEL	NOTIFICA-EH2915-2012/81	P101291232007	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501266	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
L2911634H	CORDERO MARTIN MATILDE	NOTIFICA-EH2915-2012/78	P101291232061	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501266	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X0947629Y	WILLMES MICHAEL ALBRE-CHT	NOTIFICA-EH2915-2012/75	P101291232524	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/3717	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1826621F	ZENI RUGGERO	NOTIFICA-EH2915-2012/79	P101291223074	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/3278	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3768088K	FELLNER SETH	NOTIFICA-EH2915-2012/73	P101291223031	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/3229	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3768088K	FELLNER SETH	NOTIFICA-EH2915-2012/73	P101291223013	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/3228	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3768088K	FELLNER SETH	NOTIFICA-EH2915-2012/73	P101291223092	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/3236	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
45463800E	MONTOYA RINCON JULIA ROSA	NOTIFICA-EH2915-2012/72	P101291231377	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/3188	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52587539V	CAMACHO GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2012/74	P101291228114	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/4940	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52587539V	CAMACHO GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2012/74	P101291228166	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/4941	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53371683E	PEREZ DELGADO ADRIAN	NOTIFICA-EH2915-2012/76	P101291227983	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/503787	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53371683E	PEREZ DELGADO ADRIAN	NOTIFICA-EH2915-2012/76	P101291227974	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2007/503786	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53669759H	CORDERO MARTIN CARINA	NOTIFICA-EH2915-2012/82	P101291232086	PROP.LIQ. TRANS-MISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501266	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1766694D	HART IAIN DOUGLAS	NOTIFICA-EH2915-2012/80	P251290064583	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2012/34	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y1766694D	HART IAIN DOUGLAS	NOTIFICA-EH2915-2012/80	P251290064565	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2012/33	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24161337K	TEJADA TEJADA ELISEO	NOTIFICA-EH2915-2012/71	0102291623671	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/501316	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
P E T I C I O N D A T O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53157098G	CARMONA AMADOR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2012/83	0331290505673	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2012/34	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53366353M	PARDO PIQUERAS AIDA	NOTIFICA-EH2915-2012/84	0331290505795	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2012/38	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
71430278Y	BARDON MATA JOSE-MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2012/77	0331290505935	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2012/41	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con do-

micilio en Manilva, CL. Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4948340M	LARKIN JONATHAN PATRICK	NOTIFICA-EH2910-2012/103	P101291229891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500981	Of. Liquid. de MANILVA
Y1142169A	DAVIS JASON PAUL	NOTIFICA-EH2910-2012/105	P101291225366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/440	Of. Liquid. de MANILVA
Y1806879J	CATANIA GINO ANGELO	NOTIFICA-EH2910-2012/107	P101291224151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/1112	Of. Liquid. de MANILVA
Y1824643K	FERNANDEZ TONY LUELMO	NOTIFICA-EH2910-2012/108	P101291225594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500824	Of. Liquid. de MANILVA
Y1907254Q	BROWNING, TRACY MELANIE	NOTIFICA-EH2910-2012/109	P101291225716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500868	Of. Liquid. de MANILVA
Y2001032T	HOOK DANIEL JOHN	NOTIFICA-EH2910-2012/110	P101291228647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500911	Of. Liquid. de MANILVA
Y2001057W	DALMEDO JESSICA	NOTIFICA-EH2910-2012/111	P101291228656	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500911	Of. Liquid. de MANILVA
Y2216905H	ZAWADZKI PIOTR	NOTIFICA-EH2910-2012/112	P101291224921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/1228	Of. Liquid. de MANILVA
11827902Z	ARROYO BARRIGA EVA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2012/104	P101291223302	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2011/68	Of. Liquid. de MANILVA
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2939778X	LEIGHTON MILLS MARK	NOTIFICA-EH2910-2012/113	0102291621082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500752	Of. Liquid. de MANILVA
X7868178Q	TAVARES LOUISE JOSEPHINE	NOTIFICA-EH2910-2012/102	0102291620446	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/875	Of. Liquid. de MANILVA
Y1786910P	HERMIDA, BERENICE AGUSTA	NOTIFICA-EH2910-2012/106	0102291621116	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500752	Of. Liquid. de MANILVA
25992502H	SENISE BARRIO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2910-2012/101	0102291596066	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/867	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 12 de marzo de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-,

con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41599390	CONSTRUCCIONES Y REGOLAS F D CAMA- CHO SL	NOTIFICA- EH4105-2012/27	P101410318721	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL- EH4105-2011/502408	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28925396K	GUTIERREZ GARCIA RAFAEL	NOTIFICA- EH4105-2012/28	P101410321345	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL- EH4105-2011/3432	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52666110C	AYLLON TORRES CAR- MEN	NOTIFICA- EH4105-2012/25	P101410307582	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL- EH4105-2010/1192	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28150716G	QUINTANO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA- EH4105-2012/24	P251410014562	PROP.LIQ. IPOS. SAN- CIÓN	SANCIOL- EH4105-2011/42	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48962776P	LOPEZ ANDRADA VANESA	NOTIFICA- EH4105-2012/29	0102410899691	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL- EH4105-2011/1758	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49128327M	MARTIN FERNANDEZ ARANTXA	NOTIFICA- EH4105-2012/26	0102410926416	PROP.LIQ. TRANSMI- SIONES. GEST.	VEHICUOL- EH4105-2011/143	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía,

con domicilio en Morón de la Frontera, CL. La Carrera, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91373316	RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES S	NOTIFICA- EH4110-2012/5	0102410770343	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL- EH4110-2009/947	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA

Sevilla, 7 de marzo de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, CL. Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59, de 26.7.1983).

L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27909229V	MESA LATORRE MARIA LUISA	NOTIFICA- EH4101-2012/1188	0162410432753	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC- EH4101-2011/2199	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27909229V	MESA LATORRE MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2012/1188	0162410432743	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC-EH4101-2011/2199	UNIDAD DE RECAUDACION
28450396V	DE LA FUENTE CORDERO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2012/1484	0942410369452	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/1638	SECRETARIA GENERAL
43720470T	GARCIA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2012/1446	0942410372136	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/476	SECRETARIA GENERAL
49092913B	LEON LOPEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2012/1173	0162410378643	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC-EH4101-2011/1948	UNIDAD DE RECAUDACION

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla, Agencia Tributaria de Andalucía, con domi-

cilio en Sevilla, CL. Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1066	0291410583222	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2012/57	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1066	0291410583213	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2012/56	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91091017	CABOHUVI SLU	NOTIFICA-EH4101-2012/156	A251410014295	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2011/773	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91420398	PROYECTOS&DIRECCION EMPRESARIAL SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1139	0291410583983	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/602	UNIDAD DE RECAUDACION
B91420398	PROYECTOS&DIRECCION EMPRESARIAL SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1139	RAF1410046027	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2011/2507	UNIDAD DE RECAUDACION
B91439471	EUROPEAN PROYECTS & INVESTMENTS 1 SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1075	0291410583170	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2012/52	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91596007	EXPO TORNEO INMOBILIARIA GESTIO VG SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1318	A251410019405	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/216	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91648832	CAPITALSOUTH INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1481	0291410584351	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1916	UNIDAD DE RECAUDACION
B91648832	CAPITALSOUTH INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1481	RAF1410046693	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/94	UNIDAD DE RECAUDACION
B91760439	CIRUGIA CARDIOVASCULAR INTEGRAL SLP	NOTIFICA-EH4101-2012/1316	A251410019265	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/204	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91811257	HOSTALES HCH SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1325	A251410019545	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/230	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91811406	CASAS DEL ALJARAFE SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1485	RAF1410046736	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/99	UNIDAD DE RECAUDACION
B91811406	CASAS DEL ALJARAFE SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1485	0291410584446	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1292	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91922377	MICROKOOL ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1312	A251410019003	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/190	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91934182	ASFORWEB CONSULTORES FORMADORES Y DISTRIBUCION SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1322	A251410019484	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/224	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91967273	ATALAYOSA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2012/1507	RAF1410047174	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/138	UNIDAD DE RECAUDACION
B91967273	ATALAYOSA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2012/1507	0291410585480	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/91	UNIDAD DE RECAUDACION
B91967273	ATALAYOSA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2012/1500	RAF1410047567	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/173	UNIDAD DE RECAUDACION
B91967273	ATALAYOSA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2012/1500	0291410585645	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/90	UNIDAD DE RECAUDACION
B93022929	ORISSON FINANZAS SL EN CONSOLIDACION	NOTIFICA-EH4101-2012/1555	P101410319306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2011/60	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1642327N	GABLER, MARCOS	NOTIFICA-EH4101-2012/537	A251410016072	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1891902Z	NECKENIG ELISABETH	NOTIFICA-EH4101-2012/592	A251410017411	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/84	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27314058V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2012/1065	0291410583204	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2012/55	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27909229V	MESA LATORRE MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2012/1188	0291410580973	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/2199	UNIDAD DE RECAUDACION
28251917M	VAZQUEZ VAZQUEZ RAIMUNDO	NOTIFICA-EH4101-2012/1504	0291410585593	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/53	UNIDAD DE RECAUDACION
28251917M	VAZQUEZ VAZQUEZ RAIMUNDO	NOTIFICA-EH4101-2012/1504	RAF1410047375	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/165	UNIDAD DE RECAUDACION
28332425J	BERET BERMEJO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1201	RAF1410046124	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2011/2496	UNIDAD DE RECAUDACION
28332425J	BERET BERMEJO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1201	0291410583685	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/2515	UNIDAD DE RECAUDACION
28343017W	ALGAR RIVAS CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2012/1288	P121410010753	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2008/1553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28406699C	FERNANDEZ AVILA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2012/1227	RAF1410046921	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/116	UNIDAD DE RECAUDACION
28406699C	FERNANDEZ AVILA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2012/1227	0291410584850	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2009/492	UNIDAD DE RECAUDACION
28434373W	CORONA OSUNA, MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2012/1486	RAF1410046745	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/100	UNIDAD DE RECAUDACION
28434373W	CORONA OSUNA, MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2012/1486	0291410584455	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1092	UNIDAD DE RECAUDACION
28450396V	DE LA FUENTE CORDERO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2012/1484	RAF1410046727	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/98	UNIDAD DE RECAUDACION
28450396V	DE LA FUENTE CORDERO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2012/1484	0291410584430	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1638	UNIDAD DE RECAUDACION
28672489E	RUIZ MARIN MAGDALENA	NOTIFICA-EH4101-2012/1378	A251410018617	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/163	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28675588Q	MORALES ROMAN DOLORES ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH4101-2012/1482	RAF1410046702	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/95	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28675588Q	MORALES ROMAN DOLORES ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH4101-2012/1482	0291410584403	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1877	UNIDAD DE RECAUDACION
28883561T	GARCIA GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2012/1508	0291410585453	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/92	UNIDAD DE RECAUDACION
28883561T	GARCIA GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2012/1508	RAF1410047095	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/132	UNIDAD DE RECAUDACION
28929841G	RODRIGUEZ ESPINOSA DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2012/1510	0291410585435	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/94	UNIDAD DE RECAUDACION
28929841G	RODRIGUEZ ESPINOSA DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2012/1510	RAF1410047077	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/130	UNIDAD DE RECAUDACION
30227389F	CAPITAN CAPITAN SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2012/1364	A251410019597	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30247178Q	CAPITAN CAPITAN SANDRA	NOTIFICA-EH4101-2012/1365	A251410019581	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/234	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
43720470T	GARCIA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2012/1446	0291410585076	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/476	UNIDAD DE RECAUDACION
43720470T	GARCIA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2012/1446	RAF1410047025	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/126	UNIDAD DE RECAUDACION
48812845Z	SOLIS GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/1324	A251410019536	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2012/229	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48987016Y	CORONILLA BELLOSO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1487	RAF1410046754	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/101	UNIDAD DE RECAUDACION
48987016Y	CORONILLA BELLOSO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1487	0291410584735	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/2278	UNIDAD DE RECAUDACION
49092913B	LEON LOPEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2012/1173	0291410580876	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/1948	UNIDAD DE RECAUDACION
52668280M	SOTELO GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2012/1470	RAF1410047113	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/135	UNIDAD DE RECAUDACION
52668280M	SOTELO GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2012/1470	0291410585374	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/170	UNIDAD DE RECAUDACION
77588339R	BERMEJO HACHA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/1303	P111410065117	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2009/2816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41096843	DIRU SL	NOTIFICA-EH4101-2012/783	0102410934365	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/67931	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41096843	DIRU SL	NOTIFICA-EH4101-2012/783	0102410934406	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/67931	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91091017	CABOHUVI SLU	NOTIFICA-EH4101-2012/156	P251410013625	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/773	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91420398	PROYECTOS&DIRECCION EMPRESARIAL SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1139	0942410368346	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/602	SECRETARIA GENERAL
B91526202	ASESORES INMOBILIARIOS PAJANOSAS 20 SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1100	0102410934643	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/521969	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91549253	PROMOTORA GUADALNERNIVON SL	NOTIFICA-EH4101-2012/796	0102410933122	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/509757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91596007	EXPO TORNEO INMOBILIARIA GESTIO VG SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1318	P251410018552	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/216	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91648832	CAPITALSOUTH INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1481	0942410369161	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/1916	SECRETARIA GENERAL
B91760439	CIRUGIA CARDIOVASCULAR INTEGRAL SLP	NOTIFICA-EH4101-2012/1316	P251410018412	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/204	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91811257	HOSTALES HCH SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1325	P251410018692	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/230	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91811406	CASAS DEL ALJARAFE SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1485	0942410369554	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/1292	SECRETARIA GENERAL
B91922377	MICROKOOL ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1312	P251410018157	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/190	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91934182	ASFORWEB CONSULTORES FORMADORES Y DISTRIBUCION SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1322	P251410018647	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/224	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1642327N	GABLER, MARCOS	NOTIFICA-EH4101-2012/537	P251410015305	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1891902Z	NECKENIG ELISABETH	NOTIFICA-EH4101-2012/592	P251410016583	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/84	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
03835432K	SANCHEZ FUENTES DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2012/2860	0252410010802	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/706	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27286396R	ALCANTARILLA MORENO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/257	0102410897614	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/517423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28299423Q	RECUERDA RUS, CARLOS JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2012/652	0252410008422	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/524	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28434373W	CORONA OSUNA, MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2012/1486	0942410369596	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/1092	SECRETARIA GENERAL
28570997Y	RUIZ DUQUE-ESTRADA, JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1985	0252410009384	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/622	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28622715C	GONZALEZ GONZALEZ GRACIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/1921	0252410010355	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/680	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28672489E	RUIZ MARIN MAGDALENA	NOTIFICA-EH4101-2012/1378	P251410017773	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/163	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28675588Q	MORALES ROMAN DOLORES ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH4101-2012/1482	0942410369194	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/1877	SECRETARIA GENERAL
28764320Z	ROMERO FLORES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2012/1306	0252410009831	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/666	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29404947E	SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2012/1927	0252410010793	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/705	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30227389F	CAPITAN CAPITAN SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2012/1364	P251410018744	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30247178Q	CAPITAN CAPITAN SANDRA	NOTIFICA-EH4101-2012/1365	P251410018726	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/234	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44603937Z	COSTALES SANCHEZ FRANCISCO AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2012/1120	0102410917463	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/521840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44604799W	BERROCAL ALCAIDE ANA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2012/1914	0252410009086	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2011/591	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48812845Z	SOLIS GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/1324	P251410018683	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2012/229	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48987016Y	CORONILLA BELLOSO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1487	0942410370304	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/2278	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52668280M	SOTELO GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2012/1470	0942410373326	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2011/170	SECRETARIA GENERAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91173690	LISTA DE LEPORELLO SL	NOTIFICA-EH4101-2012/1006	0331410721232	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G41820515	FUNDACION ABUELOS FELICES	NOTIFICA-EH4101-2012/986	0331410721923	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2012/76	UNIDAD DE RECAUDACION
X2256044C	KHATTABI, OMAR	NOTIFICA-EH4101-2012/999	0331410719640	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/629	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31614309G	CUEVAS CASTELLANO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2012/1230	0331410723140	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2012/80	UNIDAD DE RECAUDACION
32076530V	BRAZA RAMIREZ LORENA	NOTIFICA-EH4101-2011/5369	0331410663570	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/731	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75556064Y	PICHARDO VAZQUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/967	0331410720584	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2012/29	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93022929	ORISSON FINANZAS SL EN CONSOLIDACION	NOTIFICA-EH4101-2012/1555	1341410390975	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2011/60	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28343017W	ALGAR RIVAS CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2012/1288	1341410387773	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2008/1553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77588339R	BERMEJO HACHA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2012/1303	1341410387615	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2009/2816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

ANUNCIO DE 22 DE MARZO DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE A ANTONIA MILLA MARTÍNEZ

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la puesta de manifiesto del expediente en el recurso de nulidad interpuesto por doña Antonia Milla Martínez, en relación con la liquidación 0102230560351, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la puesta de manifiesto citada.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda número 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO DE 22 DE MARZO DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE A RECREATIVOS NAZARENO, S.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la puesta de manifiesto del expediente en el recurso de nulidad interpuesto por don Antonio F. Delgado González, en nombre y representación de Recreativos Nazareno, S.L., en relación con el Gravamen Complementario de la tasa sobre el juego de suerte envite o azar, relativa al ejercicio 1991, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la puesta de manifiesto citada.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda número 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- La Directora, M.^a Victoria Pazos Bernal.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Utrera, para la selección de una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente por concurso oposición libre.

Elaboradas las bases de la convocatoria para la selección de un Técnico Medio de Medio Ambiente y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Sr. Alcalde-Presidente de ha dictado Decreto en la fecha del pie de firma del presente anuncio, cuyo contenido de la resolución es la siguiente:

Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

BASES GENERALES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE FIGURAN EN LOS ANEXOS

I. OBJETO

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de personal funcionario de este Ayuntamiento que figuran en el anexo de estas bases generales.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc. debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala, clase o categoría que se indican en el correspondiente anexo y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de personal funcionario de la propia Corporación el número de plazas que se indica en el anexo respectivo.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y

supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

III. SOLICITUDES

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, número 1), dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria, y cuando en la misma haya fase de concurso se acompañarán, además, los documentos que hayan que valorarse en dicha fase.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El pago de los derechos de examen podrá realizarse por alguna de las fórmulas siguientes:

1. A través de ingreso en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414.

2. A través de transferencia bancaria a la cuenta indicada en el punto anterior.

3. Mediante tarjeta de crédito en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) en el mismo momento de presentación de la solicitud de participación.

4. Mediante Giro Postal o telegráfico en las Oficinas de Correos y Telégrafos, dirigido a «Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Selecciones. Pza. de Gibaxa número 1.»

En todos los casos deberá hacerse constar en el impreso del pago de la tasa el nombre y apellidos del aspirante y nombre de la prueba selectiva a la que opta. La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de instancias determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

IV. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas provisionales por la Alcaldía-Presidencia en la misma resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

V. TRIBUNALES

Novena. Los Tribunales calificadoros de los méritos de los aspirantes y de los ejercicios a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo previsto en

el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: Un funcionario de carrera perteneciente al grupo A.

Vocales: Dos Técnicos Municipales designados por el Sr. Alcalde.

Un Técnico designado por la Junta de Personal.

Un Técnico designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida en la convocatoria, así como la idoneidad necesaria para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos.

Todos los miembros intervendrán siempre en el Tribunal a título individual y se tenderá a la paridad entre hombre y mujer en su composición.

Los Tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con objeto de que asista a la misma.

VI. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, en los casos de oposición, así como la composición del Tribunal calificador, se anunciará -al menos- con cinco días de antelación, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes admitidos y excluidos. También se publicará en el citado Boletín, la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal. Deberán asistir provistos del D.N.I.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Cuando sea necesaria la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos por el aspirante, el Tribunal calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes, en los casos en que sea necesario, se realizará de conformidad con el último sorteo publicado en el BOE y realizado por la Secretaría General para la Administración Pública para todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, de conformidad con lo estipulado en el art. 17 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Una vez establecido un orden de actuación, se mantendrá el mismo para todas las pruebas de la selección en que sea necesario aplicarlo.

1. Fase de concurso:

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la Fase de Oposición (art. 4.c párrafo 3.º del R.D. 896/1991).

El valor de la fase de concurso será del 30 % de la puntuación asignada a la fase de oposición.

Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación antes del inicio de la Fase de Concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

La valoración del concurso se realizará atendiendo al siguiente baremo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

a) Experiencia profesional (máximo 1,5 puntos): Los servicios prestados se acreditarán mediante contrato de Trabajo y Certificado de Empresa, cuando no se aporte Certificado de Empresa deberá aportarse informe de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma. Los servicios prestados en Administración Pública también po-

drán ser acreditados mediante certificado expedido por dicha Administración siempre que figuren los datos imprescindibles para poder valorarlos, debiendo incluir, obligatoriamente en el caso de la promoción interna, referencia expresa a la relación entre los méritos aportados y la plaza convocada.

a.1. Experiencia para concursos promoción interna: 0,0104 puntos por mes de experiencia al servicio de la Administración Pública en el desempeño de puestos pertenecientes al mismo área funcional o sectorial a que corresponda la plaza convocada y siempre que exista relación entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con la plaza ofertada.

a.2. Experiencia para concursos libres: 0,025 puntos por mes de experiencia en la Administración Pública, en puesto de trabajo igual o similar al que le corresponda a la plaza a la que opta y 0,0104 puntos por mes de experiencia en la Empresa privada con las mismas condiciones.

b) Formación (máximo 1,20 puntos): Los cursos, seminarios, masters y becas se acreditarán mediante títulos o certificados de realización o impartición de los mismos en los que figuren el número de horas de que han constado. Aquellos en los que no aparezcan el número de horas, no se valorarán. Únicamente se valorarán los que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a la misma, debiendo ponderarse en este caso tanto la materia tratada como su vigencia. En los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

- Por cada hora de curso con certificado de asistencia 0,0008 puntos.

- Por cada hora de curso con certificado de aprovechamiento 0,0016 puntos.

- Por cada hora de impartición de cursos 0,0024 puntos.

c) Títulos (máximo 0,30 puntos): Por poseer título académico relacionado con la plaza a la que se opta, aparte del exigido para participar en la convocatoria:

- Educación Primaria o equivalente 0,015 puntos.

- Graduado en E.S.O. o equivalente 0,045 puntos.

- Bachillerato, Técnico Grado Medio F.P. o equivalente 0,075 puntos.

- Técnico Superior Formación Profesional o equivalente (*) 0,15 puntos.

- Diplomado 0,21 puntos.

- Licenciado 0,27 puntos.

- Doctor 0,30 puntos.

A efectos de equivalencia de titulaciones, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general y válidas a todos los efectos. (*) Tener en cuenta las equivalencias a efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista con los de Técnico Superior recogidas en el art. 10 y en el Anexo III del R.D. 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

No se valorarán como méritos aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

La calificación de la fase de concurso será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados de dicha fase.

2. Fase de oposición:

Comprenderá los siguientes ejercicios, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas comunes a todos los aspirantes, versarán sobre el programa de materias contenido en el Anexo de la convocatoria. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio así como el número de preguntas vendrá determinado en el anexo de la convocatoria.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa. El Tribunal decidirá la forma de calificación del ejercicio, que se informará a los aspirantes previamente a la realización del mismo, salvo que se establezca en el anexo de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teórico-prácticos relativo a las funciones propias del puesto y sobre el programa de materias contenido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

La calificación final de la fase de oposición se obtendrá hallando la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de que se componga dicha fase.

3. Puntuación definitiva:

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

VII. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente y, en su defecto, según lo establecido en estas bases generales.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía Presidencia.

IX. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Decimoquinta. El aspirante o aspirantes propuestos aparecerán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación, o bien, a través de certificado médico oficial, según se determine.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la selección.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento en favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelta la selección por la Presidencia de la Corporación, los opositores seleccionados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de la resolución.

X. BOLSA DE TRABAJO

Decimosesta. Los aspirantes que hubiesen aprobado alguno de los ejercicios de los que consta la fase de oposición, y no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo para poder ser contratados, por riguroso orden de puntuación, según las necesidades de este Excmo. Ayuntamiento a través de las distintas modalidades de contratación recogidas en la legislación vigente.

Ante la necesidad de cobertura de cualquier plaza como interino, se procederá a ofrecer la interinidad al primer clasificado de la bolsa prevista que aún no estuviera nombrado interino. En el caso de las contrataciones temporales, el tiempo máximo de contratación por regla general será de 6 meses ampliables hasta un máximo de 1 año, si la necesidad del puesto a cubrir así lo requiriera, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo. Si, por tratarse de una obra o servicio determinado o por otro motivo, se prevé que la contratación temporal pudiera superar el máximo establecido para la gestión de la Bolsa o permitido por el Convenio Colectivo en más de un 50%, será necesario ofrecer dicha contratación al primer clasificado de la bolsa que no hubiese tenido acceso a un contrato de esta duración.

Los integrantes de las bolsas de trabajo podrán estar en la situación de disponible, no disponible o excluido. Por defecto, todos los integrantes de las bolsas de trabajo estarán en situación de disponible. La situación de no disponibilidad se declarará por alguno de estos supuestos: por estar prestando sus servicios como interino o contratado en el Ayuntamiento de Utrera, por estar en situación de baja por la contingencia de riesgo de embarazo, descanso por maternidad o paternidad o baja por incapacidad temporal (en este último caso siempre que esté debidamente acreditada la baja por su gravedad y duración), por haber alcanzado el período máximo de contratación previsto en la bolsa, por haber rechazado un ofrecimiento de contratación dentro de la bolsa, por no haber sido localizado el candidato en los llamamientos realizados para dos contratos distintos. La situación de excluido se declarará cuando el integrante de la bolsa rechace dos contrataciones ofrecidas por el Ayuntamiento dentro de la bolsa.

Surgida una necesidad de contratación temporal se ofrecerá al primer integrante de la Bolsa correspondiente que esté en situación de disponible, realizándose hasta dos llamamientos en dos momentos distintos. El medio preferente de contacto será el teléfono móvil del interesado que figure en su solicitud de participación, pudiendo modificar el mismo mediante comunicación escrita al Departamento de Recursos Humanos. Si el aspirante rechaza el ofrecimiento saltará su turno en la Bolsa

hasta que le vuelva a tocar en el turno siguiente. En el supuesto de un segundo rechazo se procederá a su exclusión definitiva de la Bolsa de Trabajo. Si el aspirante no fuera localizado quedará en situación de disponibilidad hasta un segundo llamamiento conforme al método fijado. En el supuesto de no ser localizado, por segunda vez, saltará su turno en la Bolsa hasta que le vuelva a tocar en el turno siguiente. A los efectos de gestión de la Bolsa, los integrantes de la misma, una vez que hayan finalizado su relación contractual con el Ayuntamiento pasarán a estar en situación de disponibilidad, siempre que la suma del tiempo prestado y el ofrecido no supere el máximo fijado en el Convenio Colectivo o previsto para la gestión de la Bolsa.

En el supuesto que el integrante de una Bolsa, esté en el momento del llamamiento, unido mediante cualquier modalidad contractual o de nombramiento al Excmo. Ayuntamiento de Utrera por otra Bolsa distinta, no se procederá a ofrecer dicho nuevo contrato (salvo en el supuesto del ofrecimiento de un nombramiento como interino), quedando en situación de disponibilidad para un nuevo llamamiento en cuanto termine el contrato o nombramiento actual.

En los supuestos de baja por la contingencia de riesgo de embarazo, descanso por maternidad o paternidad o baja por incapacidad temporal (en este último caso siempre que esté debidamente acreditada la baja por su gravedad y duración), no se considerará como renuncia la no aceptación del ofrecimiento efectuado y pasarán a estar en la situación de no disponible en la Bolsa mientras dure este supuesto. En este caso el aspirante deberá acreditar ante el Departamento de Recursos Humanos la fecha de disponibilidad, a partir de la cual pasarán a estar en situación de disponible.

Los criterios de gestión de Bolsas de Trabajo aquí recogidos se aplicarán siempre que sea posible teniendo en cuenta el respeto a la normativa vigente en cuanto a la duración máxima de la contratación temporal que, en todo caso, no podrá superar los 12 meses en los últimos 18 siempre de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Utrera.

A N E X O

Denominación de la plaza: Técnico Medio de Medio Ambiente.

Oferta Empleo Público: 2007.

Escala, Subescala, Clase y Categoría: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio.

Grupo de clasificación: A2.

Núm. de plazas: 1.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición Libre.

Titulación exigida: Título de Ingeniero Técnico Agrícola o equivalente (a estos efectos se entenderá por equivalente el título de Ingeniero Agrónomo), Grado de Ciencias Ambientales, Grado de Biología o equivalentes.

Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del permiso de conducción clase B

Fase de Oposición: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, para cuya realización los aspirantes dispondrán de 90 minutos.

El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de que penalicen las preguntas contestadas erróneamente en los ejercicios tipo test.

Fase de Concurso: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

Derechos de examen: 30,00 euros.

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

Tema 3. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral. El acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. El Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Tema 5. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. La Ley del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007. Antecedentes. Estructura y contenido esencial. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias y organización territorial de la Comunidad Autónoma. La reforma del Estatuto.

Tema 7. Los Recursos de las Haciendas locales en el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales: de los municipios, de las provincias y otras entidades locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 8. Los Presupuestos Locales: Concepto y regulación. Estructura: Estado de Gastos. Estado de Ingresos. Bases de ejecución. Formación del Presupuesto. Aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y Recursos. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto y Ejecución.

Tema 9. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 10. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derecho de los administrados. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 11. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 12. Los contratos administrativos en la esfera local: Legislación reguladora. Elementos y clases de contratos locales. Selección del contratista. Procedimientos y formas de adjudicación. Perfeccionamiento, formalización y extinción de los contratos.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 13. El Medio Ambiente en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. Distribución de competencias en materia medioambiental entre el Estado y la Comunidad autónoma de Andalucía. Organización de la Junta de Andalucía. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Tema 14. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía: metas, estrategias y objetivos generales. El Plan Forestal Andaluz: objetivos y directrices de actuación

Tema 15. Código Penal: de los delitos entre los recursos naturales y el medio ambiente, de los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna, delitos de incendios forestales, delito ecológico y delitos graves contra el medio ambiente. Procedimiento sancionador: principios informadores. La denuncia: forma y contenido mínimo, plazos, presentación y seguimiento.

Tema 16. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. La protección de la flora y la fauna silvestres y sus habitats. El aprovechamiento de la flora y la fauna silvestres.

Tema 17. Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio). Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico: Título preliminar y Título primero.

Tema 18. Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Ley GICA a nivel local.

Tema 19. La regulación reglamentaria autonómica de Protección contra la Contaminación Acústica.

Tema 20. Intervención ante incidentes ambientales. Toma y conservación de muestras; actuaciones administrativas; levantamiento de actas; elaboración de informes.

Tema 21. Calidad del aire: Reglamento de la Calidad del Aire. Contaminación atmosférica: local, global (lluvia ácida, capa de ozono, efecto invernadero). Efecto sobre fauna, flora y objetos. Fuentes de contaminación. Decreto 239/2011 de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.

Tema 22. La clasificación del suelo. El régimen del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Las parcelaciones urbanísticas. Indivisibilidad de fincas, unidades aptas para la edificación, parcelas y solares.

Tema 23. Régimen del suelo no urbanizable según el PGOU de Utrera y la Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA.

Tema 24. Parcelaciones existentes en suelo no urbanizable según el Estudio de Impacto Ambiental del PGOU de Utrera.

Tema 25. Legislación sobre vías pecuarias: objeto, definición y tipos. Clasificación, deslinde, ocupaciones y aprovechamientos; usos compatibles y complementarios; infracciones y sanciones.

Tema 26. Espacios naturales protegidos: legislación estatal y autonómica. Planes Rectores de Uso y Gestión. Figuras declarativas y regímenes de protección. Infracciones y Sanciones.

Tema 27. El uso público en Espacios Naturales. Tipos de Equipamientos: finalidad y gestión. Actividades, información, educación e interpretación ambiental. Seguimiento y control de actividades recreativas en la naturaleza.

Tema 28. La conservación de los espacios verdes. Mantenimiento diferenciado. Planificación de labores para la conservación: riego, siega, desbroce, cavas y escardas, aireación y recebado, perfilado, resiembra y reposiciones, abonado y

fertilización, limpieza, control de malas hierbas, control de plagas y enfermedades, reciclaje de residuos vegetales, fauna en los espacios verdes. Mantenimiento de infraestructuras: elementos construidos, alumbrado, desagües, mobiliario, señalización, juegos infantiles, espacios para perros, red de riego, equipos y maquinaria.

Tema 29. Valoración de árboles. Método para la valoración de árboles y arbustos ornamentales. Norma Granada. Seguridad del arbolado.

Tema 30. Poda del arbolado en el viario urbano. Objetivos de la poda. Técnicas de poda. Especificaciones de poda para distintos grupos de árboles. Programas de poda. Problemática de la poda.

Tema 31. Xerojardinería. Concepto, planificación y diseño. Selección apropiada de especies. Técnicas para el ahorro de agua en parques y jardines.

Tema 32. Gestión del arbolado urbano. Espacios arbolados. Criterios para ordenar y urbanizar espacios arbolados. Criterios para la conservación y mejora de espacios arbolados. Principales características y especificaciones del arbolado urbano. Elección de especies. Marco de plantación.

Tema 33. Proyecto de obras en jardinería. Concepto y fines. Normas que lo regulan. Metodología para su elaboración. Anteproyectos y estudios previos. Los documentos del proyecto: memoria y anexos, planos, pliegos de condiciones técnicas y presupuesto. Las tarifas y los bancos de precios. El concepto de unidad de obra. La dirección de obras. Certificaciones, modificados, suspensión de obras, recepción y liquidación.

Tema 34. Contratación de obras en las Corporaciones Locales. Formalización. Supervisión del proyecto. Aprobación técnica. Los Pliegos de cláusulas administrativas. Los pliegos de condiciones técnicas. El expediente de contratación. La adjudicación del contrato.

Tema 35. El Replanteo. La duración de obra. Régimen de relaciones con la contrata. Certificaciones. Modificación de obras y proyectos reformados. Revisión de precios. Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Recepción de liquidación provisional. Conservación durante el periodo de garantía. Liquidación y recepción definitiva.

Tema 36. Diseño y partes del proyecto de zonas verdes públicas. Zonificación y estructura. El terreno. Trazado y red viaria: caminos, escaleras y rampas. Construcciones y elementos asociados.

Tema 37. Diseño y partes del proyecto de zonas verdes públicas. Instalaciones: red de recogida de aguas pluviales, red de agua y riego, red de alumbrado e iluminación. Equipamiento. Vegetación. Mantenimiento. Elementos de seguridad en zonas verdes y espacios de juegos infantiles.

Tema 38. Depuración y reutilización de aguas residuales urbanas. Aplicación en zonas verdes.

Tema 39. Control de plagas y enfermedades. Sistemas y medios preventivos y curativos. Métodos de protección integrada. Calendario de tratamientos. Malas hierbas. Control en jardinería y tratamientos herbicidas. Riesgos para la salud y medio ambiente derivados del uso de plaguicidas. Medidas preventivas para disminuir los riesgos derivados de los plaguicidas.

Tema 40. Residuos: reglamento de residuos. Residuos sólidos urbanos: caracterización, producción, recogida, gestión, reciclado, vertido e incineración. Planes directores. Residuos tóxicos y peligrosos: producción, caracterización, gestión.

Tema 41. Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de plásticos agrícolas. Gestores de residuos urbanos.

Tema 42. Decreto 397/2010 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019. Retos de futuro en la gestión de residuos. Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tema 43. Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y residuos de envases. Aplicaciones en el ámbito local.

Tema 44. El ensuciamiento en la ciudad. Ensuciamiento producido por la actividad ciudadana: mercadillo y actividades lúdicas, obras en la vía pública, limpieza especial de las vías de circulación, limpieza de áreas industriales, apoyo a las emergencias. Prevención del ensuciamiento. Métodos de recogida de residuos. Frecuencia de recogida. Mantenimiento.

Tema 45. La limpieza urbana. Concepto de limpieza urbana: Áreas públicas y privadas, áreas residenciales, zonas comerciales, centro histórico. Condicionantes en los servicios de limpieza: estructura urbanística, naturaleza y resistencia de suelos y Acerados, acceso a Acerados y áreas peatonales, áreas singulares, obstáculos en la vía pública, tráfico y aparcamiento.

Tema 46. Compostaje de residuos urbanos. Propiedades y utilización del compost.

Tema 47. Cambio climático y estrategias municipales de prevención.

Tema 48. Ordenanza Municipal de Utrera de limpieza urbana y retirada de residuos sólidos.

Tema 49. Ordenanza Municipal de Utrera de los residuos de construcción y demolición y del uso de cubas situadas en la vía pública.

Tema 50. Normativa para la accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo en Andalucía.

Tema 51. Diagnóstico ambiental de Utrera. Introducción, generalidades, entorno físico biótico, entorno socio económico, población y territorio. Calidad del medio ambiente urbano. Recursos naturales. Elementos instrumentales

Tema 52. Características hidrológicas del término municipal de Utrera. Longitud de los cauces. Geometría. Relieve. Acuíferos.

Tema 53. Sector agrario de Utrera. Problemas estructurales y coyunturales.

Tema 54. Transformación e industrialización de los principales productos agrarios del término de Utrera: aceituna de mesa, remolacha, algodón, tomate. Operaciones básicas y procesos tecnológicos fundamentales.

Tema 55. Asociacionismo agrario. Fórmulas y figuras asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Órgano de gobierno.

Tema 56. Ordenanza Municipal de Utrera reguladora de la ocupación de terrenos municipales dedicados a Huertos de Ocio Ecológicos.

Tema 57. Geometría del camino rural: sección transversal, pendientes máximas, trazado, traza y perfiles. La explanación: definición, estudio geotécnico, funciones de la explanación, explanación mejorada.

Tema 58. El firme: definición, tipos de firmes, firmes flexibles, caminos en tierra. Las obras de fábrica: consideraciones generales, obras de paso, obras de drenaje, obras de defensa.

Tema 59. Energías renovables: Eólica, Solar, Fotovoltaica.

Tema 60. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Municipal de Anuncios, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos si lo estimasen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utrera, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, Juan Borrego López.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63